



**GACETA
UNAM**

ÓRGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

📧 @Gaceta_UNAM
📌 @UNAMGaceta



DESCARGA GACETA A TU CELULAR
gaceta.unam.mx



CONSEJO UNIVERSITARIO HISTÓRICO

APROBÓ:

- FORTALECER A LAS PERSONAS TÉCNICAS ACADÉMICAS
- REFORMAR EL TRIBUNAL UNIVERSITARIO
- CREAR LA UNAM OAXACA

ADEMÁS, DECIDIÓ:

- INSTITUIR NUEVAS ESPECIALIDADES EN GESTIÓN DEL CUIDADO, CUIDADOS RESPIRATORIOS Y CUIDADOS PALIATIVOS
- AVALAR LA CUENTA ANUAL

Foto: Benjamín Chaires.

Ciudad Universitaria, 3 de abril de 2025
Número 5,555 • ISSN 0188-5138

📧 @Gaceta_UNAM 📌 @UNAMGaceta

CONSEJO UNIVERSITARIO | 3-9

Y EN INTERIORES...

3 de abril de 2025

24 | ACADEMIA

RETOS Y OPORTUNIDADES DE LA GENERACIÓN IA



1^{er} Congreso Internacional de
INTELIGENCIA ARTIFICIAL



41 analistas nacionales y extranjeros,
conferencias magistrales, paneles de discusión
y más de 50 talleres especializados

Ilustración creada
con ChatGPT.

20-21 | ACADEMIA

La UNAM realiza el primer gran estudio de microsismos en CdMx



26 | CULTURA

¿Qué puede un cuerpo?, coreografía que evoca a los desaparecidos



29 | CULTURA

Exposición *Libros de artista mexicanos* en la Biblioteca Nacional



36 | DEPORTES

Pumas femenil consigue marcas históricas



16-17 | ACADEMIA

SUPERTORTILLA CONTRA LA DESNUTRICIÓN

Investigadoras de la FES Cuautitlán desarrollan y patentan este alimento de harina de trigo que tiene un alto valor nutricional

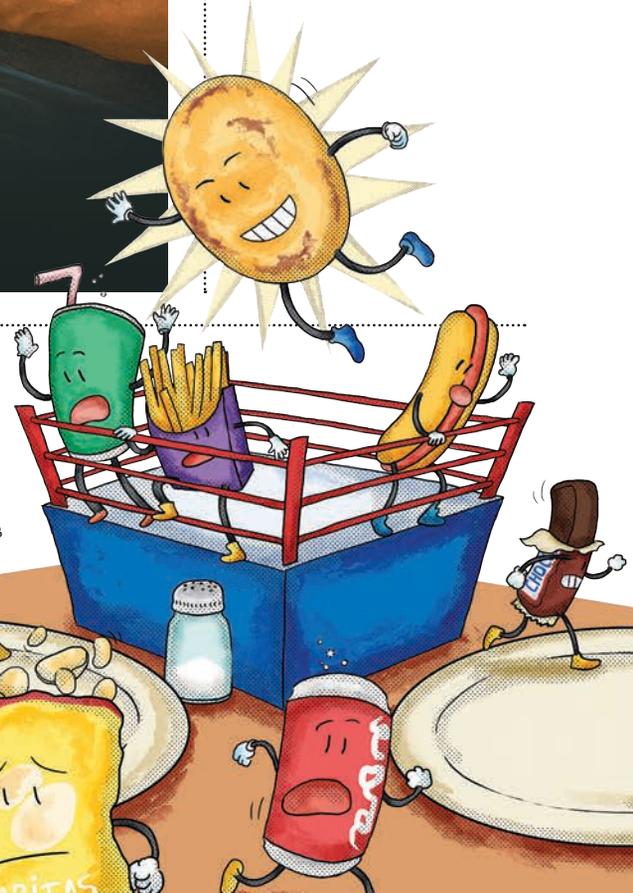


Ilustración: Andrés Otero.



Reconoce sus aportaciones a las funciones sustantivas de esta casa de estudios

MIRTHA HERNÁNDEZ

El Consejo Universitario (CU) de la UNAM realizó diversas reformas al Estatuto del Personal Académico (EPA), al Estatuto General y al Reglamento General de Exámenes para robustecer la figura de las personas técnicas académicas de esta casa de estudios.

En su segunda sesión del año, la secretaria general de la Universidad, Patricia Dávila Aranda, explicó ante el pleno del CU que dichas modificaciones son parte de los compromisos plasmados en el Plan de Desarrollo Institucional 2023-2027 para impulsar la carrera académica, e implican la revisión y actualización del EPA, el cual no había tenido cambios sustanciales desde 1988.

Las modificaciones se realizaron a los artículos 9o, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 18 Bis, 19, 26, 27, 59, 66, 82, 83, 84, 85, 86, 94 Bis, 94 Ter. y 95, del EPA.

El artículo 9 define a las personas técnicas académicas como quienes tienen a su cargo actividades de carácter técnico o especializado para la realización de las labores de docencia, investigación y difusión de la cultura, o que ejercen labores técnicas transversales o de gestión, necesarias para el cumplimiento de las funciones sustantivas de la Universidad.

En el artículo 13 se redefinen los requisitos para ingresar o ser promovidos de categorías como personas técnicas académicas asociadas o técnicas académicas titulares. En tanto, los artículos 14 y 15 detallan los procedimientos para sus nombramientos y promociones.

De igual forma, en los artículos 18, 26, 27, 59 y 18 Bis se les reconocen diferentes derechos: ocupar cargos de funcionariado universitario, que se valoren sus contribuciones en obras y productos de investigación y a incrementar su presencia en órganos colegiados. Además, se diferencian sus derechos y obligaciones de las personas ayudantes de profesores e investigadores.

Señala el artículo 19 que al cumplir tres años de servicio ininterrumpido en una misma categoría y nivel tendrán de-



Foto: Benjamin Chaires.

Cambios estructurales

Fortalece UNAM la figura de personas técnicas académicas

recho a que se abran concursos cerrados para cambios de figura académica.

El Consejo Universitario también reformó el artículo 29 del Reglamento General de Exámenes para contemplarlos como tutores o asesores de licenciatura.

En sesión extraordinaria se modificaron los artículos 74, del Título Cuarto, 104, del Título Octavo, Capítulo I, Sección A y 124, del Capítulo II, Sección A del Estatuto General de la UNAM, derivado de la reforma para el fortalecimiento de la figura de personas técnicas académicas.

Ante el máximo órgano de gobierno de la Universidad, la secretaria general, Patricia Dávila Aranda expuso que para la actualización del EPA se revisaron las demandas y propuestas de las personas técnicas académicas; sus antecedentes

históricos, la situación actual de dicha figura; su futuro, entre otros.

Además, se integró un grupo de trabajo que analizó la problemática y presentaron propuestas, integrado por las y los titulares de la Secretaría General, la Oficina de la Abogacía General, las presidencias y secretarías de las comisiones de Trabajo Académico, y de Legislación Universitaria del CU.

De igual forma, por los titulares de las coordinaciones de la Investigación Científica, y de Humanidades; la Secretaría de Servicio y Atención a la Comunidad Universitaria; la Dirección General de Asuntos del Personal Académico, la Coordinación de Vinculación con el Consejo Universitario y la Coordinación de Análisis Jurídico y de Apoyo a Cuerpos Colegiados de la Secretaría General. 

Cambios en la legislación interna en materia disciplinaria

Reforma profunda al Tribunal Universitario

El Rector recalcó que quedan plenamente salvaguardadas las libertades de expresión, de manifestación y de asociación en la Universidad Nacional

MIRTHA HERNÁNDEZ

El Consejo Universitario aprobó diversas modificaciones a la legislación interna con el objetivo de realizar una reforma en materia disciplinaria, que incluye, entre otros, un cambio estructural al Tribunal Universitario—creado en el Estatuto General de 1945— para que responda a las necesidades actuales.

Ante el pleno del máximo órgano de gobierno de la Universidad, el rector Leonardo Lomelí Vanegas afirmó que esta reforma se trabajó de manera muy exhaustiva por la Comisión de Legislación Universitaria y privilegió la búsqueda de consensos.

La aprobación de este paquete de modificaciones “representa un avance muy importante en nuestro sistema disciplinario y quedan plenamente salvaguardadas las libertades de expresión, de manifestación y de asociación en nuestra Universidad”, recalcó.

En sesión ordinaria se dio primera lectura de los cambios a los artículos 93, 95, 97, 98, 99 y 100, del Título Sexto del Estatuto General, los cuales fueron aprobados en sesión extraordinaria.

Se estableció que los casos de indisciplina que involucren a niñas, niños o adolescentes se atenderán con perspectiva de infancia y adolescencia y con un enfoque de justicia adaptada.

Al artículo 95 del Estatuto General, el cual indica las causas especialmente graves de responsabilidad, aplicables a todos los miembros de la Universidad, se agrega el “vender, proporcionar u ofrecer gratuitamente a otras personas en los recintos universitarios sustancias consideradas por la ley como estupefacientes o psicotrópicos, o cualquier otra que produzca efectos similares en la conducta del individuo que los utiliza”.

El artículo 99 detalla que el Tribunal Universitario conocerá exclusivamente

de las faltas a la legislación universitaria presuntamente cometidas por el personal académico y el alumnado, y describe que éste se integrará por una sala, una presidencia, una secretaría y áreas de apoyo.

Respecto a la persona titular de la presidencia indica que será designada por la Comisión de Legislación Universitaria del Consejo Universitario, de una terna propuesta por el Consejo Técnico de la Facultad de Derecho. Su cargo será por cuatro años.

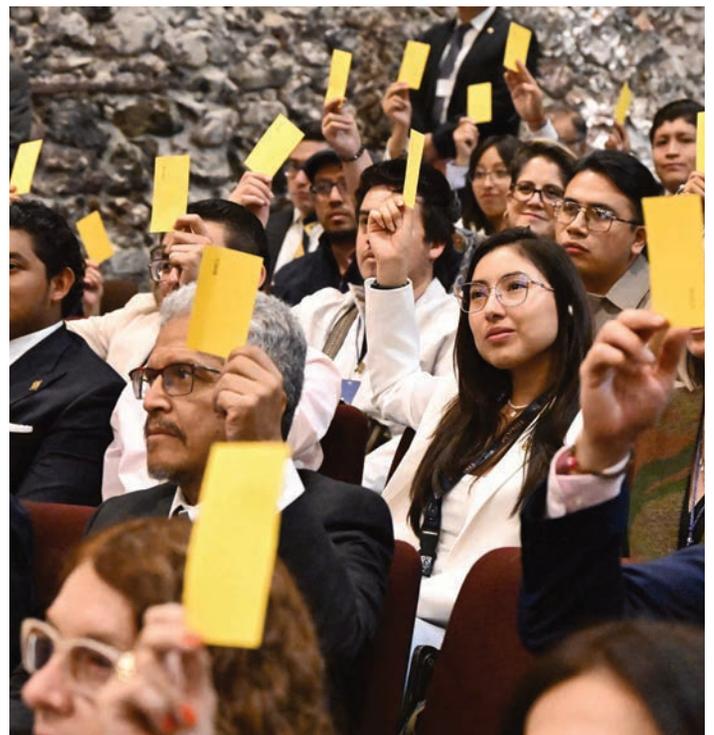
Antes ocupaba este encargo la persona de mayor antigüedad de los profesores del Consejo Técnico de la misma Facultad.

Esta es una modificación fundamental, pues crea un proceso de designación específico de la presidencia del Tribunal, cuya persona titular estará al frente de un equipo especializado con atribuciones reglamentadas.

Destaca la decisión de incorporar al Tribunal dos vocalías permanentes especializadas en género, que intervendrán específicamente en los casos de violencia en este ámbito.

El máximo órgano colegiado también aprobó el Estatuto del Tribunal Universitario y su Reglamento que norman su composición, funcionamientos, así como los procedimientos a seguir en la aplicación de la disciplina universitaria, garantizando la seguridad jurídica de todas las partes implicadas.

Avaló además el Reglamento de la Comisión de Honor del CU, órgano competente para revisar las decisiones del Tribunal Universitario, regulando procedimientos a seguir y dando certeza jurídica. *g*





Fotos: archivo Gaceta UNAM.

MIRTHA HERNÁNDEZ

Nace la ENES Oaxaca

El pleno del Consejo Universitario (CU) aprobó crear la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) Unidad Oaxaca, que busca coadyuvar al fortalecimiento de la educación superior en ese estado y constituirlo en un polo estratégico de desarrollo social y económico de la región sur-sureste del país.

La nueva ENES se fundamenta en el Plan de Desarrollo Institucional 2023-2027 de esta casa de estudios; plantea ofrecer programas de licenciatura en cuatro modalidades: escolarizada, abierta, mixta y a distancia, con el fin de permitir el acceso a estudios universitarios de alto nivel a un público más amplio.

De acuerdo con la Propuesta de Creación de la Escuela, en el ciclo escolar 2023-2024 en dicha entidad federativa se atendieron a 84 mil 670 alumnas y alumnos en educación superior, lo que posicionó al estado en el lugar 21 con respecto a la matrícula de nivel superior en México, equivalente al 1.57 % del total nacional.

Entre las metas principales de la ENES se encuentran: ampliar la cobertura en la educación superior; fortalecer y diversificar la oferta educativa de licenciatura, posgrado, educación continua y educación abierta y a distancia en el ámbito regional; establecer vínculos de colaboración académica con diferentes instituciones de educación superior de Oaxaca, al igual que con diversos sectores sociales y gubernamentales.

El proyecto académico inicial (2025-2026) sugiere la implantación e impartición escolarizada de las licenciaturas en Administración, Contaduría, Informática, Negocios Internacionales e Historia, mientras que la de Psicología sería a través de la

Coadyuvará al fortalecimiento de la educación en el estado y le dará impulso como polo estratégico de desarrollo

modalidad Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia. A nivel posgrado se propone la creación de un Programa Único de Especializaciones.

De igual forma, incluir asignaturas obligatorias de género, ética, derechos humanos, racismo y discriminación, y sustentabilidad en todas las licenciaturas; realizar programas académicos relacionados con lenguas originarias y procurar un enfoque multicultural en las actividades académicas y de divulgación de la ciencia y la cultura, en consonancia con la riqueza cultural del estado.

El desarrollo arquitectónico y de infraestructura del proyecto educativo se realizará en varias etapas: en la fase

inicial (2024-2025) se habrán culminado las adecuaciones a un primer edificio.

En sesión extraordinaria, el CU aprobó modificar diversos artículos del Estatuto General de la Universidad Nacional: 93, 95, 97, 98, 99 y 100, del Título Sexto, resultado de la reforma en materia de disciplina universitaria; y los artículos 74, del Título Cuarto; 104, del Título Octavo, Capítulo I, Sección A, y 124, del Capítulo II, Sección A, del Estatuto General derivado de la reforma para el fortalecimiento de la figura de personas técnicas académicas.

Asimismo, los artículos Octavo del Título Segundo; y 106 fracciones I, II, III y IV del Título Octavo resultado de la creación de la ENES Oaxaca. *g*



● La Universidad ya tiene presencia académica en la región.

MIRTHA HERNÁNDEZ

El CU de la Universidad Nacional aprobó crear los planes y programas de estudio de las especializaciones en enfermería en Gestión del Cuidado, enfermería en Cuidados Respiratorios y enfermería en Cuidados Paliativos, al igual que los grados académicos correspondientes.

El objetivo es formar profesionales que respondan a las demandas de cuidado que requiere la población del país, con perspectiva de género y sostenibilidad. La aprobación reforma el Programa Único de Especializaciones en Enfermería que incluye 19 campos de conocimiento.

De acuerdo con el Proyecto de Modificación de dicho Programa, la especialización de Enfermería en Gestión del Cuidado atenderá a las necesidades de gestionar el cuidado de la persona desde un enfoque de calidad y de los sistemas gerenciales innovadores y pertinentes a la demanda de atención en las instituciones médicas del Sistema Nacional de Salud de México, así como a las políticas de salud y universitarias. Estará basado en un modelo teórico de enfermería aplicado en los ámbitos comunitario e institucional.

La enfermería en Cuidados Respiratorios responde al panorama epidemiológico y los requerimientos de asistencia a enfermedades emergentes como la influenza y el Covid-19. Los profesionales serán capaces de identificar y prevenir riesgos y daños, participar en tratamientos preventivos, terapéuticos y rehabilitadores; al igual que en el cuidado integral a personas con padecimientos del sistema respiratorio: trastornos genéticos, tumoraciones e infecciones, por accidentes; enfermedades neuromusculares y crónico degenerativas, entre otros.

El Proyecto de Modificación del Programa Único de Especializaciones en



Fotos: archivo Gaceta UNAM.

Gestión del Cuidado, Cuidados Respiratorios y Cuidados Paliativos

Se crean tres especializaciones en enfermería

Enfermería indica que la creación del campo enfermería en Cuidados Paliativos se justifica ante el incremento desmesurado de los padecimientos crónico-complejos y la necesidad de cuidados profesionales especializados a largo plazo en instituciones de salud y en el hogar.

También porque las necesidades de adultos mayores, personas con discapacidad y con afecciones crónicas complejas demandan conocimientos, habilidades y competencias que se encuentran normados desde las políticas de salud internacionales, por lo que se precisa

preparar a especialistas que resuelvan, gestionen y den cuidado integral a la población mexicana.

Asimismo, resalta el hecho de incrementar el personal de enfermería en la nación, pues de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud el estándar medio es de cuatro enfermeras/enfermeros por cada mil habitantes, y en México es de 2.5 por cada mil habitantes, cifra por debajo de 36 países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

“La condición epidemiológica y demográfica del país demanda profesionales de enfermería con dominios en campos como la geriatría, oncología, psiquiatría, por citar algunos”, agrega el documento.

El Proyecto detalla que los planes de estudio de dichas especializaciones se impartirán en la modalidad presencial durante dos semestres. En ese tiempo las y los alumnos deberán cubrir 118 créditos, de los cuales 100 corresponden a ocho actividades académicas de carácter obligatorio y 18 a dos actividades académicas de carácter obligatorio de elección.

De igual manera, establece que la Facultad de Enfermería y Obstetricia cuenta con la infraestructura, recursos materiales y tecnológicos necesarios; los recursos humanos para operar dichos planes de estudio y tiene los convenios de colaboración necesarios con instituciones de salud para las prácticas en escenarios. [g](#)



Designan a Javier de la Fuente Hernández como integrante de la Junta de Gobierno

MIRTHA HERNÁNDEZ

El pleno del Consejo Universitario (CU) aprobó nombrar a Javier de la Fuente Hernández como integrante de la Junta de Gobierno, en sustitución de Patricia Elena Clark Peralta, quien termina sus funciones por mandato de ley.

De la Fuente Hernández es cirujano dentista por la Facultad de Odontología de la UNAM, donde también realizó la especialidad en Docencia en Odontología. Es maestro en Ciencias por la University of London y el London Hospital Medical College, y cuenta con un doctorado en Equidad e Innovación en Educación de la Universidad de Oviedo, España, del que se graduó con mención Cum Laude.

Es profesor de carrera de tiempo completo Titular C, definitivo, PRIDE "D" en la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) Unidad León, y nivel II del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores.

Durante 45 años ininterrumpidos ha desarrollado una carrera comprometida con la formación de jóvenes universitarios. Fue precursor del modelo de enseñanza en tercera dimensión (3D) con la implementación de medios visuales de alta resolución en la Facultad de Odontología.

A partir de 1986 ha ejercido la enseñanza con sentido social, pues ha coordinado 112 programas comunitarios rurales que han llevado servicios de salud gratuitos a 57 comunidades vulnerables en 15 estados del país. En 2006 se unió al Programa de Atención de Pacientes con Labio y Paladar Hendido y al Programa Médico Especial de Prótesis Oculares y Pabellones Auriculares. Su alcance ha llegado hasta Palestina, donde han realizado cirugías maxilofaciales a más de 300 pacientes, entre recién nacidos, niños y adultos.

También rindieron protesta nuevas consejeras universitarias

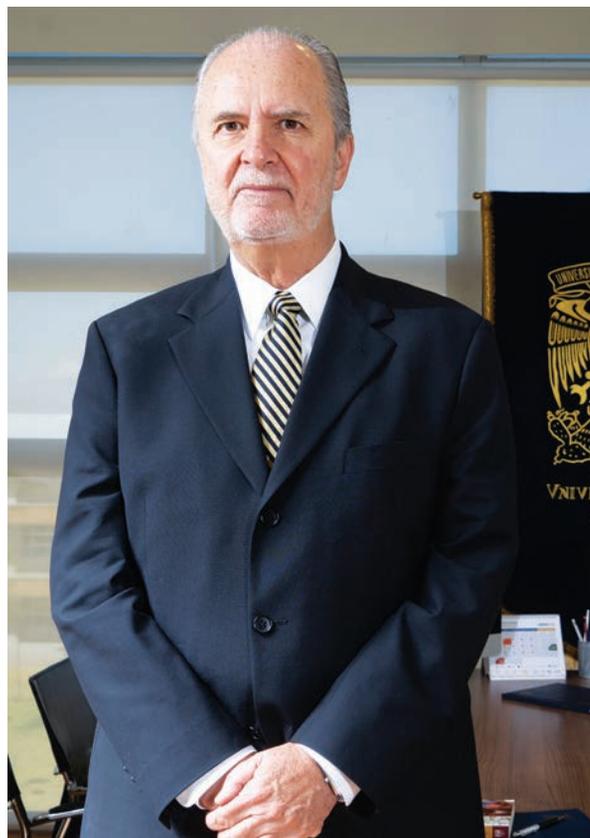


Foto: archivo Gaceta UNAM.

En investigación, De la Fuente Hernández ha contribuido en el área de salud pública y comunitaria en el estudio de variables sociales y su vinculación con las enfermedades orales; en la evaluación de factores de riesgo de enfermedades orales y sistémicas; además de la asociación con la calidad de vida de la población de

Ha ejercido la enseñanza con sentido social, pues ha coordinado 112 programas comunitarios rurales que han llevado servicios de salud gratuitos a 57 comunidades vulnerables en 15 estados del país

comunidades rurales, marginadas, suburbanas y urbanas.

Ha sido tutor y asesor de 72 alumnas y alumnos con actividades de titulación; es autor y coautor de 73 publicaciones científicas, de 12 libros y 15 capítulos de libro. Ha sido citado en mil 647 trabajos académicos. En 2004 fundó la *Revista Odontológica Mexicana*, y en 2013 la revista *Entreciencias: Diálogos en la Sociedad del Conocimiento*, de la que es director y coeditor.

Ha ocupado importantes cargos como el de presidente de la Federación Mexicana de Facultades y Escuelas de Odontología (2006-2010); presidente del Consejo Nacional de Educación Odontológica (2008-2013); vicepresidente de la Organización de Facultades, Escuelas y Departamentos de Odontología de América Latina y el Caribe (2008-2010), entre otros.

Fue director de la Facultad de Odontología de la UNAM (2004-2010); secretario de Desarrollo Institucional (2010-2011); y director de la ENES Unidad León (2011-2017). En 2017, secretario de Atención a la Comunidad Universitaria; y actualmente es el titular de la Unidad de Extensión San Miguel de Allende.

Renovaciones

En la sesión además rindieron protesta como consejeras universitarias Mónica Cejudo Collera y Mary Frances Teresa Rodríguez Van Gort, designadas por la Junta de Gobierno como directoras de las facultades de Arquitectura y de Filosofía y Letras, respectivamente; así como Laura Alicia Palomares Aguilera, como directora del Instituto de Biotecnología.

Al inicio de la sesión, el CU guardó un minuto de silencio para recordar a las y los integrantes de la comunidad universitaria que fallecieron en los últimos meses. g

Aprueba el Consejo Universitario la Cuenta Anual 2024

El gasto en docencia en el bachillerato aumentó 9.3 % en relación con 2023; se designó a Alfonso T. Lebrija Guiot contador público independiente para dictaminar la Cuenta Anual 2025

MIRTHA HERNÁNDEZ

El pleno del Consejo Universitario de la UNAM aprobó la Cuenta Anual 2024, que ascendió a 59 mil 395.9 millones de pesos, de los cuales el 61.7 % se destinó a la docencia.

A la docencia en educación superior se canalizaron 27 mil 904.7 millones de pesos –47.6 % del total–, con los cuales se atendió a 265 mil 924 estudiantes de 133 carreras de licenciatura y 42 programas de posgrado.

En tanto, a la docencia en el bachillerato se aplicaron ocho mil 268.8 millones

de pesos –14.1 %– para una matrícula de 107 mil 61 alumnas y alumnos en tres planes de estudio. La inversión en este nivel educativo fue 9.3 % mayor en relación con 2023.

A la investigación –36 institutos, 13 centros y 14 programas universitarios– se aplicaron 15 mil 128.9 millones de pesos –25.8 %– y se generaron 11 mil 968 productos.

Al rubro de extensión universitaria se dedicaron cuatro mil 548.7 millones de pesos –7.7 %–, con los que se atendieron 27 museos y 18 recintos históricos que

albergaron 74 exposiciones. En total se realizaron 11 mil 55 actividades, que tuvieron una audiencia de dos millones de asistentes presenciales y a distancia.

Para la gestión institucional correspondieron dos mil 817.9 millones de pesos –4.8 %–, es decir, el gasto en este rubro se mantuvo por debajo del cinco por ciento, como ha ocurrido en los últimos años. A costos y gastos de la tienda de autoservicio correspondieron 726.8 mil pesos, agrega la Cuenta Anual, que también fue debidamente revisada por el contador público independiente Alfonso T. Lebrija Guiot.

En su sesión del lunes, el máximo órgano de gobierno de la UNAM designó a Alfonso T. Lebrija Guiot contador público independiente para dictaminar la Cuenta Anual 2025. [g](#)





Foto: Benjamín Chaires.

Beneficia Cultura UNAM a más de 2.5 millones de personas al año

Ese ámbito es una ruta
de conocimiento personal
y un camino de esperanza:
Rosa Beltrán Álvarez

MIRTHA HERNÁNDEZ

Con alrededor de 12 mil actividades que impactan y benefician a más de 2.5 millones de espectadores al año, en gran parte sus estudiantes, la Universidad Nacional es “el faro más importante de artes y cultura del país y América Latina”, afirmó la coordinadora de Difusión Cultural, Rosa Beltrán Álvarez.

Al presentar por primera ocasión un informe de actividades ante el pleno del Consejo Universitario, Beltrán Álvarez señaló que ese subsistema cumple con la tercera función sustantiva de esta casa de estudios: difundir la cultura, lo que se logra con un gran número de actividades llevadas a cabo dentro y fuera de la institución.

Sus acciones, aseveró, llegan a todas las facultades, escuelas, institutos, así como al bachillerato. Detalló que unos 500 mil jóvenes participan en conciertos, funciones de danza y charlas que se llevan hasta sus sedes de estudio. Con el programa Música en Territorio Puma se realizan cerca de 50 conciertos, y con el de Carro de Comedias más de 77 funciones en los planteles.

Además, se tiene un programa por medio del cual en autobuses se traslada a alumnas y alumnos de la UNAM al Centro Cultural Universitario, ya sea a un concierto, a una función de danza o de teatro; al Museo Universitario Arte Contemporáneo, a la Fiesta del Libro y la Rosa o a la Feria Internacional del Libro de las Universitarias y los Universitarios.



Foto: archivo Gaceta UNAM.

Rosa Beltrán también destacó el propósito de recibir a todos los estudiantes de nuevo ingreso del bachillerato con un libro. Este año se entregarán más de 100 mil ejemplares de una antología de cuentos de Rosario Castellanos, a 100 años de su nacimiento.

Emblemas

Asimismo, presentó un video en el cual se detallan las compañías artísticas con que cuenta la Universidad Nacional y que han alcanzado reconocimiento nacional, y por ello hoy son emblema, como la Orquesta Filarmónica, el Taller Coreográfico y la Orquesta Juvenil Universitaria Eduardo Mata.

Se refirió al fomento de la cercanía con sus audiencias mediante 23 museos, librerías y recintos culturales. O el impulso de una comunicación amplia a través de 172 redes sociales, que atienden a 14 millones de seguidores, y tiene una difusión constante en medios de comunicación, donde se publican un promedio de cinco mil notas al año.

Cultura UNAM cuenta con un conglomerado de medios que amplifican su proyección como TVUNAM, Radio UNAM, *Revista de la Universidad de México*, *Punto de Partida* y *Corriente Alterna*, entre otros.

“En un mundo, en un país como en el que estamos viviendo, la cultura es una herramienta imprescindible para sobrevivir y preguntarnos cómo llegamos hasta aquí, a fin de darle sentido al mundo; es una ruta de conocimiento personal y un camino de esperanza”, dijo Beltrán Álvarez ante el pleno del máximo órgano colegiado de la Universidad Nacional. g

UNAM PRESENCIA NACIONAL

Morelia, Michoacán

La Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES), Unidad Morelia, fue creada el 9 de diciembre de 2011 por el Consejo Universitario y comenzó actividades en agosto de 2012. Desde entonces se ha consolidado como referente en la educación superior en la región centro-occidente, ampliando el acceso educativo fuera de la capital del país y fortaleciendo el carácter nacional de la Universidad.

Desde su inicio, este proyecto educativo se centró en un modelo activo-participativo, colocando al estudiante como eje principal en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Con planes de estudio modernos y enfocados en las necesidades sociales y regionales, la ENES Morelia comenzó con tres licenciaturas y ha crecido hasta ofrecer en la actualidad doce programas presenciales y uno a distancia.

En las Ciencias Físico-Matemáticas e Ingenierías se incluyen programas como Ciencia de Materiales Sustentables, Geociencias y Tecnologías para la Información en Ciencias. Por su parte, en Ciencias Biológicas y de la Salud destacan Ciencias Ambientales, Ecología y Ciencias Agroforestales. En Ciencias Sociales resalta Geohistoria y Estudios Sociales y Gestión Local. Finalmente, en Humanidades y las Artes sobresalen Arte y Diseño, Música y Tecnología Artística, Historia del Arte, Literatura Intercultural y la licenciatura a distancia en Administración de Archivos y Gestión Documental.

El modelo educativo innovador de la ENES Unidad Morelia destaca por su excelencia académica. Con planes de estudio alineados a las necesidades nacionales, fomenta habilidades clave como el pensamiento crítico, la toma de decisiones fundamentadas y la interacción social, utilizando estrategias didácticas que propician la construcción activa del conocimiento.

Las licenciaturas se desarrollan en ocho semestres, integrando áreas de especialización en las fases finales de los programas y ofreciendo modalidades de titulación novedosas que se adaptan a los intereses y metas profesionales de los estudiantes.

La creación de la ENES Morelia está profundamente vinculada con los institutos, centros y unidades académicas que integran el campus de la UNAM en Morelia. Su desarrollo se ha enriquecido gracias al apoyo de los institutos de Radioastronomía y Astrofísica, y de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad; los centros de investigación como el Centro de Ciencias



REPORTAJE: LAS ENES • CAPÍTULO III

Morelia, enseñanza enfocada en requerimientos sociales de la región

Comenzó con tres licenciaturas y en la actualidad ofrece doce programas presenciales y uno a distancia

Matemáticas y el Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental; así como las unidades académicas: la Unidad Michoacán del Instituto de Geofísica, la Unidad Morelia del Instituto de Investigaciones en Materiales y la Unidad de Investigación sobre Representaciones Culturales y Sociales. Todas ellas contribuyen y complementan de manera significativa la vida académica de nuestra escuela.

La ENES Morelia cuenta con una destacada planta docente integrada por tres investigadores titulares, 77 profesores de carrera, 40 técnicos académicos, 280 profesores de asignatura y 115 ayudantes de profesores. Además, el 69 % de nuestros académicos cuenta con doctorado, el 23 % con maestría y 8 % con licenciatura. Asimismo, 68 de ellos forman parte del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores de la Secretaría de Ciencias, Humanidades, Tecnología e

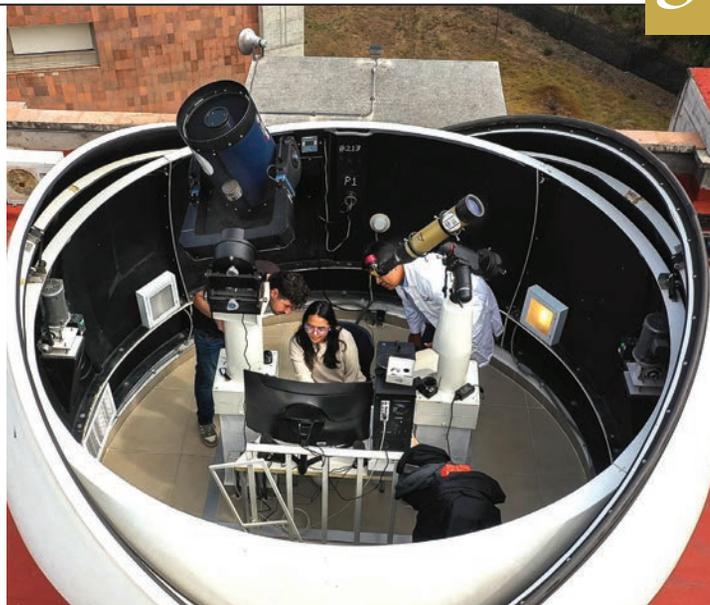
Innovación, lo que avala la excelencia docente e investigativa de la institución.

Investigación

Cuenta con 42 laboratorios que vinculan la enseñanza con la generación de conocimiento. Entre ellos sobresalen el Laboratorio Nacional de Análisis y Síntesis Ecológica (LANASE), y el Laboratorio Nacional de Materiales Orales (LANMO).

El LANASE es un espacio único en su tipo en Latinoamérica, dedicado a compilar, analizar y sintetizar información ecológica, geográfica y genómica de recursos genéticos. Su misión principal es proporcionar infraestructura física y tecnológica de vanguardia, promoviendo la colaboración entre equipos de científicos interesados en desarrollar proyectos de investigación multidisciplinarios.

El LANMO es el primer laboratorio de investigación en humanidades dedicado



Fotos: Erik Hubbard.

a estandarizar y certificar procedimientos para el muestreo y manejo de manifestaciones culturales. Este espacio interinstitucional promueve el estudio multidisciplinario de discursos orales y de las expresiones asociadas a ellos, tales como gestos, sonoridades, memoria, corporalidad, ritualidad, música, entre otras. Estas manifestaciones ofrecen claves para comprender dinámicas sociales, formas de comunicación, estructuras de pensamiento, la generación de saberes locales, prácticas tradicionales y expresiones artísticas.

Estos dos laboratorios, junto con el Laboratorio de Microscopía y la Unidad de Petrofísica, ofrecen servicios que han alcanzado la certificación internacional bajo la norma ISO 9001-2015.

Otro espacio que sobresale por su labor es el Laboratorio de Antropología Jurídica y del Estado (LAJE), el cual se ha convertido en un referente a nivel nacional e internacional en la defensa de los derechos humanos de los pueblos indígenas.

Actualmente, la ENES Morelia y el LAJE trabajan en conjunto con el gobierno del estado de Michoacán en un proyecto de incidencia que forma parte de un momento histórico: la creación de la primera Ley General de Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos en México, paso significativo hacia el reconocimiento y la protección de estos derechos en el país, en donde la experiencia estatal representa un valioso aporte debido a los logros alcanzados en años recientes.

Su modelo educativo se posiciona como referente en la integración de la investigación de alto nivel, la excelencia en la enseñanza y la búsqueda de soluciones innovadoras para los desafíos del mundo actual.

Inmuebles

La infraestructura es de vanguardia, única en su tipo, diseñada para enriquecer la

experiencia universitaria. Las instalaciones abarcan 13.2 hectáreas, incluyen cuatro edificios dedicados a la docencia, uno de investigación, otro de servicios y un espacio especializado para talleres de arte y diseño. Además, dispone de una unidad de documentación, aulas de cómputo y un centro de autoacceso y mediateca que facilita el aprendizaje de diversos idiomas.

La comunidad universitaria tiene acceso a tres servicios de alimentación ubicados en un moderno inmueble con áreas equipadas para disfrutar las comidas cómodamente. También se cuenta con dos módulos o casetas que ofrecen una selección de bocadillos, situados frente al edificio de investigación. Cada servicio cumple con estrictos protocolos de higiene, garantizando opciones variadas de menús y platillos.

Recientemente, se inauguró la Terraza O², espacio común techado pensado para la convivencia y el esparcimiento, ubicado junto al primer piso del edificio de cafeterías. Por otro lado, el foro al aire libre es un escenario ideal para actividades culturales y artísticas, donde los estudiantes presentan conciertos, obras de teatro, espectáculos de danza folclórica y urbana, entre otras expresiones creativas.

El deporte es parte esencial del bienestar universitario, por ello, la ENES Morelia cuenta con instalaciones de primera calidad, incluyendo una cancha reglamentaria de fútbol asociación, una de fútbol 7 y dos de usos múltiples para fútbol, voleibol y basquetbol. Estas áreas son utilizadas para entrenamientos, actividades deportivas y partidos amistosos entre las selecciones representativas del campus. Entre sus actividades anuales destaca la tradicional Carrera Atlética UNAM Campus Morelia, que fomenta la participación y el espíritu deportivo.

La ENES Unidad Morelia ha implementado todos los protocolos de seguridad

necesarios para garantizar que la comunidad universitaria pueda desarrollar sus actividades académicas, culturales y recreativas en un entorno seguro y confiable.

Posgrados

Comprometida con la generación de conocimiento, la ENES ofrece 13 programas entre maestría y doctorado en siete posgrados enfocados en áreas clave como Ciencias Biológicas, Ciencias de la Sostenibilidad, Ciencias de la Tierra, Antropología, Historia del Arte, Letras y Docencia para la Educación Media Superior.

Los estudiantes que forman parte de estos programas de posgrado tienen la oportunidad única de trabajar en proyectos interdisciplinarios, lo que les permite adquirir una visión amplia sobre los temas abordados.

Centro Cultural

Gracias al UNAM Centro Cultural Morelia, es posible promover la vida artística universitaria y su conexión con nuestra cotidianidad a través de diversas manifestaciones del arte, como congresos, seminarios, festivales y ferias, entre otros.

Ubicado en el corazón del Centro Histórico de la ciudad, el UNAM Centro Cultural Morelia ofrece más de 400 actividades académicas y culturales gratuitas a lo largo del año, dirigidas tanto a la comunidad universitaria como al público en general. Este edificio histórico también alberga una variada oferta de talleres artísticos y culturales diseñados para todas las edades, fomentando así el acceso y disfrute del arte en todas sus formas.

Por todas estas razones, la ENES Morelia de la UNAM se consolida como una destacada opción de educación pública en la región centro-occidente, reconocida por su calidad y excelencia académica. 

PRÓXIMO JUEVES: ENES MÉRIDA



Foto: Víctor Hugo Sánchez.

Inician celebraciones por un siglo de formar ingenieros químicos

DIANA SAAVEDRA

No se puede entender lo que sucede en el país y en su historia sin considerar lo que ha aportado la Universidad Nacional Autónoma de México, especialmente los egresados de la carrera de Ingeniería Química de la Facultad de Química (FQ), consideró Fernando Macedo Chagoya, secretario de Servicio y Atención a la Comunidad Universitaria.

Durante la Magna Celebración por 100 años de la Enseñanza, Innovación y Excelencia de la Ingeniería Química en México, el también investigador destacó que en 1925, cuando se empezó a trabajar con la carrera, lo que serían los primeros estudios de la Ingeniería Química, el país estaba en un entorno convulso con condiciones bastante difíciles que no le permitían salir adelante si no se tenía en ese momento una reorganización.

En representación del rector de la UNAM, Leonardo Lomelí Vanegas, dijo: “Nuestra Universidad llevó a cabo un papel muy importante en la consolidación de las bases de este país. Hoy, a 100 años, todas y todos los que estamos en esta reunión

Estos profesionales siempre encuentran soluciones prácticas para mejorar la vida de la sociedad: Carlos Amador Bedolla

seguramente nos sentimos muy orgullosos de formar parte de una Universidad tan generosa”.

Durante la ceremonia, realizada en la explanada principal de la FQ, Carlos Amador Bedolla, director de la Facultad, comentó que la razón principal para celebrar el centenario de existencia en esta carrera es el trabajo y los logros de las decenas de miles de ingenieros químicos.

En 1925 inició el estudio de la Ingeniería Química en México, cuyos egresados siempre encuentran soluciones prácticas para mejorar la vida de la sociedad. Recordó que apenas en 1912 se había logrado el invento más importante en la historia de la humanidad, la síntesis industrial del amoníaco, invención quintaesencial de la ingeniería química que se conoce como el proceso de Haber-Bosch, por lo que para 1925 Estanislao Ramírez Ruiz propuso “habers” y “bosches” mexicanos que cambiaran el mundo.

Amador Bedolla comentó: “Y los ha habido: Luis Miramontes estudió ingeniería y comparte la responsabilidad de haber permitido la libertad sexual por la síntesis de la noretisterona; y el único Premio Nobel de Ciencia mexicano, hasta la fecha, es egresado de esta Facultad, nuestro añorado Mario Molina”.

Destacó que la idea original de Estanislao Ramírez ha generado a lo largo de estos 100 años a miles de maestros y alumnos, y el cúmulo de logros que éstos han conseguido para el bienestar en nuestro país y nuestra sociedad a lo largo del siglo garantiza un mejor futuro.

Finalmente, Salvador López Negrete Baigts, presidente del Patronato de la FQ, recordó que en 1965 el entonces director, Manuel Madrazo Garamendi, convocó a los estudiantes para darles la noticia de que este espacio se convertía en Facultad, y ahora, a 60 años, se han formado más de 75 generaciones de egresados.

Negrete Baigts expresó: “En este 2025 vemos que, gracias a la ayuda que profesores y miembros del Patronato dan a varios alumnos, éstos tienen la posibilidad de cumplir con sus deberes escolares con el programa de apoyo de cupones alimenticios”.

Desde hace 35 años, señaló, el Patronato de la FQ entró en escena para coadyuvar en una relación simbiótica con la dirección de la Facultad y la atención de requerimientos apremiantes, por lo que se coordinan esfuerzos a través de un extenso voluntariado para allegar los recursos que resuelven, de manera parcial, lo que los presupuestos asignan.

Entre los asistentes estuvieron Francisco Barnés de Castro, exrector de la UNAM y exdirector de la FQ; Eduardo Bárzana García, exdirector de la FQ y exintegrante de la Junta de Gobierno; Elizabeth Mar Juárez, directora del Instituto Mexicano del Petróleo; Mauricio Sales Cruz, director general de Información Institucional de la Universidad Autónoma Metropolitana, y Víctor Hugo Martínez Moreno, presidente del Instituto Mexicano de Ingenieros Químicos.

Además: Jorge Vázquez Ramos y Enrique Basoa Rueda, exdirectores de la FQ; Rosa María Ramírez Zamora, titular del Instituto de Ingeniería; David Quintanar y Vicente Jesús Fernández Abad, directores de las facultades de Estudios Superiores Cuautitlán y Zaragoza. [g](#)

LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

La ingeniería química mexicana y la derivada de la actividad profesional de los egresados de la Facultad de Química (FQ), sus profesores e investigadores, “han marcado hitos importantes en el desarrollo económico del país”, aseguró Francisco Barnés de Castro, exrector de la UNAM, ante académicos, funcionarios e integrantes de la comunidad universitaria.

En el Auditorio B de la FQ, Barnés de Castro recordó que a muy pocos años después de que hubiera sido creada por vez primera una carrera de dicha especialidad en Estados Unidos, en particular en el Instituto Tecnológico de Massachusetts, Estanislao Ramírez Ruiz, profesor icónico de la UNAM y del Instituto Politécnico Nacional (IPN), fundó primero la carrera en la FQ, y pocos años después en el IPN.

“Los ingenieros químicos se encargaron de crear y consolidar el desarrollo de la industria nacional, e impulsar a Petróleos Mexicanos pocos años después con la nacionalización de la industria petrolera. Fueron los corresponsables de arrancar una empresa que parecía que estaba condenada al fracaso cuando fue expropiada por Lázaro Cárdenas”, expuso.

Rememoró que se pensaba que los ingenieros mexicanos serían incapaces de echar a andar la refinería, de crear los aditivos necesarios para que la gasolina pudiera funcionar, etcétera; pero afortunadamente el grupo de ingenieros del país formados en esta Facultad contribuyó de manera importante a que dichos complejos siguieran funcionando, y hoy contamos con una de las empresas más relevantes que ha impulsado la economía de la nación a lo largo de los años.

Finalmente, comentó que sería muy largo enumerar las grandes figuras que han

Mesa de reflexión en la Facultad de Química

Los egresados han marcado hitos importantes en el desarrollo del país



Foto: Víctor Hugo Sánchez.

● Eduardo Bárzana, Francisco Barnés y Carlos Amador Bedolla.

pasado por dicha institución, “quienes han sido los responsables de que hoy estemos mostrando que tenemos una de las mejores facultades de Ingeniería Química en México y de América Latina”.

En su oportunidad, Eduardo Bárzana García, exsecretario general de la UNAM y exdirector de la FQ, destacó: “Lo que he percibido con mucha claridad es la capacidad del ingeniero químico por adaptarse, adentrarse en nuevas temáticas rápidamente, conocer las diferentes áreas de temas recientes, y esa adaptabilidad sí es única en él. Muestras hay muchas, pero quizá sea Mario Molina, ingeniero químico de esta Facultad y quien recibió el Premio Nobel, ejemplo de ello”.

Estos actos celebratorios de la carrera, que se extenderán con plenarias, conferencias, charlas, mesas redondas, son “la reiteración de la importancia de la ingeniería química en el mundo y en el país”.

“Hoy una gran cantidad de departamentos de esta materia en el mundo ya cambiaron su nombre a Ingeniería Química y Bioquímica para atender nuevas opciones y generar alternativas. Es una carrera muy emblemática y de una gran versatilidad: jóvenes, pueden estar ustedes seguros de que están en la ruta correcta”.

Finalmente, Carlos Amador Bedolla, director de la FQ, consideró a esta licenciatura como icónica y fundamental en la historia de la Universidad Nacional. *g*

REUNIÓN DEL RECTOR CON LAS Y LOS DIRECTORES DE LAS SEDES DE LA UNAM EN EL EXTRANJERO



Foto: Benjamín Chaires.

● Arriba, de izquierda a derecha: Constantino Macías, Antonio del Río, Alejandro Velázquez, Adalberto Noyola, William Lee, Leonardo Lomelí, Anel Pérez, Ciro Murayama, Francisco Suárez, Rodrigo Díaz, Javier Laguna, Guillermo Pulido y José Antonio Vela.

Abajo, de izquierda a derecha: Catalina Stern, Carola García, Tamara Martínez, Sandra Lorenzano y Paula de Gortari.

Jornada con talleres, charlas, performances, actividad física y música

LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

Tras once mañanas de primavera, el Jardín de las Jacarandas en Ciudad Universitaria (CU) recibió con aplomo solar el Festival que lleva el nombre de esos árboles que sólo florecen en dicha estación, y a los cuales se les atribuye su llegada –hace más de un siglo– al paisajista japonés Tatsugoro Matsumoto.

“En esta época del año los árboles de jacaranda visten nuestra ciudad de un color violeta que parece interrumpir la rutina cotidiana con su belleza inesperada. Esa imagen nos inspiró para imaginar este festival como un paréntesis, una pausa en medio de la vorágine de la vida”, dijo Lorena Rodríguez León, directora de la Facultad de Economía.

Así la jornada realizada a espaldas del edificio principal de dicha Facultad ofertó talleres, charlas, *performances*, actividad física y música, con un notable recital de piano que osciló entre la sombra lila de la frondosa copa de la científicamente denominada *Jacaranda mimosifolia*, y el rubio solar sin tregua.

“Es un espacio para acercarnos a los temas, las prácticas y las herramientas que contribuye al desarrollo de una buena salud emocional, reforzar el vínculo entre la actividad docente y el bienestar psíquico de quienes formamos la comunidad universitaria”, comentó Rodríguez León.

En la Universidad, continuó, “no sólo estudiamos: también vivimos, enseñamos, trabajamos, pero igual soñamos, y por supuesto que la salud emocional es una parte fundamental de nuestra vida”.

Los estudiantes “tienen derecho a desarrollar una vida íntegra, plena y,



Foto: Víctor Hugo Sánchez.

Festival de las Jacarandas en la Facultad de Economía

en ese sentido, el reconocimiento pleno de la salud emocional, como una parte fundamental de la existencia”, subrayó.

Las carpas de las actividades contaron con el imprescindible apoyo de la Dirección General de Atención a la Comunidad, donde su titular, Joaquín Narro Lobo, aseguró que la Universidad y la formación, que tenemos como integrantes de ésta, no se conforman únicamente en los salones de clases. “Se hace mucho más de lo que pensamos en este tipo de espacios, en la convivencia, en la amistad, en la relación y en el entendimiento de nuestro entorno”.

Es fundamental “este contacto con la realidad que está más allá de los libros, de los textos, de las clases, y es una oportunidad magnífica de hacerlo en uno de los espacios más bonitos que tiene CU, gozar la integralidad de este tipo de eventos”.

En su oportunidad, Cecilia Arratia del Castillo, directora de Cultura Física de la

Dirección General del Deporte Universitario, resaltó la importancia de la actividad física en la salud emocional.

“Algunos de los beneficios más importantes que nos da el deporte son la reducción del estrés. Ustedes saben que al hacer ejercicio liberamos endorfinas que son las denominadas ‘hormonas de la felicidad’, lo cual nos lleva a mejorar nuestro estrés e impactar el estado de ánimo”.

Agregó que con la actividad física, entre muchas y variadas mejoras, “aumenta la autoestima, porque al empezar a sentir cambios en nuestro cuerpo nos percibimos mucho mejor con nosotros. Al caminar, correr, entrenar, la autovaloración va mejorando día con día, incluso la socialización, porque muchas veces nos reprimimos y decimos ‘no puedo tener amigos’, y el deporte también ayuda mucho en ese aspecto”.

BILLETE CONMEMORATIVO POR LOS 95 AÑOS DE CONTADURÍA

En el marco de las celebraciones por su 95 aniversario, la Facultad de Contaduría y Administración quedó plasmada en un billete de la Lotería Nacional conmemorativo, cuyo sorteo se celebrará este domingo 6 de abril con 7 millones de pesos como premio mayor.

El billete muestra la fachada principal de la Facultad, cuya sede actual en Ciudad Universitaria abrió sus puertas en 1968, cuando aún era la Facultad de Comercio y Administración.



Foto: Facultad de Contaduría y Administración.

El módulo extrae información de bases de datos de publicaciones indizadas de la UNAM y externas

CARLOS OCHOA ARANDA

El Módulo de Redes de Colaboración en línea fue lanzado por el Centro de Estudios en Computación Avanzada (CECAv) y busca enlazar académicos de esta casa de estudios que trabajan en la materia.

El CECAv es una entidad adscrita a la Coordinación de la Investigación Científica; su misión es coordinar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico, docencia y difusión en el área de computación, abordando problemas relevantes para la sociedad.

Boris Escalante Ramírez, coordinador general del CECAv, mencionó que esta herramienta se alimenta de las bases de datos de Scopus y del Sistema Integral de Información Académica de la Coordinación de Planeación, Evaluación y Simplificación de la Gestión, que contienen las publicaciones del área de computación.

Explicó que esta herramienta permitirá a los académicos que trabajan en distintas áreas de la computación en la UNAM formar grupos afines de estudio mediante el emparejamiento de intereses, contribuyendo así a cumplir con una de las funciones principales del CECAv, que es promover la formación de redes de investigación, desarrollo tecnológico y docencia en computación en la UNAM.

El doctor en Ciencias por la Universidad Tecnológica de Eindhoven relató que debido al gran tamaño de la UNAM resulta todo un reto hacer colaboraciones académicas, pues frecuentemente “no nos conocemos entre nosotros mismos”.

Describió además que esta herramienta tiene la virtud de extraer información de bases de datos de publicaciones indizadas de la UNAM y externas, como la plataforma Scopus. Aclaró que al decir “indizadas” se refiere a revistas incluidas en índices reconocidos, es decir, aquellas que cuentan con revisión por pares y tienen un nivel académico importante.

“Extraemos de forma automática información de esas bases de datos para identificar a los académicos de la UNAM que han publicado en esas revistas para obtener contenidos sobre sus temas de investigación, intereses y afinidades”.

Estuvo en la entrevista el equipo de Escalante Ramírez, integrado por Jimena Olveres Montiel, coordinadora académica;

Herramienta diseñada por el CECAv

Forman redes de apoyo para académicos del área computacional



● Víctor Corza, Jimena Olveres, Cinthia Rodríguez y Boris Escalante.

Cinthia Rodríguez Maya y Víctor Manuel Corza Vargas, ambos técnicos académicos, todos adscritos al CECAv.

A la pregunta de cómo esperan que impacte el módulo entre la comunidad universitaria, Jimena Olveres aseguró que esta herramienta permitirá que el trabajo de los investigadores en computación sea más visible dentro y fuera de la UNAM.

La doctora en Ciencia e Ingeniería en Computación por la UNAM agregó que otras áreas, por ejemplo, la medicina o la educación, pueden beneficiarse al utilizar esta herramienta identificando académicos con los que se pueden realizar proyectos multidisciplinarios, “promoviendo la sinergia con grupos de investigación de diversos ámbitos de la ciencia”.

En relación con el funcionamiento del módulo, Víctor Manuel Corza destacó como algo innovador que la herramienta utiliza técnicas de procesamiento de lenguaje natural para la extracción de términos importantes a partir del título, el *abstract* y las palabras clave de cada publicación.

Manifestó que el resultado es un conjunto de temas normalizados que describen

el contenido del artículo, alineados con la Ontología CSO, desarrollada por el Instituto Tecnológico de Massachusetts, y con el Clasificador CSO, del Knowledge Media Institute, The Open University, Milton Keynes, de Reino Unido.

Al explicar el funcionamiento del sistema, Cinthia Rodríguez señaló que existe una opción de búsqueda por tema, la cual permite visualizar su ubicación dentro de la ontología hasta alcanzar el tema raíz.

Además, subrayó que el sistema ofrece una visualización en forma de árbol, donde es posible identificar a los académicos que trabajan o han trabajado en dicho tema.

Agregó que también se utilizan histogramas para representar la prevalencia de las áreas en las que trabaja cada académico.

En el futuro, el equipo ha considerado el uso de otras técnicas de inteligencia artificial para mejorar las visualizaciones de similitud entre académicos, así como incorporar un módulo que permita predecir el porcentaje de probabilidad de futuras colaboraciones. *g*

SANDRA DELGADO

Ya sea en taco, quesadilla, burrito o chilaquiles, la tortilla no puede faltar en los hogares mexicanos. Por su valor nutrimental se considera un alimento saludable, pero gracias al avance científico y tecnológico en el desarrollo de productos alimentarios, especialistas de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Cuautitlán de la UNAM perfeccionaron un producto a partir de un proceso de doble fermentación.

“Nuestra tortilla nutraceutica se caracteriza por sus componentes y alto valor nutrimental. Su contenido calórico es bajo: dos de ellas equivalen a un vaso de leche. Otras ventajas son que, por su proceso de fermentación, no requiere conservadores y que, a diferencia de productos similares, no necesita antiapelmazante”, dijo Raquel Gómez Pliego, responsable del Laboratorio de Microbiología Industrial de la FES Cuautitlán.

Al respecto, la doctora en Investigación en Medicina por la Escuela Superior de Medicina del Instituto Politécnico Nacional explicó que se trata de un alimento elaborado con ingredientes naturales y beneficioso para la salud, pues está enriquecido con leche y compuestos que incrementan su contenido proteico, vitaminas, probióticos, prebióticos y minerales, entre otros.

Una de sus ventajas es que no requiere conservadores

Supertortilla puma contra la desnutrición

Este desarrollo, ya patentado, tiene bajo valor calórico y alto contenido nutrimental; cada pieza contiene entre 80 y 85 kilocalorías: Raquel Gómez, responsable del Laboratorio de Microbiología Industrial de la FES Cuautitlán

Los probióticos y prebióticos, detalló la especialista, son microorganismos presentes en algunos alimentos fermentados y suplementos dietéticos que ayudan a mantener vivas a las llamadas “bacterias buenas” del cuerpo. Estos deben pasar vivos por el organismo para implantarse en el tracto gastrointestinal. El

método de fermentación usado en la elaboración de este alimento nutraceutico emplea pro y prebióticos que generan masas elásticas, suaves y esponjosas con un sabor, aroma y textura mejorados.

“La elaboración de estas tortillas comienza con la mezcla de los ingredientes, que incluyen los cultivos a utilizarse para la fermentación. Después de dos o tres horas de iniciado el proceso, la masa está lista para ser moldeada y cocida. En este punto podemos comerla o enfriarla y envasarla”, añadió la investigadora.

Para garantizar su valor nutrimental y calidad,

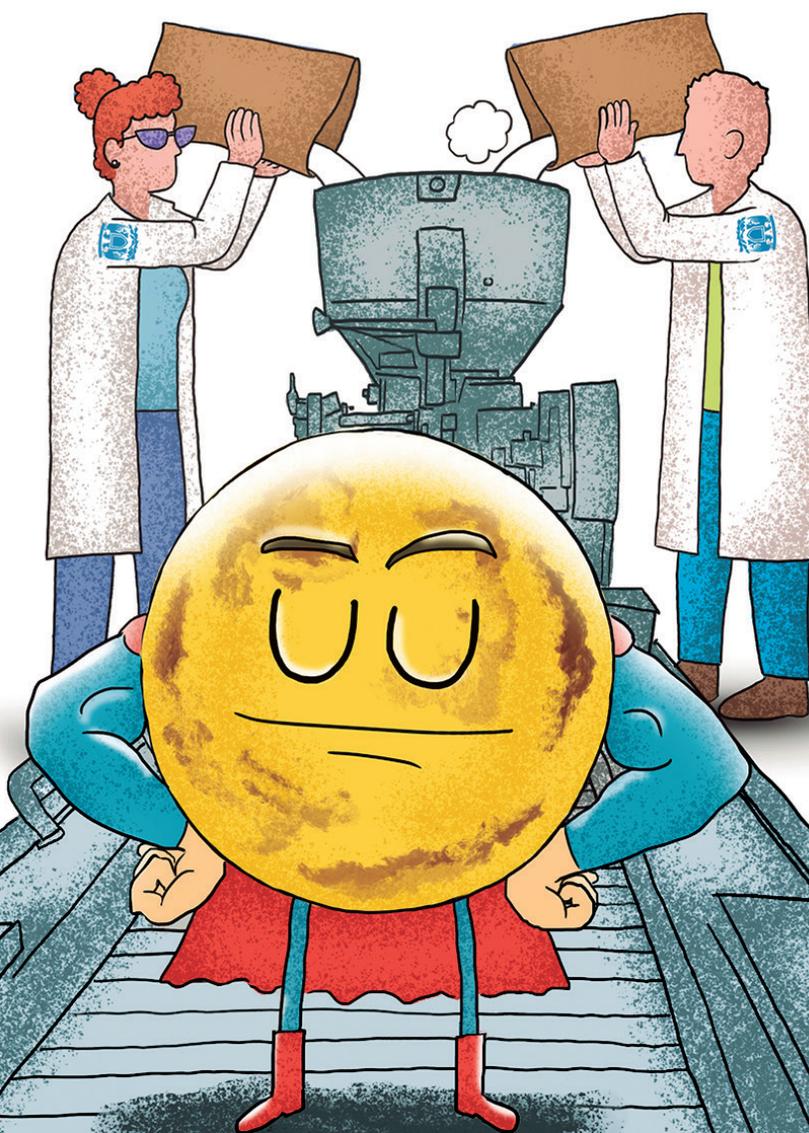


Ilustración: Andrés Otero.

en el laboratorio de la profesora Gómez se realizaron diversos análisis al producto final, como el recuento de bacterias probióticas para determinar cuántas se mantienen vivas tras la cocción de la tortilla. También se calculó su contenido de humedad, se hicieron estudios de textura (rolabilidad, prueba de tensión o distancia de ruptura), y se efectuó un análisis químico proximal para determinar su cantidad de proteínas, carbohidratos, grasas, vitaminas del grupo B y minerales, entre otros aspectos.

“La tortilla está elaborada a base de trigo, pero también puede hacerse de maíz. Optamos por dicho cereal porque el consumo de tortilla de trigo va en aumento en el mundo. La masa que desarrollamos también puede ser usada como base para pizzas, burritos y otros alimentos”.

Este desarrollo tiene un bajo valor calórico y un alto contenido nutrimental, pues cada pieza contiene de entre 80 a 85 kilocalorías. Por ello, aquellas personas que siguen un régimen alimenticio podrían consumir estas tortillas como colación acompañada de nopales, queso u otro alimento permitido en la dieta. Además, sirven para el control de peso, pues los probióticos actúan contra la inflamación celular, causante de la obesidad y otras enfermedades metabólicas.

Contra el sobrepeso y la obesidad

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura señala que la seguridad alimentaria comprende el acceso, en todo momento, a la comida suficiente para satisfacer necesidades alimentarias con el fin de llevar una vida activa y sana.

Bajo esta lógica, la tortilla nutracéutica fue desarrollada con la finalidad de apoyar a comunidades con altos índices de desnutrición y de combatir padecimientos como la obesidad y el sobrepeso, expuso Raquel Gómez.

Según la Evaluación Integral de la Política Social Vinculada al Derecho a la Alimentación 2023-2024, realizada por el casi extinto Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en 2022 había 23.4 millones de personas (el 18.2 % de la población) con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, mientras que



Fotos: Emmanuel Medina.

Además, es ideal para aquellos lugares donde se carece de refrigeradores, ya que no pierde su textura ni se echa a perder hasta por un mes a temperatura ambiente y por tres meses dentro de un frigorífico



la población adulta con sobrepeso u obesidad ascendía a un 75.2 % del total de mexicanos y mexicanas.

Asimismo, se estima que el 20 % de la población no cuenta con sistemas de refrigeración ni estufas de gas o eléctricas. “Por ello, la tortilla nutracéutica es ideal para aquellos lugares donde hay desnutrición y donde se carece de refrigeradores para conservar alimentos, ya que los compuestos formados durante la fermentación le permiten no perder su textura ni echarse a perder hasta por un mes a temperatura ambiente (y hasta por tres meses dentro de un frigorífico)”, aseguó.

Premio a la Innovación Mexicana

Tanto la tortilla nutracéutica como la metodología se encuentran patentadas desde 2023, bajo la Coordinación de Vinculación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Nacional. El

año pasado obtuvo un reconocimiento por parte del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) a la Innovación Mexicana.

Dicho desarrollo universitario obtuvo el primer lugar en la categoría Invencciones que Podrían Aportar Soluciones para los Grupos menos Favorecidos, otorgado por el IMPI, a fin de destacar las innovaciones e investigaciones (con patente) que contribuyan a la creación y fortalecimiento de la competitividad en el mercado.

“Es un reconocimiento a nuestro trabajo, pues de alguna manera hemos contribuido a combatir problemas de desnutrición en México. Estamos listos para transferir esta tecnología; ojalá todos los desarrollos ganadores puedan concretarse porque esto no únicamente favorecería a nuestro país, sino que podría trascender fronteras”, concluyó Gómez Pliego. g

No tiene que estar sujeta a fluctuaciones presupuestarias o administrativas:
Leonardo Lomelí Vanegas

MIRTHA HERNÁNDEZ

El rector de la UNAM, Leonardo Lomelí Vanegas, afirmó que la seguridad social no puede concebirse como un conjunto fragmentado de medidas sujetas a fluctuaciones presupuestarias o administrativas. “Debe entenderse como un sistema articulado, solidario y universal, capaz de responder a las nuevas dinámicas socioeconómicas y culturales”.

Al inaugurar el Primer Congreso Internacional de Seguridad Social, organizado por la Facultad de Derecho (FD), en alianza con la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS), destacó que ha habido un retroceso preocupante en cuanto a este derecho: en 2022 la mitad de la población carecía de algún nivel de seguridad social, mientras que en 2020 era del 28 %.

“El presente plantea coyunturas que nos obligan a repensar los fundamentos y alcances de la seguridad social en el siglo XXI. La creciente informalidad y precarización laboral, la expansión de la economía de plataformas, el envejecimiento, la migración, la salud física y mental, las crisis climáticas y socioambientales, y la revolución digital transforman sustancialmente los modos de producción y reproducción de la vida”, aseveró.

A ello se suma la continuidad de profundas inequidades de género, clase y territorio que limitan el goce de derechos reconocidos normativamente, abundó el Rector ante el coordinador de Vinculación del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Emilio de Jesús Saldaña Hernández; la directora de la FD, Sonia Venegas Álvarez; del secretario general interino de la CISS, Pedro Kumamoto Aguilar, y de la coordinadora del Congreso y profesora de la FD, María Ascensión Morales Ramírez.

En el Aula Magna Jacinto Pallares de la FD, Lomelí Vanegas también refirió que la seguridad social no es un tema accesorio de políticas públicas ni una categoría meramente técnica: constituye un eje civilizatorio que condensa valores fundamentales como la justicia distributiva, la solidaridad intergeneracional y la garantía de derechos que sustentan la vida en común.

Por estas razones, agregó, es imprescindible incorporar enfoques históricamente invisibilizados: las economías del cuidado, la interseccionalidad, los sectores infor-



Foto: Benjamin Chaires.

• En el Aula Magna Jacinto Pallares de la Facultad de Derecho.

Debe ser capaz de responder a nuevas dinámicas

La seguridad social, sistema articulado, solidario y universal

males y las afectaciones diferenciadas por género o etnia. “Construir una seguridad social justa exige cuestionar las jerarquías históricas que han dejado a millones fuera de su alcance efectivo”.

Diversas perspectivas

En su oportunidad, Emilio de Jesús Saldaña —quien acudió al Congreso en representación del titular del IMSS, Zoé Robledo Aburto— sostuvo que la seguridad social es un derecho que refleja la lucha y reivindicación social de trabajadores mexicanos, y que logró evolucionar al interior de la UNAM desde diversas perspectivas: cuidando a los trabajadores y acompañando a los estudiantes, quienes por un decreto presidencial de 1998 están incorporados al régimen obligatorio del Instituto.

Indicó que la relación entre la UNAM y el IMSS también ha sido una causa política, pues juristas de esta casa de estudios como Antonio Ortiz Mena, Jesús Reyes Heróles e Ignacio García Téllez han sido de los máximos exponentes de la seguridad social.

Previamente, Pedro Kumamoto apuntó que en la primera edición de este Congreso Internacional se abordarán temáticas como los desafíos en pensiones y jubilación, reformas en América Latina, extensión de la seguridad social, plataformas digitales, protección de trabajadores independientes, igualdad de género en la seguridad social, protección de las personas trabajadoras informales y la relevancia de la salud mental en los sistemas de bienestar.

Detalló que es el espacio idóneo para debatir estos tópicos con un enfoque amplio, crítico y propositivo; insistió en que la relevancia del encuentro radica en asumir que la seguridad social no es responsabilidad exclusiva de los gobiernos o instituciones, sino que nos relaciona a todas y todos.

Antes, Sonia Venegas dio la bienvenida al Congreso que se realiza por primera vez en esa entidad académica y que contará con la participación de especialistas de Iberoamérica: México, España, Argentina, Colombia, Perú, Uruguay, Cuba, Chile, República Dominicana, Costa Rica y Brasil.

La seguridad social, precisó, es un sistema que los Estados constituyen para proteger y garantizar el bienestar de sus ciudadanos frente a distintas adversidades como son enfermedades, desempleo, invalidez, vejez y muerte. En los principales instrumentos internacionales se ha consagrado como un derecho humano esencial que contribuye al fortalecimiento del tejido social y actúa como mecanismo de prevención y mitigación de la pobreza.

Pero, señaló, en las últimas décadas esos sistemas han enfrentado múltiples retos, pues hay quienes sostienen que su elevado costo es una carga que obstaculiza el crecimiento económico y el desarrollo; otros advierten deficiencias en la calidad de la protección y en la extensión de la cobertura, argumentando que en contextos de creciente desempleo y precariedad laboral se vuelve aún más imprescindible. *g*

Siete regiones, las más afectadas

México enfrenta una mayor presión hídrica

Se deben actualizar los diagnósticos por sector, actividad y territorio, entre otros: Eduardo Vega, titular de la COUS

DIANA SAAVEDRA

México enfrenta una mayor presión hídrica debido a la cantidad de líquido disponible, las formas de uso, así como la cantidad de personas que dependen del recurso para generar el Producto Interno Bruto (PIB), señaló Eduardo Vega López, titular de la Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad (COUS) de la UNAM.

Al participar en la mesa redonda “Los glaciares y los volúmenes disponibles de agua para la humanidad y la naturaleza”, que con motivo del Día Mundial del Agua 2025 organizó la COUS en la Facultad de Economía (FE), el profesor en Economía Ambiental explicó que la presión hídrica se refiere a las cantidades de líquido utilizables por habitante en relación con el promedio nacional para la gestión de este recurso.

Durante la mesa, moderada por Clementina Equihua Zamora, del Instituto de Ecología de la UNAM, el también exdirector de la FE indicó que la presión hídrica se refleja especialmente en la cantidad de líquido para el Valle de México, el cual pasó de 191 metros cúbicos por habitante (m^3/hab) en 2005 a 139 m^3/hab en 2025, y podría llegar a ser de 136 m^3/hab para 2030. Estadísticamente se espera que lo anterior ocurra si el volumen promedio de agua es constante o descende y la población aumenta.

Por tanto, añadió, entre otras acciones, se deben actualizar los diagnósticos por sector, actividad, territorio y regiones del agua.

Agregó que la presión hídrica en las 13 regiones del país es muy alta, especialmente en el Valle de México y la península de Baja California, seguidas por el Río Bravo y las cuencas Centrales del Norte, el sistema Lerma-Santiago Pacífico, Balsas y el Noroeste. Lo más preocupante es que estas siete zonas representan el 64 % del territorio continental, albergan al 70 % de la población y en ellas se genera el 78 % del PIB.



A ello se suma la sequía severa que vive México, que hasta el pasado 15 de marzo afectaba a 32 de sus distritos de riego, con una cobertura del 62 %, es decir, 26 zonas metropolitanas entre ellas Tijuana, Mexicali, Los Cabos, Hermosillo, Ciudad Obregón, Culiacán, Durango, Chihuahua, y Monterrey.

Al hacer uso de la palabra, Karina Caballero Güendulain, académica de la FE, compartió los avances del proyecto en el que participa: “Modelos *input-output* sobre riesgos financieros relacionados con la naturaleza”. Detalló que utiliza una herramienta llamada Exploring Natural Capital Opportunities, Risks and Exposure (ENCORE), la cual intenta apoyar a diversas organizaciones en la identificación y el entendimiento de las dependencias e impactos que tienen las actividades económicas en la naturaleza.

Dicha plataforma, prosiguió la coordinadora académica de la especialización de Economía Ambiental y Ecológica en el Posgrado de la FE, fue actualizada en 2024 para brindar información sobre 271

subindustrias del International Standard Industrial Classification, con 25 servicios ecosistémicos e impactos en 13 áreas relacionadas directamente con la contaminación del agua, extracción del líquido, emisiones de gases de efecto invernadero y contaminación del suelo.

Índice de seguridad

Rafael Val Segura, coordinador ejecutivo del Programa de Manejo, Uso y Reúso del Agua en la UNAM, se refirió a algunos avances del Índice de Seguridad Hídrica para América Latina y el Caribe, realizado por el Centro Regional de Seguridad Hídrica de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, trabajo que revisa las áreas de agua potable y saneamiento, bienes y servicios, riesgos y ecosistemas.

Destacó que el objetivo del Índice es evaluar sistemáticamente la seguridad hídrica de los países de América Latina y el Caribe mediante indicadores que expresen los avances en política hídrica e identifiquen áreas de oportunidad. El trabajo revisa los registros de los últimos ocho años en la materia.

Asimismo, precisó que la región empezó con valores de 586 puntos en 2015 y pasó a 650 en 2022. Sin embargo, el rendimiento aún es bajo, porque el máximo son mil puntos. Es decir, se han hecho mejoras, pero para llegar a los Objetivos de Desarrollo Sostenible en 2030 aún falta mucho por hacer.

Se puede también ver que Chile, Brasil, Panamá y Uruguay son los países que tienen los niveles más altos en cuanto a seguridad hídrica; mientras que México, Argentina, Perú y Cuba presentan los más bajos.

Al comparar el Índice de Seguridad Hídrica de 2015 a 2022 contra el crecimiento de las naciones en el mismo periodo es posible ver que países como Cuba iniciaron con una calificación de 514 puntos, y en este lapso aumentaron 133 más. No obstante, México comenzó con 534 puntos y sólo incrementó 27 en este tiempo.

Val Segura mencionó que lo cierto es que la región avanza muy lento hacia la seguridad hídrica. Persisten diferencias significativas entre las naciones y se requiere mayor inversión en esa área.

Como consecuencia de los resultados anteriores, el investigador propuso la creación de un Observatorio de Seguridad Hídrica para América Latina, el cual permita perfeccionar los indicadores y metodologías de reporte, así como las condiciones de los países, intercambiar experiencias y fortalecer las capacidades y formación técnica en la especialidad. *g*

UNAM realiza el primer gran estudio sobre microsismos: dos fallas provocan los temblores en el poniente de CdMx

Investigación multidisciplinaria entre la Facultad de Ingeniería y el Departamento de Sismología del Instituto de Geofísica, publicado en la revista científica *Tectonophysics*, llegó a importantes avances para entender este fenómeno

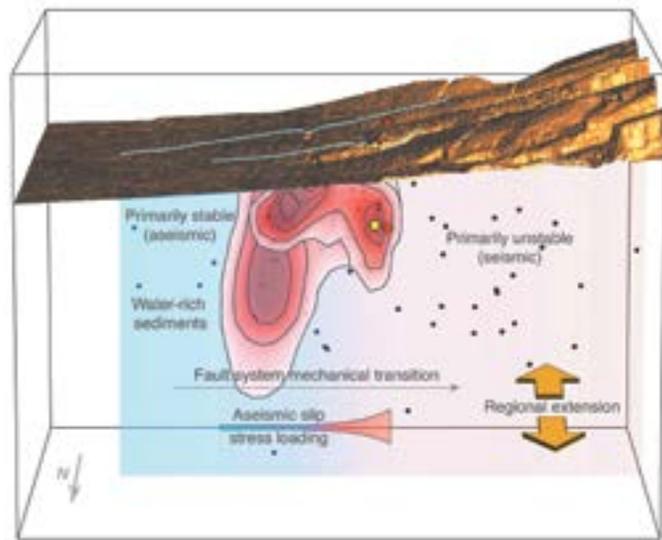
La interacción de dos fallas de deslizamiento lento debajo de Ciudad de México contribuye a la intensa sismicidad, expresada en enjambres de microsismos, que ha proliferado en la capital del país en los últimos años, comentó Víctor Manuel Cruz Atienza, investigador titular “C” del Departamento de Sismología del Instituto de Geofísica de la UNAM.

Y es que en febrero de 2023 una larga secuencia sísmica comenzó en el oeste de Ciudad de México, causando miedo en habitantes de la zona y daños a la infraestructura de algunas viviendas. El 11 de mayo y el 14 de diciembre de ese año dos sismos principales Mw3.2 ocurrieron a menos de 700 m de profundidad.

Cruz Atienza, quien fuera considerado entre los 10 científicos más destacados del mundo en 2017 por la revista *Nature*, explicó que a través de interferogramas de Radar de Apertura Sintética (InSAR, por sus siglas en inglés), el equipo de la Facultad de Ingeniería, encabezado por Darío Solano Rojas y Josué Tago, observó señales inéditas de deformación tectónica en las dos zonas epicentrales al poniente de la ciudad durante los días cercanos a los temblores.

“El análisis y modelado de estos interferogramas con técnicas avanzadas, que desarrollamos nosotros mismos, junto con el estudio detallado de la microsismicidad, revelaron deslizamiento asísmico en dos fallas subparalelas separadas por 800 m, mismas que nombramos como fallas Barranca del Muerto y Mixcoac”, dijo.

“El deslizamiento de las dos fallas, en donde también ocurrieron los sismos principales de mayo y diciembre, fue



- **Localización geográfica y visualización tridimensional de las fallas Barranca del Muerto y Mixcoac. Los colores en cada una de ellas representan el deslizamiento que experimentaron durante los movimientos telúricos lentos de mayo y diciembre de 2023. Nótese cómo estas estructuras se manifiestan en la superficie hacia el oeste como dos barrancas alineadas con las fallas enterradas al este.**

mayoritariamente lento, imperceptible por la población. Esto quiere decir que las deformaciones observadas en la superficie se debieron en un 95 % a deslizamiento lento en la falla Barranca del Muerto y en un 70 % en la falla Mixcoac”, reveló.

El también ingeniero geofísico de la UNAM agregó que la investigación, realizada en colaboración con la Facultad de Ingeniería y el Instituto de Geofísica, sugiere que las tensiones inducidas por el deslizamiento de mayo en la falla Barranca del Muerto contribuyeron a que ese movimiento lento de diciembre en la falla Mixcoac fuera más superficial y al este del hipocentro del sismo del 14 de diciembre.

El científico declaró que estas fallas presentan una orientación este-oeste muy específica y notablemente similar. El análisis geomorfológico presentado en esta investigación reveló también que ambas fallas poseen una expresión superficial al poniente de la ciudad, zona caracterizada por sucesivas colinas y valles que atraviesa la Supervía Poniente. Aseguró que ese análisis geomorfológico de la topografía regional en alta resolución evidenció una extraordinaria correspondencia entre los segmentos subterráneos de las dos fallas al este y las cañadas de Barranca del Muerto y Mixcoac al poniente.

Precisó que esto sugiere que las cañadas que caracterizan a la Sierra de la Cruces, al poniente de la capital, son la expresión sismotectónica de múltiples fallas activas en el Valle de México, como las dos descubiertas en este estudio.

“El deslizamiento de ambas fallas durante los eventos de mayo y diciembre oscila entre seis y ocho centímetros, y ocurrió en su mayoría de manera asísmica. Es decir, fueron sismos lentos los que tuvieron lugar en ellas. Se deslizaron de manera progresiva durante varios días, siendo prácticamente imperceptible. Nuestra investigación sostiene que los enjambres sísmicos registrados el año pasado se deben, en parte, a estos deslizamientos lentos en las dos fallas superficiales”, apuntó el maestro en Ciencias de la Tierra por la UNAM.

El doctor en Sismología Computacional y Dinámica de Terremotos por la Universidad de Niza Sophia-Antipolis, Francia, forma parte de un equipo multidisciplinario integrado por académicos del Departamento de Sismología del Instituto de Geofísica y de la División de Ciencias de la Tierra de la Facultad de Ingeniería, de la UNAM, que se ha consolidado en los últimos cinco años gracias a una constante colaboración. En días

recientes, este grupo de académicos publicó un artículo en la prestigiada revista científica *Tectonophysics*, donde describe a detalle la investigación (<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0040195125000459>)

Víctor Cruz Atienza afirmó que los sismos lentos son el fenómeno más frecuente en fallas activas y ocurren cuando éstas se deslizan lentamente sin generar ondas sísmicas perceptibles.

Hizo notar la diferencia entre los sismos lentos y los comunes. Detalló que la principal distinción radica en la velocidad del deslizamiento, pues mientras uno común ocurre en cuestión de segundos, uno lento puede durar días o incluso meses. Además, señaló que los sismos lentos son silenciosos, ya que liberan energía lentamente, por lo que no se perciben ni quedan registrados en sismómetros convencionales, sino únicamente en instrumentos geodésicos especializados.

Asimismo, expresó que “nuestros microsismos en Ciudad de México son en parte el resultado de deslizamientos lentos en fallas activas que yacen bajo los sedimentos lacustres de la cuenca. Este fenómeno está vinculado a la presencia de fluidos subterráneos y al estado de esfuerzo regional, particularmente a los procesos de extensión asociados al Eje Volcánico Transmexicano, que generan estas importantes estructuras geológicas y sus interacciones mutuas”.

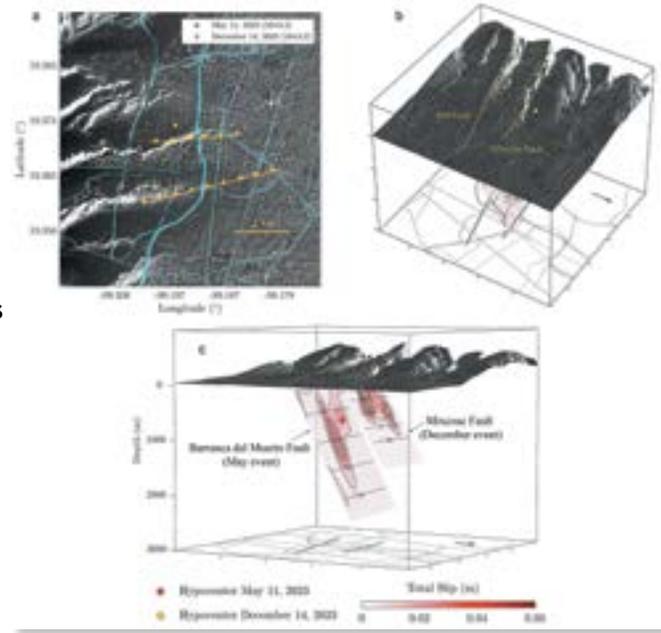
En relación con los mantos acuíferos que existen en esta zona al poniente de la capital, aseguró que sismos lentos similares se han observado en otras fallas alrededor del mundo en años recientes. Se trata de deformaciones mínimas, pero vinculadas a estructuras geológicas poco profundas, donde los fluidos subterráneos desempeñan un papel preponderante.

“Se ha demostrado cómo la difusión de fluidos subterráneos tiene una implicación directa en la ocurrencia de sismos lentos, los cuales inducen pequeñas fracturas a su alrededor generando microsismos. Es el gradiente en la presión de poro de las rocas lo que provoca el movimiento de fluidos en las fallas facilitando así su deslizamiento lento”.

Planteó que, en términos simplificados, este proceso actúa como un lubricante natural. “La presencia y movilidad de estos fluidos reduce la fricción entre los bloques de la falla, lo que permite que el deslizamiento ocurra de manera gradual y sin liberar energía repentinamente, como sucede en los temblores comunes. Este fenómeno está asociado con los sismos lentos, que pueden durar días o meses sin ser percibidos por la población”.

En el caso de Ciudad de México, estableció que su estudio sobre los sismos lentos

● **Hipocentros de los dos microsismos (magnitud 3.2) del 11 de mayo (círculo rojo) y 14 de diciembre (círculo amarillo) de 2023. Aparece también el deslizamiento en las fallas Barranca del Muerto y Mixcoac producido por dos temblores lentos en las fechas cercanas a ambos terremotos. El deslizamiento ocurrió al este de las fallas que están bajo la ciudad; la mayoría de los microsismos ocurrieron al oeste, bajo las cañadas donde se expresan ambas fallas en superficie.**



Imágenes: Víctor Manuel Cruz Atienza.

y la microsismicidad al poniente sugiere una posible relación con la sobreexplotación de acuíferos cercanos, donde en un radio de un kilómetro de las fallas existen aproximadamente 15 pozos activos de extracción.

Estos microsismos no pueden ser alertados, al tener su epicentro debajo de la capital mexicana, por lo que el investigador recomendó, no sin antes aclarar que no es especialista en gestión de riesgos, estar consciente de la naturaleza de las estructuras en las que uno habita o trabaja, saber cuál es su condición, y aceptó que el reglamento de construcción en Ciudad de México es de los mejores que hay en el mundo y se renueva continuamente.

El especialista resumió la investigación destacando la fascinación que le provoca el haber descubierto sismos lentos en la capital, además de identificar por primera vez dos fallas activas en profundidad.

“Pero lo más importante es cómo se comportan éstas, porque para que haya un enjambre sísmico tiene que haber un proceso geológico subyacente que provoque esas pequeñas fracturas que sentimos como microsismos. Y ese proceso, que no se había podido identificar, consiste en gran parte en los sismos lentos. Es decir, deslizamientos asísmicos en fallas geológicas que perturban los esfuerzos

“En la investigación se sugiere una posible relación con la sobreexplotación de acuíferos cercanos, donde en un radio de un kilómetro de las zonas afectadas existen aproximadamente 15 pozos activos de extracción”

de las rocas y que producen estos enjambres sísmicos”.

Reconoció que el estudio realizado de la microsismicidad asociada a sismos lentos superficiales es un “boom” internacional de los últimos tres años que se ha traducido en publicaciones en las principales revistas científicas del mundo. Fenomenología similar también se ha identificado en Estados Unidos, Italia e India, por ejemplo. Todo esto demuestra que los sismos lentos son más frecuentes de lo que se creía y pueden desempeñar un papel clave en la generación de sismos locales con potencial riesgo para la población.

También dejó claro que no se pueden predecir los sismos, todavía. “Es un anhelo muy grande de mucha gente que sólo se podrá alcanzar con base en la comprensión del fenómeno. Hemos entendido muchas cosas sobre comportamiento de las fallas en los últimos 20 años, como la existencia de los sismos lentos y el rol que desempeñan en el ciclo sísmico. En parte gracias al avance en nuestra forma de analizar, con observatorios cada vez más sofisticados que han permitido identificar, en ciertos casos, fenómenos precursores de grandes terremotos”.

Para finalizar, el investigador de la UNAM declaró que actualmente promueve una iniciativa importante para instrumentar y estudiar a fondo la zona de subducción mexicana con la esperanza de identificar en un futuro fenómenos precursores de grandes terremotos en México, como son los sismos lentos y la fenomenología asociada. “Todavía no somos capaces de decir en qué lugar, de qué tamaño y cuándo será el próximo gran sismo. Es imposible por el momento, pero cada vez nos acercamos más”. *J*

DIANA SAAVEDRA

En los próximos cinco años, México finalmente podría ver desaparecer los tres glaciares que quedan en el territorio (Citlaltépetl, Iztaccíhuatl y Popocatepetl), especialmente porque hace poco tiempo el Pico de Orizaba parece estar en franco despertar, reflexionó Hugo Delgado Granados, investigador del Instituto de Geofísica (IGf) de la UNAM.

Al participar en la mesa de trabajo “Glaciares, cambio climático y gestión local de caudales hídricos”, organizado por la Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad (COUS) de la UNAM, el investigador destacó que la conservación de los glaciares mexicanos no es viable y su desaparición afecta el aporte de agua de fusión al sistema hidrológico regional.

En el marco de las actividades por el 21 de marzo, Día Mundial de los Glaciares, y la Década de Acción para las Ciencias Criosféricas (2025-2034) Delgado Granados precisó: “La extinción de nuestros glaciares está muy próxima, posiblemente en los próximos cinco años; y la disminución de agua que éstos aportan afecta evidentemente al clima local, la agricultura y disponibilidad de agua para consumo humano, por lo que nos queda pensar, planear las medidas de adaptabilidad a las nuevas condiciones, no sólo de los tomadores de decisiones, sino de la gente y los jóvenes que son quienes van a heredar estas condiciones climáticas”.

El vulcanólogo reconoció que en el Iztaccíhuatl los glaciares se niegan a morir, pues ya no deberían existir, pero son protegidos por las estructuras volcánicas y apenas sobreviven. En el caso del Popocatepetl, su desaparición se debe a la combinación del aumento de la temperatura y la entrada en erupción del volcán.

Detalló que en el caso del Citlaltépetl, si bien está por arriba de la línea de equilibrio (5 mil 300 metros), en las más recientes imágenes de la estructura ya aparece el basamento rocoso y se ha visto la reducción en la masa del sitio. Se han realizado mediciones que indican que en los últimos cinco años se ha perdido el 20 % del tamaño del glaciar, es decir, está en franca extinción.

Delgado Granados agregó en la mesa, moderada por Eduardo Vega, titular de la COUS: “Parece que el volcán quiere despertar y hay claros indicios de un incremento de la actividad del Pico de Orizaba, esto suma eventos para la pérdida del glaciar”.

A su vez, Francisco Estrada Porrúa, coordinador del Programa de Investigación en Cambio Climático de la UNAM, recordó que en el proceso de pérdida de los glaciares el principal factor que influye es el cambio climático, sobre todo porque



Foto: Víctor Hugo Sánchez.

● Popocatepetl (2023).

Su conservación parece ya no ser viable

Apenas sobreviven los glaciares nacionales

Podrían desaparecer los tres que quedan en nuestro territorio durante los próximos cinco años: Hugo Delgado Granados, del Instituto de Geofísica

en los próximos años estaremos por arriba del límite de temperatura que habían alertado desde hace tiempo los científicos que no se podía rebasar.

Pero en el caso de México el problema es que la temperatura ha subido en 2.14 grados respecto al periodo preindustrial, es decir, “nos hemos calentado a una tasa más alta que el promedio global; los cálculos indican que nuestro país lo hace 3.2 grados en promedio al último siglo, mientras que el mundo en 2 grados”.

El economista recordó que esto tiene un alto costo para las naciones, que suele revisarse respecto al Producto Interno Bruto (PIB); en el caso específico de nuestro país los cálculos indican que se verá especialmente afectado el corredor industrial.

Se calcula que las pérdidas que enfrentará nuestro país de 2024 a 2030 por el cambio climático equivaldrán al 22 % del PIB actual; mientras que el costo a 2100 sería del 610 % del PIB actual.

Gestión colaborativa

Durante el encuentro realizado en el Aula Magna de la Facultad de Economía, Sophie Ávila Foucat, del Instituto de Investiga-

ciones Económicas de la UNAM, recordó que según la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) el 67.8 % del agua consumida se destina al sector agropecuario y el 14.7 % al consumo público-urbano y doméstico.

Además, compartió algunos resultados del estudio “Gestión colaborativa de los servicios ecosistémicos hidrológicos: un análisis de redes sociales multinivel de una cuenca hidrográfica mexicana”, en el que se explica que la gestión colaborativa de los servicios ecosistémicos hidrológicos es crucial para su conservación e involucra a diversos actores en gestión ambiental y el uso del suelo.

Para el trabajo, publicado recientemente en la revista *Environmental Management*, se revisaron las redes colaborativas dentro y entre estos niveles en la cuenca Copalita-Huatulco, México.

La investigadora detalló que los resultados indican que las redes de gestión ambiental —que incluyen organizaciones no gubernamentales (ONG), autoridades como CONAGUA, gobiernos municipales— y del uso del suelo son diversas y policéntricas, con las ONG desempeñando un papel influyente. En contraste, la red de aprovechamiento físico está centralizada y dominada por actores gubernamentales.

Ávila Foucat enfatizó que sigue habiendo un problema de acceso al agua en las zonas rurales; asimismo, los servicios ecosistémicos hidrológicos deben retomarse, no sólo como el recurso agua aislado del contexto. Además, el papel de las comunidades debe ser más importante de lo que es ahora para una buena gobernanza”. *g*

DIANA SAAVEDRA

Con el consumo de origen nacional creciendo menos que en 2024, una inversión privada que decrece y un desempeño incierto en las exportaciones, es muy probable que la demanda del sector empresarial caiga en 2025, consideró José Ignacio Casar Pérez, investigador del Programa Universitario de Estudios del Desarrollo (PUED).

Al ofrecer la charla “Situación económica en México 2025”, como parte del Seminario Universitario de la Cuestión Social (SUCS), organizado por el PUED, el académico de la Facultad de Economía (FE) detalló que estas condiciones hacen que sea muy probable que este año se registre una recesión en el país.

Al revisar el comportamiento de los ciclos económicos que ha enfrentado México de 2000 a 2024, el investigador precisó que el más reciente –que abarcó de 2018 a 2024– fue peor que mediocre, con una tasa de crecimiento anual de sólo 0.8 %, cifra muy por debajo de los registrados en los de 2000-2008 y 2008-2017, que fueron de 1.6 y 1.7 %.

“Esto es un cuarto de siglo perdido. Al parecer, con este retraso en la inversión y el envejecimiento de la planta productiva, la tasa potencial de crecimiento se sigue deteriorando y así lo muestran las distintas estimaciones que hay”.

Ante académicos, estudiantes e investigadores reunidos en el Auditorio Maestro Jesús Silva Herzog, del Posgrado de la Facultad de Economía (FE), explicó que el bajo crecimiento obedece a un mal manejo de la política macroeconómica y a factores

Seminario Universitario de la Cuestión Social

Posible recesión para México y EUA en 2025: José Ignacio Casar

estructurales que inhiben la inversión, como la baja inversión pública, la falta de una reforma fiscal y de una política industrial, un sistema financiero disfuncional, además de la baja calidad y el deterioro de las capacidades institucionales.

“Ésas son cosas que se arreglan o no, pero antes debemos reconocer el problema macro para volver a los niveles de la ésta, llevamos 20 años por debajo de la tasa potencial –como se ve en los ciclos–. Me temo que si seguimos insistiendo en las mismas políticas vamos a tener los mismos resultados o peores”.

Durante la jornada, presidida por Enrique Provencio Durazo y Rolando Cordera Campos, coordinadores del PUED y del SUCS, respectivamente, además de Mario Luis Fuentes Alcalá, titular del Seminario de Altos Estudios del Desarrollo (SAED), y Juan Carlos Moreno-Brid, profesor de la FE, el especialista recordó que a este panorama se suma la influencia de la economía de Estados Unidos de América (EUA), sobre todo cuando Jerome Powell, presidente de la

Reserva Federal de este país, afirmó que no van a variar las tasas de interés, lo que baja los pronósticos para la economía estadounidense.

El investigador hizo hincapié en que esto es importante porque, hasta hace no mucho, el vecino del norte tenía un Producto Interno Bruto mucho más dinámico que las economías no desarrolladas, pero tras la llegada de Donald Trump a la presidencia de EUA ya se ha registrado una caída que ha comenzado a ser llamada la recesión de Trump.

Casar Pérez mencionó que respecto al déficit comercial se decía que se iba a corregir, pero ante el miedo del establecimiento de los aranceles, lo que surgió fue una aceleración enorme de las importaciones de barras de oro; entonces lo que ocurrió es que el déficit en vez de bajar se elevó.

En consecuencia, puntualizó, esto genera grandes temores respecto a la disminución del empleo; es por ello que se debilita el dólar, pues los inversionistas están sacando su dinero de EUA y comprando bonos en Asia o Europa. g

Celebran cien años de la revista *Examen de la Situación Económica de México,* editada por Banamex

MIRTHA HERNÁNDEZ

El rector de la UNAM, Leonardo Lomeli Vanegas, participó en el acto conmemorativo del centenario de la revista *Examen de la Situación Económica de México*, publicada por Banamex, y que permite estar al día de las tendencias y de los principales análisis de los distintos sectores económicos.

En la celebración, el Rector destacó que la revista muestra el compromiso de dicha institución bancaria con el país, el cual se expresa, entre otras cosas, por su contribución

al análisis de la actividad económica y al dar cuenta de los grandes cambios que se han operado en ella durante los últimos cien años.

También participaron en la conmemoración la presidenta del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Graciela Márquez Colín; el asesor de la Junta de Gobierno del Banco de México, Julio Santaella Castell; el profesor investigador de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Luis Anaya; y Sergio Kurczyn, director de Estudios Económicos de Banamex. g



Primer Congreso Internacional de Inteligencia Artificial

Se buscan estudiantes interesados en explorar las posibilidades de la IA

CARLOS OCHOA ARANDA

El Primer Congreso Internacional de Inteligencia Artificial (IA): Retos y Oportunidades busca contribuir a la formación de profesionales que participen en el desarrollo de la IA y de soluciones basadas en esta tecnología, comentó Ana Yuri Ramírez Molina, directora de Colaboración y Vinculación en la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC) de la UNAM.

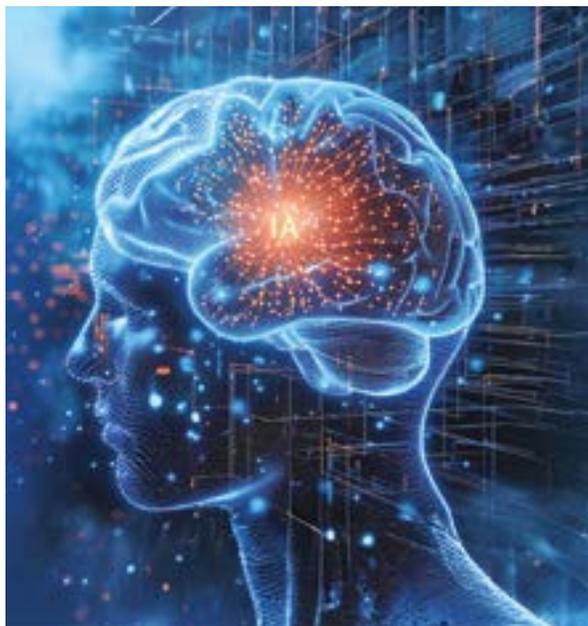
La doctora en Bibliotecología y Estudios de la Información, en el área de preservación digital, reconoció que en muchas universidades y escuelas el tema de la IA es abordado con frecuencia, y este congreso particularmente se orienta a estimular en el alumnado el interés por generar IA, además de explorar su utilidad.

La inauguración y primer día de trabajo serán en la Facultad de Estudios Superiores (FES) Acatlán, el martes 8 se llevará a cabo en la Facultad de Ingeniería, el miércoles 9, en la Facultad de Ciencias, el jueves 10, en la Facultad de Contaduría y Administración y el viernes 11 se clausurará en la FES Aragón.

Ramírez Molina indicó que este evento multidisciplinario está organizado por el Consejo Académico del Área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías (CAACFMI) de la UNAM.

Participan especialistas de la UNAM e invitados de otras partes del mundo, de instituciones como el Centro Nacional de Inteligencia Artificial de Irlanda, la Universidad de Manchester, la Universidad de Massachusetts y el Instituto Italiano de Tecnología. También habrá representantes de instituciones nacionales, como las universidades

El evento tendrá lugar del 7 al 11 de este mes en las facultades de Ingeniería, Ciencias, Contaduría y Administración, así como las de Estudios Superiores Acatlán y Aragón



autónomas de San Luis Potosí y la del Estado de México, la Universidad Veracruzana y el Instituto Politécnico Nacional.

Parte de los expositores “pertenecen a la industria y esto también será enriquecedor para los asistentes”, consideró.

El Congreso contará con 56 talleres (que tratarán temas como *machine learning*, *deep learning*, visión por computadora y redes neuronales) impartidos por 69 especialistas. Habrá 32 ponencias dictadas por 41 expertos, así como conferencias y actividades organizadas por diversas facultades de la UNAM.

Ramírez Molina subrayó que como parte de este evento se ofrecerá un *bootcamp* o entrenamiento

intensivo, conocido como Macroentrenamiento en IA, a realizarse del 2 al 20 de junio.

Se trata de una práctica que se llevará a cabo por segunda vez en la UNAM. “La primera se realizó con la participación de la Red de Macro Universidades de América Latina y el Caribe. Ahora con el CAACFMI daremos un mayor empuje a nuestros estudiantes, que cursan una licenciatura en las áreas de fisicomatemáticas y computación”, aseveró.

Este Macroentrenamiento intensivo, dijo, está estructurado en tres módulos: bases del desarrollo de inteligencia artificial, especialización en aplicaciones de inteligencia artificial y resolución de retos reales con inteligencia artificial; “los desafíos estarán diseñados por investigadores y abordarán problemas de la vida real”.

Respecto a los temas de ética que conlleva la IA, Ana Yuri Ramírez manifestó que el seminario abordará los diferentes cuestionamientos en relación con la ética, la cual es sustancial en el campo de la inteligencia artificial. “Tanto en su uso como en su creación se requieren valores para guiar su desarrollo y aplicaciones en beneficio de la sociedad”.

Por su parte, Christian Delgado Elizondo, coordinador y gestor de contenidos de la FES Acatlán, precisó que todos los talleres y conferencias, así como el Macroentrenamiento, serán gratuitos, por lo que es una gran oportunidad para los estudiantes y público en general que busque escalar sus conocimientos con respecto al tema de IA.

Las personas interesadas en participar en el Congreso o seguir su transmisión en vivo pueden hacerlo en el sitio <https://iacongreso.unam.mx/g>



En EUA hay una política de cero reglas para la IA

¿México está preparado para regular el uso de esta herramienta?

Lo recomendable sería establecer normas que limiten los riesgos inherentes a la tecnología y que potencien las oportunidades: Pedro Salazar, de Investigaciones Jurídicas

SANDRA DELGADO

La regulación de la inteligencia artificial (IA) es tema de debate en todo el mundo y México no es la excepción.

En febrero de 2025, líderes y expertos globales en la materia se dieron cita en París, Francia, por primera vez, en la Cumbre de Acción sobre Inteligencia Artificial, para plantear fundamentos científicos, soluciones y normativas para que esta tecnología sea más sostenible, pues, además de ser una herramienta poderosa, es una fuente de dilemas éticos y legales.

Pedro Salazar Ugarte, académico del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, afirmó que la IA no es en realidad algo nuevo, pues ya desde mediados del siglo XX se buscaba que las máquinas generaran razonamientos similares a los del humano. En 2022, hubo un avance exponencial y surgieron los primeros modelos de IA generativa capaces de crear texto, imagen y sonido a velocidades impresionantes, lo cual nos ha llevado a reflexionar sobre las implicaciones de ello.

“El principal desarrollador –y que todavía tiene el liderazgo– es Estados Unidos de América (EUA). En el pasado hubo algunos intentos de establecer normas, pero el gobierno actual de ese país tiene una política de cero regulación. Por su parte, los marcos regulatorios para la IA en Europa siguen una lógica de riesgo y han colocado algunos derechos, como la privacidad y los datos personales, en el centro de la ecuación”, explicó.

Otra nación relevante es China, que ha logrado avances similares a los de Estados Unidos a un costo menor. El gigante asiático regula sus desarrollos en tecnología con una visión geopolítica que pone como destinatario principal al pueblo chino, con la meta de ser líder global en 2030.

¿Y México? A partir de esta breve revisión internacional, el especialista aconsejó reflexionar sobre qué normas podríamos imponer a los grandes desarrolladores en el país. ¿Sería sensato plantear una estrategia de regulación cuando en realidad somos usuarios y no generadores de IA?, cuestionó.

Nuestra nación se encuentra en una fase incipiente de discusión. Aunque se han presentado iniciativas legislativas sobre el tema desde 2020, aún no hay una normativa clara ni una estrategia nacional definida. “Estamos en un punto clave; si no actuamos pronto podríamos enfrentar problemas graves en el futuro”, destacó Salazar Ugarte.

Estados Unidos, Canadá y México –prosiguió– aún tienen un tratado de libre comercio (el cual no sabemos si sobrevivirá) con un capítulo sobre tecnología. La pregunta es cuál será la estrategia del Estado mexicano en la materia al renegociar el T-MEC. Es ahí donde las tensiones se ponen interesantes, porque si nuestro país intenta regular al estilo europeo, tendrá un “encontrazo” con el gobierno estadounidense.

Entre 2016 y 2017, México fue la primera nación en poner a debate la importancia de la IA; por lo que deberíamos retomar aquel discurso estratégico y llevarlo a los

foros internacionales en los que se aborda el tema. “Se han formulado múltiples iniciativas en ambas cámaras del Congreso, con mayor o menor tino, pero ninguna ha prosperado ya que no podemos proceder en la materia sin antes preguntarnos por qué queremos regular la inteligencia artificial y qué es lo que deseamos normar de ella”.

Uno de los principales puntos a discutir es cómo innovar sin vulnerar los derechos de las personas. Mientras algunos argumentan que una regulación excesiva frenaría el desarrollo tecnológico en la nación, otros advierten que la falta de normas transparentes podría generar abusos y desigualdades. “Necesitamos reglas claras que protejan a los ciudadanos sin ahuyentar la inversión en tecnología”, declaró Salazar.

Asimismo, señaló que es necesario reflexionar sobre si esta regulación tendrá un carácter horizontal, es decir, si será una ley general. Para el universitario, cualquier intento que hagamos debería tener unos principios mínimos muy generales, porque la velocidad de esta tecnología desactualiza cualquier marco normativo en cuestión de minutos. “Lo recomendable sería regular por ámbitos temáticos en los cuales aparezcan normas que limiten los riesgos y potencien las oportunidades”.

Tres pilares

Para el experto en derecho y tecnología cualquier planteamiento debe basarse en tres pilares: ética y transparencia (es decir, los algoritmos deben ser audibles y explicables, sin sesgos discriminatorios); protección de datos (que garantice la seguridad de la información personal utilizada por la IA) y supervisión y responsabilidad (con mecanismos de control para prevenir abusos y asegurar la rendición de cuentas).

“Es necesario que tal regulación defina qué entendemos por inteligencia artificial, pues en ocasiones los desarrollos se venden bajo dicha denominación cuando no tienen nada que ver. Una mala propuesta puede ser costosa; por tanto, hay un desafío de entendimiento y comprensión previo a cualquier intento. Se requiere un diálogo amplio entre expertos, legisladores, empresas y sociedad civil para contar con un marco regulatorio adecuado. La IA no es el futuro, es el presente y debemos estar preparados. La tecnología llegó para quedarse y debemos entenderla y aprovecharla mejor”, subrayó Salazar Ugarte.

“Me gusta imaginar que México creará sus propias tecnologías y que, de aquí a 10 años, formará a una generación de hombres y mujeres capaces de aprovechar y usar innovaciones nacionales, y que generen desarrollo científico, tecnológico y económico con inclusión social”, finalizó. *g*

Instalación dancística sobre la violencia y la esperanza en el CCU

¿Qué puede un cuerpo?, conjuro para que regresen a casa los desaparecidos



Foto: Matías Gutiérrez.

ROBERTO FRÍAS / CULTURA UNAM

La compañía Cuatro X Cuatro, colectivo interdisciplinario, ha trabajado en años recientes en un proyecto denominado *Leib*, una trilogía que explora cómo la violencia que se vive en México y la esperanza que podemos soñar atraviesan los cuerpos. La tercera parte de esta trilogía *¿Qué puede un cuerpo?*, dirigida por Shantí Vera, llega a la Sala Miguel Covarrubias el 4 de abril.

Después de *¿Qué desea un cuerpo?* y *¿Qué resiste un cuerpo?*, *¿Qué puede un cuerpo?* es una coreografía, una instalación y la representación de una persona, con la que se busca homenajear a las madres buscadoras de personas desaparecidas. Y une esta realidad con la de una muchacha que tiene por práctica poética susurrarle a sus muertos.

Shantí Vera se entiende a sí mismo como un creador en un sentido que rebasa el de la danza, y piensa la coreografía como la posibilidad de imaginar estrategias de organización sensible desde los cuerpos que se mueven; por eso para el proyecto el nombre de *Leib*, palabra alemana

que significa cuerpo, al igual que *körper* (también en alemán). La diferencia es que esta última significa sólo la materia biológica, mientras que la primera significa la percepción subjetiva e individual del cuerpo. En este sentido, la obra se plantea ¿cómo pensar el cuerpo en este momento histórico?

Shantí es artista, coreógrafo, bailarín, pedagogo y director de escena. Su práctica defiende al cuerpo desde la acción poética y política. Sus obras tienen también un matiz personal, nos dijo Vera, pues en ellas, y en otras anteriores, se funde el terrible hecho del asesinato de su propia hermana (la activista Nadia Vera, una de las víctimas del múltiple homicidio ocurrido el 13 de julio de 2015 en la colonia Narvarte) con las realidades rituales y poéticas de su madre y de su familia, insertas en el contexto chiapaneco, del que es originario.

“Es un homenaje a mi madre, a su práctica poética, a las madres buscadoras. Está sustentada un poco en la idea de cuáles son las sociedades que queremos imagi-

nar. En el teatro podemos imaginar esas sociedades”, explicó Vera en entrevista.

En escena se trata de representar cómo un colectivo de cuerpos se está cuidando, esparciendo, buscando y produciendo una cierta unidad y, al mismo tiempo, una persona baila e intenta abrir ciertos canales en el espacio para ver si algo sucede. Porque al final, ¿qué puede un cuerpo? Quizá un devenir, explicó el coreógrafo.

El proyecto *Leib* se basa en el momento en que el creador establece que se encontraba contaminado, como todo el país, por un imaginario al que llama “necroimaginario”, el de la violencia y las desapariciones. También por una serie de entrevistas con buscadoras de personas desaparecidas que le contaron que incluso buscaban a los muertos en sueños.

“Es una sensibilidad que tiene mi familia materna también. La de susurrar, cantar con los muertos, a través de los sueños, de la poesía. Me interesa hablar de esa sensibilidad que tenemos en el cuerpo todos los humanos y que nos permite relacionarnos de otra manera con el mundo. Pienso que los colectivos de personas buscadoras lo están haciendo. Están uniendo el *leib* con el *körper*. En ese sentido, esta trilogía es un conjuro para que todas las personas desaparecidas regresen a casa”, señaló Vera.

“¿Cómo pensar la muerte hoy en México con todo lo que sucede? ¿Cómo pensar la vida? Tenemos que pensar también en aquellas personas que sostienen, tejen y cuidan la vida actualmente en México”, concluyó Shantí Vera.

De esta manera asoma entonces con más claridad el imaginario doble que constituye este proyecto de instalaciones coreográficas, uno permeado por nociones de vida y muerte en el contexto de los desaparecidos.

¿Qué puede un cuerpo?, del proyecto *Leib*, tendrá funciones en la Sala Miguel Covarrubias del Centro Cultural Universitario (CCU), los días 4, 5 y 6 de abril, a las 20, 19 y 18 horas, respectivamente. *J*

Efeméride

Día Internacional del Libro Infantil y Juvenil

LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

Reconocer la literatura infantil y juvenil como un objeto de estudio serio, es un paso esencial para reivindicar su valor dentro del canon literario y de la educación formal, afirmó Anel Pérez Martínez, académica de la Facultad de Filosofía y Letras y titular del Centro de Enseñanza para Extranjeros de la UNAM.

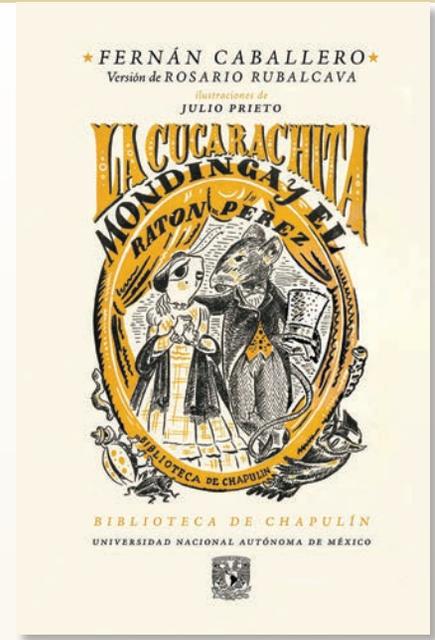
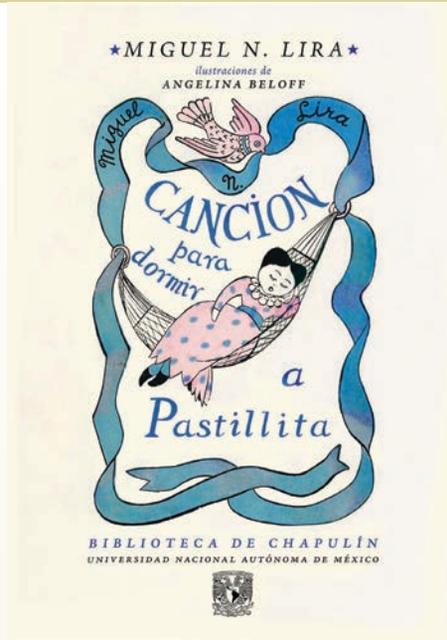
Dedicada al estudio y fomento de la literatura para niños y jóvenes, la también exdirectora de Literatura y Fomento a la Lectura de esta universidad, sostuvo: “La literatura infantil y juvenil no es un género menor ni un simple pasatiempo, es una herramienta poderosa para la formación de ciudadanos críticos y sensibles, capaces de imaginar futuros distintos y construir sociedades más justas”.

Añadió que desde la UNAM y otras instituciones académicas, “tenemos la responsabilidad de impulsar su estudio, difusión y presencia en las aulas. La lectura es un derecho y, como tal, debemos garantizar que todas las infancias y juventudes tengan acceso a libros, que los hagan soñar, pensar y actuar en su mundo”.

A propósito del Día Internacional del Libro Infantil y Juvenil que se conmemoró ayer 2 de abril, Anel Pérez afirmó que en una época en la que el consumo de contenidos digitales fragmentados es dominante, la práctica lectora resiste como un espacio para la reflexión y el desarrollo de la empatía.

“No se trata sólo de fomentar el gusto por la lectura, sino de garantizar que las infancias y juventudes tengan acceso a textos de calidad que les permitan cuestionar el mundo y a sí mismos”.

Fundadora y coordinadora del diplomado “La literatura infantil: una puerta a la lectura”, que se ha impartido en colaboración con los institutos de Investigaciones Filológicas e Investigaciones Estéticas de la UNAM, y otras instituciones educativas, indicó que México cuenta con una rica y potente comunidad en el marco de la literatura infantil y juvenil, con editores, ilustradoras, autores y mediadores de lectura, que han contribuido de forma significativa en la construcción de imaginarios en las nuevas generaciones.



La práctica lectora nos permite imaginar futuros distintos

“Nombres como Daniel Goldin, Adolfo Córdova, María Baranda, Francisco Hinojosa, Mónica Brozon, Toño Malpica, Juan Gedovius, así como Valeria Gallo, Israel Barrón y Amanda Mijangos, han desarrollado propuestas visuales, textuales y editoriales innovadoras que conforman libros cuya lectura son experiencias estéticas y filosóficas tremendas”, enumeró.

Insistir, continuó, en que no sólo se debe hablar de autoras y autores, sino de los ilustradores, porque hay un género particular que se llama libro álbum, casi exclusivo de la literatura infantil y juvenil. Agregó que en estos días se celebra la feria más importante exclusivamente pensada para este sector, que es la Feria de Bolonia, Italia.

Anel Pérez detalló que la Biblioteca Nacional de México, en su Fondo Reservado, resguarda tanto periódicos como publicaciones desde el siglo XIX y todo el XX, como patrimonio bibliográfico muy importante para la literatura infantil y juvenil, como la Biblioteca del Niño Mexicano o La Biblioteca de Chapulín,

entre otros diarios, y colecciones que fueron importantísimos para la conformación de la niña y niño lector.

Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, hasta el año 2021 sólo al 36.9 % de la población alfabetizada de 18 años y más, sus padres o tutores les leían libros, revistas, periódicos, historietas y otros materiales en su infancia.

En cifras del informe “Indicadores del Sector Editorial Privado en México 2022-2023” de la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana, las ediciones de libros infantiles se posicionaron como la tercera temática con mayores ventas: 16 % del volumen vendido.

En 1966, la escritora y periodista alemana, fundadora de la Organización Internacional para el Libro Juvenil (IBBY, por sus siglas en inglés), Jella Lepman, propuso que el 2 de abril de cada año se celebrara el Día Internacional del Libro Infantil y Juvenil, en conmemoración del nacimiento del escritor danés de literatura para niños, Hans Christian Andersen (1805-1875). g

• Adriana Malvido, Luis de Tavira, Javier Sicilia, Natalia Beristáin, Jacobo Dayán, María Minera y Sergio Raúl Arroyo.



Fotos: cortesía CCUT.

Cátedra Internacional Inés Amor en Gestión Cultural

Reflexionan sobre el rol de la cultura ante la violencia

JOSÉ JUAN REYES / CULTURA UNAM

Durante tres sesiones se realizó la *Jornada: Occidente, violencia y cultura*, en las que participaron creadores de diferentes disciplinas para reflexionar acerca del papel de la cultura y el arte frente a la normalización de la violencia en México, así como de la crisis de los valores civilizatorios del proyecto de Occidente: democracia, diversidad, diálogo, libertades y verdad.

La reunión fue convocada por la Cátedra Internacional Inés Amor en Gestión y Políticas Culturales y el Centro Cultural Universitario Tlatelolco (CCUT). Fue transmitida por los canales de YouTube de estas instancias y de Cultura en directo.UNAM

En la primera sesión, titulada “Políticas culturales: ¿una panacea contra la violencia del país?”, participaron Jacobo Dayán, director del CCUT, y Paola Zavala como moderadora, con los comentarios de la periodista Adriana Malvido, del etnólogo y escritor Sergio Raúl Arroyo, así como del poeta y activista Javier Sicilia.

Dayán dijo que la reflexión que dio pie a esta actividad es la evidente normalización de la violencia y la búsqueda de aportes desde la cultura y el arte para reducir las violencias en el país, una crisis que existe en prácticamente todo el mundo en formas inéditas, y que cuestiona el papel de la democracia y de los estados.

La periodista Adriana Malvido señaló que la situación de los jóvenes y adolescentes sicarios en México es un reflejo

de la grave situación. “Me parece que en el arte y la cultura cada vez adquiere más fuerza la voz femenina; no me refiero sólo a la de las mujeres, sino a la que retoma el lenguaje dulce, asertivo, que no agrede, porque el lenguaje es muy importante. Los escritores y los cineastas han logrado reflejar de manera aguda y crítica la narcocultura. Lo importante, entonces, es dar voz a estas situaciones a través del arte”.

En su participación, Sergio Raúl Arroyo consideró necesario expandir el concepto de cultura que, administrada por las autoridades, parece que basta promover las visitas a zonas arqueológicas para cambiar las cosas. “Lo que estamos viviendo es el resultado de un sistema político que viene pudriéndose desde hace mucho tiempo, contaminado por todas las perversiones que implica el dinero y el poder. Me parece que un buen inicio es dejar de creer que el bienestar es una dádiva de los políticos o los gobiernos. Por ello, la sociedad civil tiene un rol muy importante para generar cambios”.

Javier Sicilia consideró que frente a la tragedia “es necesario dejar de creer en el discurso político, pues sólo promete esperanzas que representan una ilusión. Una posible respuesta es aceptar que es necesario ver la realidad como es: perversa, oscura e imbécil. La cultura es una manera de hacer visible esas ideas”.

En la segunda sesión, titulada “¿Ha contribuido la cultura a normalizar la violencia?”, participaron el director de teatro Luis de Tavira, el actor Lázaro G. Rodríguez

y la cineasta Natalia Beristáin, con María Minera, crítica de arte y activista, como moderadora. El planteamiento permitió a los participantes comentar acerca del rol de los artistas en los procesos de cambio de una sociedad.

“Lo que encuentro en el arte, la pintura, el cine, el teatro o la música, son recursos para construir el carácter y el pensamiento crítico de las personas, una especie de poder que surge sobre todo en momentos de incertidumbre, de oscuridad y de dolor, como los que vivimos en México y en el mundo. Me parece necesario aceptar que el arte no tiene todas las respuestas, pero sí puede hacer aportes muy relevantes”, señaló Beristáin

“Me doy cuenta de que seguimos haciendo teatro rodeados de barbarie. En el pasado, la justificación del arte residía en su unión última con el mundo concebido como cosmos. Hoy esta relación del arte con la sociedad no existe, porque dejó de ser algo evidente para todos. Nos encontramos en un mundo convertido en supermercado porque todo se ofrece como una mercancía. Al tiempo que la sociedad, despojada de la interlocución artística, sucumbió a la miseria espiritual. Aunque en este mundo descorazonado, gracias al teatro, los seres humanos aprendimos a concebirnos como personas. De ahí la posibilidad de encontrar respuestas en el arte y la cultura”, comentó Luis de Tavira.

En la tercera mesa, “¿Cómo entender el vaciamiento cultural de los valores de Occidente?”, participaron María Minera, así como los escritores Maruan Soto Antaki y Nicolás Alvarado.

Minera señaló: “Me parece que hay un retorno a un mundo binario y patriarcal; es decir, la empatía y la solidaridad han desaparecido prácticamente, para dar paso a la intolerancia. Mientras que el arte y la educación, deben ser de nuevo una manera de fomentar el humanismo”. *g*

Inauguran muestra con 72 ejemplares únicos

Exhiben *Libros de artista mexicanos* en la Biblioteca Nacional

Foto: cortesía BNM / Janine Althelf Rivera.



MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

Resultado de la primera convocatoria de Adquisiciones de Libros de Artista, que llevó el nombre de la destacada artista visual, gestora y docente mexicana Magali Lara, en reconocimiento a su trayectoria, el Instituto de Investigaciones Bibliográficas (IIB) inauguró la muestra *Libros de artista mexicanos*, constituida por 72 ejemplares únicos, seleccionados de entre los 79 recibidos por parte de 50 creadores.

De entre los libros recibidos se seleccionaron 42 para formar parte de la Colección de libros de artista de la Biblioteca Nacional de México (BNM), todos ellos representativos de las nuevas formas de hacer libros en sus más variados formatos: apaisado, códice, pop-up, desplegable, desarmable, en caja, para colgar, leer, escuchar y sentir.

Entre los seleccionados figuran reconocidos artistas como Coral Revueltas, Nunik Sauret, Luis Palacios Kaim y Carla Rippey, entre otros.

En el texto de la presentación se señala que “mediante su formato de libro y no-libro, estos textos únicos transmiten un concepto, un sentimiento, un juego, una lucha interna y/o social, o un imaginario. La intención del autor es la que define qué es un libro de artista, a partir de la inspiración que le ofrece el formato de libro tradicional, pero con la finalidad de explorar nuevas formas y técnicas de lectura”.

“En su elaboración se utilizan desde los materiales que se tienen a la mano, como el cartón, hasta los más finos pa-

peles impresos a mano, y a través de la destreza en su fabricación, los libros se vuelven esculturas, piezas para armar, grabados sueltos que se cortan y se unen a merced del lector, en ediciones únicas o limitadas”, se señala.

Al inaugurar la muestra, ubicada en la Sala de Exposiciones de la BNM, la directora del IIB, María Andrea Giovine Yáñez, indicó que las técnicas artesanales que se aplican al elaborar este tipo de textos “se convierten en el proceso perfecto para encuadernar publicaciones con un valor especial”.

Enumeró las variantes para nombrar estos ejemplares: “libro de artista, libro obra, libro objeto, libro expandido, libro táctil y habitable; los términos son casi tan diversos como la propia variedad de propuestas de materiales de los libros de artista. Diversos en sus formas, colores y exploración de la materialidad, pero con la intención común de ampliar la noción del libro y con ello redimensionar una de las tecnologías más importantes con que contamos y que es la razón de ser de una biblioteca, el libro en su devenir como objeto cultural”.

Ante los autores de estas obras, Giovine Yáñez mencionó que estos libros no sólo exploran nuevas técnicas de lectura, también abordan temas tan variados como el medio ambiente, la cultura mexicana, la violencia de género y la experiencia humana frente a la pandemia de Covid-19.

Asimismo, agradeció la presencia de Magali Lara, “reconocida artista visual egresada de la Escuela Nacional de Artes Plásticas y maestra en Artes por la Facultad de Artes de la Universidad

Autónoma del Estado de Morelos, en donde es investigadora”.

Destacó que la obra de Magali Lara es imprescindible en el panorama del arte contemporáneo nacional y en el marco de las perspectivas feministas. “Su trabajo se distingue por explorar diferentes formatos, técnicas y soportes, que van desde la animación hasta el performance, la pintura, el dibujo, los textiles, la cerámica y, por supuesto, los libros de artista”.

A su vez, Magali Lara recordó que ella empezó a trabajar en el libro de artista antes de saber que así se llamaba, en la década de 1970. “Durante aquella época se intentaba hacer una especie de cultura alternativa, mucho más abierta, crítica y experimental que lo que se hacía en ese momento”.

“Mucho de ello, generado por los propios artistas y escritores que trataban de romper las barreras entre lo tradicional y lo experimental, sobre todo en las formas de impresión, que ahora en la proliferación de técnicas y formas es aún mucho más rico y complejo”, planteó.

En esta muestra, añadió, podemos ver que “el anhelo de hacer tu propio libro sigue vigente, y que este concurso muestra el interés de la Universidad por entender y registrar este aspecto tan importante para nuestra cultura”.

A su vez, Rocío Cázares Aguilar, jefa del Departamento de Adquisiciones de la BNM, dijo que al lanzar la primera convocatoria de adquisición de libros de artista “no esperábamos la gran respuesta que tendríamos por parte de la comunidad artística”.

Apuntó que tuvo la fortuna, junto con un valioso equipo de trabajo, de recibir los 79 ejemplares que participaron en la convocatoria. Sin duda ha sido un gran aprendizaje y, a la vez, un gran gozo poder realizar este proyecto que da inicio formal a la Colección de libros de artista en la UNAM.

“Si bien es cierto que tuvimos poco tiempo para realizar la selección y la compra de los ejemplares, ha valido la pena para contar con un fondo de origen de libro contemporáneo mexicano en nuestra institución”, recalcó la universitaria.

Lo que aquí vemos reunido son algunas de las diversas manifestaciones que sobre el concepto libro se pueden lograr. Posterior a la catalogación de los libros aquí expuestos, “podrán consultarse aquí mismo a través de nuestro catálogo en línea”, finalizó.

Libros de artista mexicanos permanecerá abierta durante abril. Es una oportunidad para descubrir cómo los artistas mexicanos están redefiniendo el concepto de libro a través de la experimentación con materiales y narrativas visuales, transformando cada obra en una experiencia sensorial y conceptual. [g](#)

FI y Siemens firman acuerdo para uso de software de grado industrial

Actualizan herramientas de alumnos y docentes en Ingeniería

DIANA SAAVEDRA

Con el propósito de tener acceso a las mejores herramientas a fin de potenciar la capacidad de profesores y alumnos, y formar excelentes ingenieros mexicanos, la Facultad de Ingeniería (FI) de la UNAM y la empresa Siemens firmaron un convenio de colaboración para el uso de software de grado industrial por los próximos cinco años.

José Antonio Hernández Espriú, director de la FI, señaló que entre los objetivos de trabajo estarán el uso de licencias de software otorgadas por Siemens con el fin de implementarlas directamente en los planes de estudio, lo cual representa una importante oportunidad para actualizar los 15 programas de licenciatura con los que cuenta la Facultad en este momento.

Además, se realizarán eventos en los que se pondrán al día sobre la tendencia de las herramientas que impulsan la transformación digital en la industria, y un tercer aspecto será capacitar y certificar al alumnado, docentes e investigadores en todas las plataformas autorizadas.

“Es un ganar-ganar. La Universidad gana y Siemens también al tener estudiantes mejor capacitados que, al final del día, se incorporarán a su empresa y a otras en el ámbito tecnológico”, subrayó Hernández Espriú.

Recordó que el acercamiento con Siemens dio inicio en 2024 cuando se comenzó a platicar sobre cómo cerrar la brecha tecnológica que naturalmente se vive en las universidades debido a la tardanza al actualizar planes y programas de estudio, mientras que la tecnología avanza mucho más rápido.

Gracias al establecimiento del Siemens Day (realizado en agosto de 2024), se estructuró este convenio que desde ahora permitirá actualizar al profesorado y capacitar al alumnado sobre la importancia tecnológica de la industria a partir de una empresa, abundó.

Al hacer uso de la palabra, Manuel Alejandro Canela Martínez, vicepresidente



Foto: Benjamín Chaires.

● José Antonio Hernández y Manuel Alejandro Canela.

dente y country manager de Siemens Digital Industries Software para México y Centroamérica, enfatizó que no se trata de un acuerdo comercial, sino de un esfuerzo por mejorar el talento de nuestro país.

“El momento coyuntural actual tiene como desafío cuestionar qué estamos haciendo en el país para ser tecnológicamente independientes; al mismo tiempo, esto lleva a que la industria se replantee cómo mejorar las capacidades productivas y el talento a fin de poder desarrollar vehículos propios, semiconductores y tecnología para no tener una dependencia tan fuerte”, sostuvo.

Canela Martínez indicó que la respuesta a esos desafíos inicia en la Universidad y sus talentos. Éste es un paso crucial, tenemos una historia probada con las instituciones de educación superior no sólo con la certificación de los alumnos, sino inclusive hemos sido un puente para que algunos de esos estudiantes trabajen con nuestros clientes en proyectos productivos.

Las bases siempre serán las mismas. No es la herramienta lo que importa, es el conocimiento, la capacidad, el pensamiento crítico, la creación de conceptos, y nosotros sólo les damos una opción para acelerar esa reflexión, aseguró.

Mencionó que el acuerdo incorpora un portafolio muy grande de opciones que incluyen softwares para electromecánica, diseño, manufactura, metaverso industrial, inteligencia artificial y, en la medida de lo posible, se expandiría a semiconductores y otros softwares más.

En la firma del acuerdo también estuvieron por la FI, Fernando Velázquez Villegas, Ana Paulina Gómora Figueroa y Alejandro Velázquez Mena, jefes de las divisiones de las ingenierías Mecánica e Industrial, en Ciencias de la Tierra y Eléctrica, respectivamente.

Por Siemens Digital Industries Software México y Centroamérica testificaron Joaquín Amaro Cisneros, gerente de Alianzas Académicas y Estratégicas, y Michelle García Iracheta, consultora de Ventas y Alianzas Académicas y Estratégicas. *g*



**SECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y APOYO A LA MOVILIDAD Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA**

CIRCULAR SPAMSU/DGAPSU/002/25

ASUNTO: Programa de Seguridad y Protección de áreas comunes para el Asueto Académico 2025.

A LOS COORDINADORES, DIRECTORES DE FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS, DIRECTORES GENERALES, COORDINADORES, SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS, JEFES DE UNIDAD Y DELEGADOS ADMINISTRATIVOS, A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Presente

La Secretaría de Prevención y Apoyo a la Movilidad y Seguridad Universitaria a través de la Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria (DGAPSU), hace de su conocimiento el **Programa de Seguridad y Protección de áreas comunes del campus de Ciudad Universitaria, durante el Asueto Académico 2025 (PSP-AA25)** que, para efectos operativos, inicia a las 15:00 horas del sábado 12 de abril y concluye a las 05:30 horas del lunes 21 de abril, ambos de 2025. La elaboración y operación del presente programa, se hace en cumplimiento a las políticas generales descritas en la circular **SPAMSU-CES/003/25**, de fecha 18 de marzo del año en curso, acordadas por la Comisión Especial de Seguridad del H. Consejo Universitario.

1.- Acceso vehicular al campus:

La vialidad al interior del campus estará dividida en tres zonas: Escolar, Cultural y Campos Deportivos e Institutos (mapa anexo). Para delimitar cada zona serán utilizadas las barreras amarillas.

Los accesos autorizados son

- A. Av. Universidad núm. 3000. Abierto 24 horas del día, hacia la Zona Escolar (Circuito Escolar, Circuito Exterior y Circuito de la Investigación Científica).
- B. Av. del Imán. Entrada y salida de 06:30 a 20:30 horas.
Av. Insurgentes sur- norte entrada por la Unidad de Posgrados y Av. Insurgentes norte – sur entrada por el mural Abstracción integrada (Azulejos), abierto de 08:30 a 18:00 horas, hacia la Zona Cultural (Universum, Pabellón de la Biodiversidad, MUAC, Coordinación de Humanidades, Biblioteca y Hemeroteca Nacional de México). Salidas sólo por Av. del Imán.
- C. Entrada por Multifamiliar y salida por Consejos Académicos. Abierto de 08:30 a 18:00 horas, hacia el Parque de Béisbol, Institutos, Jardín Botánico y Campos Deportivos.

2.- Control de accesos:

Corresponde al personal de Seguridad Universitaria de la DGAPSU el control del acceso vehicular al campus. El conductor del vehículo deberá respetar el siguiente procedimiento:

I. Personal académico-administrativo y estudiantes:

- Presentar credencial vigente de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Permitir, de ser el caso, la inspección de la cajuela e interior del vehículo (revisión aleatoria).

II. Personas que visitan la Zona Cultural:

- Informar a su ingreso el motivo de su visita.
- Mostrar una identificación oficial vigente con fotografía.
- Permitir, de ser el caso, la inspección de la cajuela e interior del vehículo (revisión aleatoria).

III. Otros visitantes (proveedores, contratistas, prestadores de servicios, etc.).

- Presentar el documento de autorización para ingresar al campus universitario elaborado por la Dependencia o Entidad correspondiente.
- Mostrar una identificación oficial vigente con fotografía.
- Permitir, de ser el caso, la inspección de la cajuela e interior del vehículo (revisión aleatoria).

Los accesos peatonales de Av. del Imán y Metro Universidad permanecerán abiertos de 06:00 a 22:00 horas.

3. Recorridos de vigilancia y supervisión:

Para la seguridad y protección del campus, se llevarán a cabo recorridos permanentes las 24 horas del día. La zona perimetral del campus estará resguardada en coordinación con las autoridades de Seguridad Ciudadana de la Cd. Mx.

4. Servicios de comunicación:

- Postes de emergencia instalados en el campus (oprimiendo el botón de llamadas).
- Teléfonos amarillos instalados en cada Dependencia (descolgando la bocina). Es necesario verificar que en su Dependencia esté funcionando. En caso contrario deberá reportarlo a través de la página web órdenes de reparación en línea mediante el siguiente vínculo: http://132.248.68.40/postyama_repor/ y/o a la Central de Atención de Emergencias.
- Número 55 desde cualquier extensión de la UNAM.
- Línea de Reacción Puma al teléfono 55 5622 6464 o ext. UNAM 26464
- App SOS UNAM.

Para casos de emergencia, podrán comunicarse a los siguientes teléfonos:

- | | |
|--|-----------------------------|
| • Central de Atención de Emergencias, Vigilancia | 55 5616 0523 |
| • Bomberos | 55 5616 1560 – 55 5622 0565 |

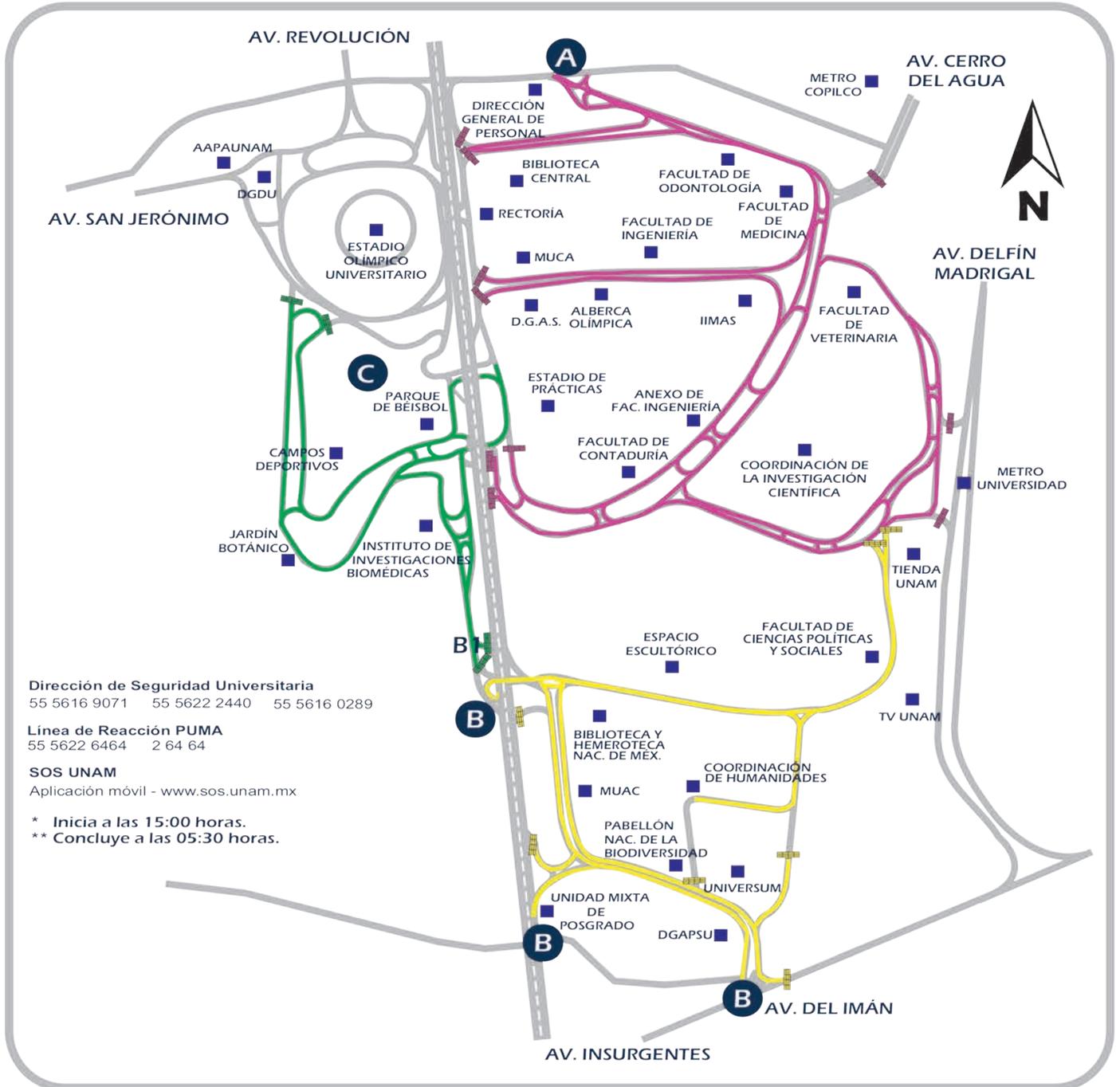
Atentamente
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Cd. Universitaria, Cd. Mx., 27 de marzo de 2025

EL DIRECTOR GENERAL

MTRO. GERARDO M. LOYO MARTÍNEZ



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y APOYO A LA MOVILIDAD Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA
ACCESOS AUTORIZADOS CON MOTIVO DEL ASUETO ACADÉMICO 2025
DEL *12 AL **21 DE ABRIL DE 2025



Dirección de Seguridad Universitaria
55 5616 9071 55 5622 2440 55 5616 0289

Línea de Reacción PUMA
55 5622 6464 2 64 64

SOS UNAM
Aplicación móvil - www.sos.unam.mx

* Inicia a las 15:00 horas.
** Concluye a las 05:30 horas.

ACCESOS Y HORARIOS

• La revisión de cajuelas en accesos se realizará aleatoriamente.

A Av. Universidad núm. 3000 entrada y salida 24 horas del día, hacia la Zona Escolar (Circuito Escolar, Exterior y de la Investigación Científica).

B Av. del Imán entrada y salida de 06:30 a 20:30 horas.
Av. Insurgentes sur - norte entrada por la Unidad de Posgrados
Av. Insurgentes norte - sur entrada por el mural Abstracción integrada (Azulejos),
abiertos de 08:30 a 18:00 horas, salidas sólo por Av. del Imán:

Zona Cultural

- Universum, Museo de las Ciencias
- Pabellón Nacional de la Biodiversidad
- Museo Universitario de Arte Contemporáneo (MUAC)
- Biblioteca y Hemeroteca Nacional de México
- Coordinación de Humanidades

C Entrada por Multifamiliar y salida por Consejos Académicos. Abierto de 08:30 a 18:00 horas, hacia Parque de Béisbol, Institutos, Jardín Botánico y Campos Deportivos.


**FIESTA
DEL LIBRO
Y LA ROSA**
2025 UNAM

Exilio, memorias
y reencuentros

**25 al 27
de abril**
Centro Cultural
Universitario



#fiestallibrorosa
@CulturaUNAM   
fiestadellibroylarosa.unam.mx

libros
UNAM

Publicaciones
Fomento
Editorial


DIRECCIÓN DE
LITERATURA UNAM

UNIVERSO
DE LETRAS
INVESTIGACIÓN
LINGÜÍSTICA

RM
Revista
UNAM


culturaUNAM



UNAM
Nuestra gran
Universidad

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 3 de abril de 2025 • 35

- ➔ Dirección General de Administración Escolar.
Ingreso en años posteriores al primero (Acreditación)2
- ➔ Dirección General de Administración Escolar.
Carrera Simultánea2
- ➔ Dirección General de Administración Escolar.
Segunda Carrera3
- ➔ Adenda a la convocatoria para participar
en la Exposición itinerante:
“¿Hacia dónde va el mundo? Arte, Diseño y Ciencia”4
- ➔ Cuadernos Técnicos de la DGTIC. Invitación para
publicar reportes técnicos. Dirigida a personal adscrito
a entidades y dependencias de la UNAM, con funciones
relacionadas con las TIC.....5
- ➔ Convocatoria para participar como estudiante en el
Macroentrenamiento en Inteligencia Artificial (MeIA) 2025.....6

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

- ➔ Centro de Enseñanza para Extranjeros.....7
- ➔ Facultad de Estudios Superiores Iztacala8
- ➔ Escuela Nacional de Estudios Superiores
Unidad Mérida.....22



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20250403/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/250403-convocatorias/>

Aún faltan dos fechas del Clausura 2025

¡Pumas históricas!

Las universitarias concretaron la mejor campaña en puntos, al sumar 33 unidades, y en victorias, con diez

Pumas femenil logró dos marcas históricas en el Clausura 2025: alcanzó su cosecha más alta de puntos en una campaña al arribar a 33, superando los 32 que sumaron en Guardianes (Clausura) 2021, y también llegó a 10 victorias en un certamen, dejando atrás las nueve del Apertura 2018, Guardianes-Clausura 2021 y Apertura 2024.

Esto, al imponerse el sábado a las Esmeraldas de León por 3 goles a 2 en el Estadio Nou Camp, en León, Guanajuato.

A falta de dos fechas para que concluya la fase regular del torneo, la escuadra azul y oro ocupa el tercer puesto general y busca quedar por primera ocasión

dentro de las cuatro primeras en la tabla de posiciones.

A pesar de jugar con una futbolista menos la mayor parte del encuentro, debido a la expulsión de la mediocampista Karen Becerril por doble amonestación, las Pumas siempre estuvieron en control del manejo del partido, ya que las dos anotaciones de sus rivales se produjeron en las últimas acciones del juego.

Ana Mendoza abrió el marcador con un tiro de larga distancia cuando corría el minuto 24 de la primera mitad. Antes del descanso, las felinas marcaron por segunda vez, a través de un tiro penal cobrado por Stephanie Ribeiro, con el que llegó a 12 tantos en la competencia.



Foto: Club Universidad Nacional.

Al 77, Cristina Torres anotó también desde los 11 pasos para poner el 3-0 que dejó claro que no les afectó estar con diez futbolistas desde el minuto 32.

Los tantos de las leonesas se produjeron con sendos cabezazos de Taylor Smith y Brenda Díaz en los minutos 4 y 5 del tiempo de reposición, respectivamente.

La Liga MX Femenil tendrá una pausa el próximo fin de semana para dar paso a una nueva fecha FIFA. Por ello, el siguiente compromiso de las auriazules será hasta el domingo 13 de abril, a las 12 horas en el Estadio Olímpico Universitario, cuando reciban a Tigres en la fecha 16, penúltima antes de que inicie la liguilla por el título. *g*

La escuadra sub-19 varonil, en el segundo puesto

HORACIO ALVARADO

“Yo siempre les digo que ya no regresen, que ya no quiero verlos más. Eso significará que han sobrevivido y se han adaptado al más alto nivel de fútbol en México”: palabras de Horacio Cervantes, entrenador de Pumas Sub-19, equipo sublíder de la categoría en el Clausura 2025 y, a falta de dos jornadas, con su clasificación en mano para la fase final.

Pumas Sub-19 marcha en el segundo puesto de la tabla general con 30 puntos, producto de siete triunfos, dos empates, tres tandas de penales ganadas y únicamente dos derrotas en el torneo, siendo la segunda mejor defensiva, con únicamente 11 goles recibidos en 15 encuentros.

“Hay una competencia muy sana. La gestión no es sencilla, he tratado de pulir muchas cosas. Aquí en Pumas la garra, el pelear, correr y competir es básico. Después viene la otra parte



Foto: Club Universidad Nacional.

de ser inteligentes, técnicos, tácticos y mentales. Hemos tratado de no adelantar procesos y veo mucha disposición de ellos. Han entendido el mensaje de que si no entrenamos bien, no tenemos herramientas para afrontar los partidos”.

La base del equipo se ha conformado de futbolistas con diferentes categorías y edades, que han tenido oportunidades de

entrenar con el primer equipo, salir a la banca en primera, jugar con la sub-23 o tener participación con la sub-17, pero juegue quien juegue, el nivel del equipo sub-19 se ha mantenido compitiendo en los puestos altos del certamen.

Los casos de futbolistas como Diego Villaluz o Kevin Borges, quienes han estado cerca de debutar en Primera División, o los de Humberto Mancilla, Johan Ocampo y José Antonio Herrera, que son titulares, pero que en un inicio estaban considerados para Pumas Sub-17, son muestra que el trabajo de fuerzas básicas catapulta a todas las categorías hacia subir de nivel.

A falta de dos compromisos del torneo regular, Pumas Sub-19 se enfoca en terminar en la parte alta de la clasificación y hacer un buen papel en la fase final, que es una de las etapas en las que el entrenador considera más importantes para el desarrollo del futbolista, al encarar series de eliminación directa. *g*

Pruebas de flexibilidad, fuerza, resistencia, agilidad y potencia se aplicaron a la comunidad universitaria; con los datos obtenidos se orientó sobre las diferentes disciplinas deportivas y de acondicionamiento que ofrece la UNAM

ALEJANDRA NARVÁEZ

La comunidad universitaria de la UNAM –conformada por alumnos, docentes, administrativos y trabajadores– tuvo una vez más un espacio para conocer su condición física y las opciones disponibles para activarse y mejorar así su estado de salud. El estadio Roberto Tapatío Méndez fue el escenario al que acudieron 300 personas para beneficiarse de estas evaluaciones, organizadas por la Dirección General del Deporte Universitario (DGDU).

Los integrantes de la comunidad universitaria que realizaron las pruebas de forma gratuita acudieron con ropa adecuada, presentaron su credencial vigente de la Universidad Nacional y llenaron una hoja de registro antes de efectuar diversos ejercicios físicos.

Las evaluaciones consistieron en medir los siguientes aspectos: flexibilidad, mediante estiramientos de cadera, columna y lumbares; fuerza, con lagartijas, abdominales y sentadillas; agilidad, con una carrera de velocidad (en zigzag y un *sprint*); potencia, con salto vertical; y resistencia, a través de una carrera de una milla con su respectivo tiempo.

“Es un encuentro dinámico. Nos entregan una hoja en donde se indican los parámetros de lo que tendrías que hacer para estar en un estado óptimo y ahí se registra lo que realmente haces en cada una de las pruebas. Con esto te das cuenta qué es lo que te hace falta mejorar, por eso considero que sí son importantes estas evaluaciones”, expresó Kristel Martínez Luna, alumna de la Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS) e integrante del equipo de fútbol representativo de la misma.

Arturo Nájera Hernández, también alumno de la ENTS y portero de fútbol siete, representativo de su entidad académica, compartió cómo le ayudan estas pruebas para su desarrollo deportivo. “Los equipos representativos son para dar lo mejor de nosotros mismos, y es por ello que para mí son importantes estas

Evaluaciones físicas promueven bienestar y el cuidado de la salud



Fotos: Grecia Rodríguez.

pruebas, porque me sirven para medir el rendimiento y las condiciones en las que me encuentro. Venir a estas evaluaciones representa una batalla contra mí mismo, y me sirven para medir mis capacidades”.

Al finalizar su evaluación física, cada participante, con base en sus resultados, contó con la oportunidad de ser orientado en torno a las opciones deportivas, de cultura física y autocuidado que el deporte de la UNAM tiene para cada quien.

“Con la información obtenida en estas evaluaciones, a la comunidad uni-

versitaria se le orienta, en el caso de que quieran hacer alguna actividad, acerca de las opciones que Deporte UNAM tiene, como yoga, entrenamiento funcional Pumafit, activación física general o aprender a nadar, entre otras, o los canalizamos hacia alguna disciplina deportiva que sea de su agrado, si es que en esos datos obtenidos se demuestra que ya tienen una condición física óptima”, explicó Adolfo Infante Cruz, jefe del departamento de promoción deportiva de la DGDU. [g](#)





Foto: José Luis Collin.

Ahora la preside Arturo Ruiz Ruisánchez, quien tiene entre sus objetivos impulsar los equipos infantil y juvenil

Se renueva la Asociación de Charrería

OMAR HERNÁNDEZ

Nuevos bríos permean en la Asociación Deportiva Universitaria de Charrería de la UNAM (ACHUNAM), la cual renovó su Consejo Directivo el pasado martes 25 de marzo en la Sala de Usos Múltiples de la Dirección General del Deporte Universitario (DGDU), en un acto protocolario de toma de protesta que estuvo encabezado por el secretario de Servicio y Atención a la Comunidad Universitaria, Fernando Macedo Chagolla, y el titular de la DGDU, Alejandro Fernández Varela Jiménez.

“La Universidad Nacional es una de las más importantes a nivel mundial. No hay que dejar de lado las tres labores fundamentales: la docencia, esencia de nuestra institución; la investigación, y la difusión de la cultura. En la charrería, además de ser un deporte de muy alto rendimiento, tenemos la oportunidad de compartir aspectos culturales importantes de nuestra nación. La existencia de esta Asociación al seno de la UNAM abre la oportunidad de avanzar en su fortalecimiento a través de intercambios que redunden en el beneficio de un deporte tan importante para el país”, mencionó Macedo Chagolla.

El presidente de la ACHUNAM para el periodo 2025-29 es Arturo Ruiz Ruisánchez, quien cuenta con el grado académico de maestría por la Facultad de Medicina. “Entre nuestros objetivos está consolidar a las escaramuzas, recomenzar los equipos infantil y juvenil, y retomar la parte cultural de esta disciplina deportiva”, dijo en entrevista.



Foto: Fredy Pastrana.

Como vicepresidente del exterior, en este organismo auriazul, toma el cargo Salvador Barajas del Toro, quien es presidente de la Federación Mexicana de Charrería (FMCH). “Estaré en coordinación con el presidente de esta Asociación. La idea es hacer un vínculo Federación-UNAM, para que otras instituciones se puedan sumar a este esquema, y ser un enlace directo por parte de la Federación para los planes y proyectos que se tengan por parte de la Universidad Nacional”, aseveró, en entrevista, Barajas del Toro.

Por su parte, Alejandro Fernández Varela Jiménez indicó durante el acto protocolario, que “esta sinergia va a ser un gran éxito con la charrería, que es el deporte nacional. Es un honor reintegrar la mesa directiva de esta Asociación, con una formación de lujo. Agradezco a la Federación Mexicana por el reconocimiento que hemos alcanzado y que nos han otorgado, y seguro podemos hacer más cosas en conjunto”.

El Consejo Directivo de la ACHUNAM también está conformado por Saúl Cortés Silva, como vicepresidente del interior; Mariano Hernández Gil, secretario general; Jorge Uribe Barroso (comisario de la FMCH), secretario de Cultura; Enrique Ledón Mendoza, secretario del Deporte, y Elizabeth García Hernández, tesorera.

Asimismo, el organismo puma cuenta con cinco vocales: José Cortés Lozano, vocal de superior; Alicia Jurado Peña, vocal de Ciudad Universitaria; Kevin Leyva López, vocal de FES; Juan Carlos Córdova Frago, vocal de media superior, y Aarón Rodríguez Hurtado, vocal de alumnos.

En la ceremonia de toma de protesta también estuvieron Maximiliano Aguilar Salazar, director de Deporte Representativo de la DGDU; Isabel Barragán Isidro, coordinadora jurídica de la dependencia; Víctor Cortés de la Cruz, coordinador de Apoyo al Alumno Deportista; Efraín Ramírez González, vicepresidente de la FMCH; Rafael Mansur Oviedo, secretario general de la FMCH; Gerónimo Color Gasca, secretario de Tesorería y Finanzas de la FMCH, y Edgar Viñuela Navarro, secretario de Prensa y Difusión de la FMCH. [g](#)

EXPOSICIÓN ESCULTÓRICA

TIMOTEO en Derecho



RODRIGO DE LA SIERRA

DIRECTORIO



Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Rector

Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda
Secretaría General

Mtro. Hugo Concha Cantú
Abogado General

Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez
Secretario Administrativo

Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz
Secretaría de Desarrollo Institucional

M.I. Fernando Macedo Chagolla
Secretario de Servicio y Atención
a la Comunidad Universitaria

Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo
Secretario de Prevención y Apoyo a
la Movilidad y Seguridad Universitaria

Dra. María Soledad Funes Argüello
Coordinadora de la
Investigación Científica

Dr. Miguel Armando López Leyva
Coordinador de Humanidades

Dra. Norma Blazquez Graf
Coordinadora para la Igualdad de Género

Dra. Rosa Beltrán Álvarez
Coordinadora de Difusión Cultural

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Coordinador de Proyectos Especiales
de la Rectoría

Lic. Mauricio López Velázquez
Director General
de Comunicación Social

Mtro. Rodolfo González Fernández
Director de Información



Director Fundador
Mtro. Enrique González Casanova

Director
Juan Pablo Becerra-Acosta Molina

Subdirector
Daniel Francisco Martínez

Gaceta Digital
Rafael Paz

Jefe de Diseño
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción
Perla Chávez, Roberto Gutiérrez,
Pía Herrera, Patricia Martínez,
Leticia Olvera, Mónica Nario,
Alejandra Salas, Karen Soto,
Laura Talavera y Alejandro Toledo

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: Talleres Gráficos de México, Av Canal del Norte 80, Felipe Pescador, Cuauhtémoc, 06280, Ciudad de México, Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Mauricio López Velázquez. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

Número 5,555

Fotos: Diana Maldonado y Benjamín Chaires.

PRONUNCIAMIENTO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO



El pleno del Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 31 de marzo del año en curso acordó manifestar:

1. Su profunda indignación por la reciente sentencia de la Jueza Cuarto de lo Civil de Proceso Escrito, Flor de María Hernández Mijangos, del Poder Judicial de la Ciudad de México, que condena al exrector Enrique Luis Graue Wiechers y al exdirector de la FES Aragón, Fernando Macedo Chagolla, al pago de una cantidad desmesurada y al cumplimiento de diversas sanciones por actuar apegados a las funciones y responsabilidades contempladas en la Constitución, la Ley Orgánica y la normativa universitaria.
2. Los universitarios aludidos cumplieron con su deber como autoridades de la UNAM. Aplicaron la normatividad en contra de acciones que lastiman a la comunidad universitaria y a la sociedad mexicana por la violación a las normas básicas que rigen nuestras funciones sustantivas.
3. Las sanciones contenidas en esta sentencia vulneran el derecho a la información de la ciudadanía, consagrado en el artículo 6 de nuestra Constitución y en diversos tratados internacionales. Este derecho resulta indispensable para el funcionamiento de cualquier democracia.
4. Esta sentencia es, nuevamente, una intromisión inadmisibles a la autonomía de la Universidad. Preocupa la utilización del derecho, en especial de la función jurisdiccional, con fines intimidatorios hacia quienes, en el ejercicio de sus funciones, hacen cumplir la normatividad universitaria.
5. Este Consejo exige al Poder Judicial de la Ciudad de México, a su presidente y, en especial, a la Séptima Sala de lo Civil una resolución justa y apegada a derecho en el recurso de apelación.

La UNAM se rige, entre otros, por principios de integridad académica, de acuerdo con su naturaleza autónoma, pública y nacional. La Universidad de la Nación ha sido y seguirá siendo un referente ético, como corresponde a su función de formar a las y los futuros profesionistas de nuestro país.

“Por mi Raza Hablará el Espíritu”

Ciudad Universitaria, 2 de abril de 2025

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 3 de abril de 2025

- ➔ Dirección General de Administración Escolar.
Ingreso en años posteriores al primero (Acreditación)2
- ➔ Dirección General de Administración Escolar.
Carrera Simultánea2
- ➔ Dirección General de Administración Escolar.
Segunda Carrera3
- ➔ Adenda a la convocatoria para participar
en la Exposición itinerante:
“¿Hacia dónde va el mundo? Arte, Diseño y Ciencia”4
- ➔ Cuadernos Técnicos de la DGTIC. Invitación para
publicar reportes técnicos. Dirigida a personal adscrito
a entidades y dependencias de la UNAM, con funciones
relacionadas con las TIC.....5
- ➔ Convocatoria para participar como estudiante en el
Macroentrenamiento en Inteligencia Artificial (MeIA) 2025.....6

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

- ➔ Centro de Enseñanza para Extranjeros.....7
- ➔ Facultad de Estudios Superiores Iztacala8
- ➔ Escuela Nacional de Estudios Superiores
Unidad Mérida.....22



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20250403/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/250403-convocatorias/>

SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

CONVOCATORIA

**INGRESO EN AÑOS POSTERIORES AL PRIMERO
(ACREDITACIÓN)**

Se comunica a las personas interesadas en ingresar a la Universidad Nacional Autónoma de México, en años posteriores al primero, con estudios previos de licenciatura realizados en Instituciones incorporadas a la UNAM, que deberán consultar la información correspondiente al trámite en la siguiente dirección electrónica:

https://repositorio.dgae.unam.mx/pdfs/ManualOtrosTiposIngreso2025_web.pdf

Así mismo, deberán hacer su registro por internet ingresando a la página oficial de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE) www.dgae.unam.mx y seleccionando Ingreso en Años Posteriores al Primero por Acreditación 2025, en el período del **07 y hasta las 20:00 horas del 10 de abril de 2025 (hora del centro de México)**.

SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

CONVOCATORIA

CARRERA SIMULTÁNEA

Se comunica al alumnado de la Universidad Nacional Autónoma de México, que tenga interés en cursar una carrera simultánea, que deberá consultar la información correspondiente al trámite en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.dgae-siae.unam.mx>

El registro se llevará a cabo del 7 al 11 de abril del presente año.

SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

CONVOCATORIA

SEGUNDA CARRERA

Se comunica al alumnado de la Universidad Nacional Autónoma de México, que tenga interés en cursar una segunda carrera, que deberá consultar la información correspondiente al trámite en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.dgae-siae.unam.mx>

El registro se llevará a cabo del 7 al 11 de abril del presente año.

 UniversumMuseo



ESPACIO
iNFANTIL
UNIVERSUM

UNAM
Nuestra gran
Universidad


UNIVERSUM
MUSEO DE LA CIENCIA DE LA UNAM

DIVERSIÓN EXPLORACIÓN CIENCIA
ASOMBRO APRENDIZAJE
#EspacioInfantil



**ADENDA A LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR
EN LA EXPOSICIÓN ITINERANTE:
“¿HACIA DÓNDE VA EL MUNDO? ARTE, DISEÑO Y CIENCIA”**

La Facultad de Artes y Diseño (FAD) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través del “Congreso Internacional de Arte, Diseño y Ciencia. ADCLAB”, informa a los interesados que se extiende el plazo para la recepción de personas participantes para el envío de sus propuestas con la información necesaria para participar, establecida en la convocatoria publicada en *Gaceta UNAM* el **17 de febrero** y **18 de marzo** del presente año en los números **5,542** y **5,550**.

NUEVAS FECHAS DE RECEPCIÓN

Fecha de inicio de recepción de propuestas desde la publicación de la presente adenda.

La nueva fecha límite para el registro será hasta el **20 de abril de 2025**.

La selección de las obras será del **21 al 25 de abril de 2025**.

La recepción de las obras en los puntos señalados en la convocatoria serán del **28 de abril al 2 de mayo**.

Exposición del **4 de junio al 4 de julio de 2025**.

Los demás términos y condiciones de la convocatoria permanecen sin cambios.

Los invitamos a seguir las indicaciones para el proceso y a participar en este proyecto.

En caso de dudas o aclaraciones respecto a la presente Convocatoria, se pone a disposición el correo electrónico expoadclab@gmail.com

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Ciudad de México, 3 de abril de 2025.**



**Comité organizador
del “Congreso Internacional de Arte, Diseño y Ciencia. ADCLab”
de la Facultad de Artes y Diseño.**



Cuadernos Técnicos Universitarios de la DGTIC

INVITACIÓN PARA PUBLICAR REPORTES TÉCNICOS

Dirigida a personal adscrito a entidades y dependencias de la UNAM,
con funciones relacionadas con las TIC

cuadernos.tic.unam.mx

Del 1 al 10 de abril de 2025, se recibirán propuestas de reportes técnicos en las modalidades de autoría individual o de coautoría, para considerar su publicación en los Cuadernos Técnicos Universitarios de la DGTIC (CTUD), revista técnico-profesional incluida en el Portal de revistas académicas y arbitradas de la UNAM, que ofrece un espacio con arbitraje por pares en la modalidad doble ciego, donde especialistas revisan los trabajos postulados por personal adscrito a entidades y dependencias universitarias, dedicado a actividades relacionadas con las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).

El objetivo de CTUD es publicar reportes técnicos inéditos de autores interesados en compartir sus experiencias y demostrar su nivel de especialización, al detallar de manera ordenada y con enfoque metodológico, cuál fue su contribución específica individual en un proyecto o servicio de TIC que haya sido desarrollado, implementado o mejorado en un área universitaria, en un período de dos años anteriores a la fecha del reporte.

Los reportes técnicos que se propongan deberán cumplir totalmente con los lineamientos editoriales de fecha 2 de diciembre de 2024, y ser presentados con base en el uso de la plantilla correspondiente a esta invitación. Se recomienda a los autores la revisión detallada de estos documentos en <https://www.tic.unam.mx/cuadernos/> y cuidar que tanto la forma como el fondo del reporte técnico que se proponga sea coherente, correcto, preciso e inteligible para la comunidad técnica a la que va dirigido.

Bases

- Las obras se someterán al Comité Editorial de la DGTIC para dictaminar la acción correspondiente. El fallo emitido por el Comité Editorial será inapelable.
- Se publicarán únicamente aquellas obras que cuenten con dos dictámenes favorables.
- Sólo se aceptará la participación de una propuesta de reporte técnico por cada autor en cualquiera de las dos modalidades, autoría individual o coautoría.
- Al menos un autor de cada reporte propuesto debe ser Técnico Académico de la UNAM y mantener esa calidad hasta la eventual publicación del trabajo.
- No podrá ser autor o coautor, un Técnico Académico con proceso editorial en curso en CTUD.

- Cada autor deberá contar con un número ORCID, desde el registro de su propuesta.
- A partir del 1 de abril de 2025, el registro del reporte técnico propuesto deberá hacerse a través de la plataforma ubicada en <https://cuadernos.tic.unam.mx> en formato .doc o .docx.
- Como parte del proceso editorial, se pedirá documentación complementaria. Además, el Equipo Editorial podrá solicitar que el jefe inmediato del autor o autores proporcione una carta donde confirme su participación y/o otorgue la autorización de publicación del texto.
- Sólo se recibirán trabajos que estén relacionados con proyectos o servicios de TIC que hayan sido implementados en la institución, donde los autores hayan contribuido con una aportación aplicada en el proyecto o servicio. No se aceptarán escritos de carácter informativo, de divulgación, manuales, traducciones, guías o de otra índole que no sea el especificado en los lineamientos editoriales y en esta invitación.
- No se aceptarán obras que participen en otras publicaciones durante el mismo período, o que tengan vinculación con proyectos finales de eventos académicos de sus autores, tales como diplomados, procesos de titulación o gestiones del personal académico.
- Los integrantes del Comité Editorial de la DGTIC no podrán participar como autores en respuesta a esta invitación.
- El Comité Editorial se reserva el derecho a determinar en qué número será publicado el reporte técnico que concluya el proceso editorial y a definir los reportes técnicos que serán publicados en el tercer número del volumen 3 de CTUD, en el mes de agosto de 2025.
- Cualquier asunto no previsto en esta invitación será resuelto por el Comité Editorial de la DGTIC.

Cierre de registro de propuestas:

10 de abril de 2025, a las 14 horas.

Informes: editorial.ctud@unam.mx

Teléfono: 55-5622-8061

Cd. Universitaria, Cd.Mx, 20 de marzo de 2025.

Macroentrenamiento en
Inteligencia Artificial MeIA 2025



CONVOCATORIA

Para participar como estudiante en el Macroentrenamiento en Inteligencia Artificial (MeIA) 2025

El Comité Académico de las carreras en Computación del Área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías de la UNAM convoca al alumnado inscrito en una licenciatura, ingeniería (pregrado) o posgrado de universidades o instituciones de educación superior de la región de América Latina y el Caribe a participar en el Macroentrenamiento en Inteligencia Artificial 2025 (MeIA).

El MeIA brindará a las(os) participantes el conocimiento básico para la resolución de retos en aprendizaje automático y aprendizaje profundo. El taller estará estructurado en tres módulos que se impartirán del 2 al 20 de junio de 2025, de la siguiente manera:

1ª semana. Módulo de inducción 2 al 6 de junio de 2025

En donde se adquirirán los conocimientos básicos en los conceptos de Inteligencia Artificial utilizando Python.

- Introducción a Python.
- Matemáticas para la IA.
- Introducción a la IA.
- Introducción al aprendizaje automático.
- Introducción al aprendizaje profundo.

2ª semana: Módulo de especialización 9 al 13 de junio de 2025

Comprende el estudio de un tutorial elegido por la(él) estudiante, en las diversas áreas de especialización de Inteligencia Artificial para la solución de retos del tercer módulo del taller.

3ª semana. Módulo de desarrollo de retos 16 al 20 de junio de 2025

En este módulo las(os) estudiantes desarrollarán la solución a un reto con la aplicación de los conocimientos adquiridos en Inteligencia Artificial.

Duración del taller

40 horas a la semana.

Requisitos

- Cursar una licenciatura o ingeniería (pregrado) o posgrado de una universidad o institución de educación superior de la región de América Latina y el Caribe.
- Disponibilidad de tiempo completo: 40 horas semanales durante los días que se imparte el MeIA.
- Contar con equipo de cómputo y conexión a internet.

Es deseable contar con las siguientes competencias:

- Elementos de programación básica, de preferencia en el lenguaje Python.

- Nociones básicas de matemáticas: álgebra lineal, cálculo, probabilidad y estadística.
- Manejo de herramientas digitales: notebooks de Python y manejo de Moodle.
- Habilidad para resolución de problemas.
- Pensamiento lógico analítico.
- Creatividad.

Documentos requeridos

- Identificación oficial de ciudadanía de tu país, por ejemplo: credencial de elector, cédula de ciudadanía, cédula de identidad, documento de identidad o pasaporte.
- Comprobante que acredite la pertenencia a una universidad o institución de educación superior de la región de América Latina. Por ejemplo: credencial vigente.
- Comprobante de inscripción a licenciatura, ingeniería (pregrado) o posgrado del periodo vigente.

Beneficios

Al finalizar el evento, las(os) estudiantes que hayan participado y cumplido con las asignaciones en los tres módulos del taller serán acreedoras(es) a una constancia de participación.

Inscripción a la convocatoria

Para participar en el MeIA 2025, se deberá registrar una solicitud con la información y documentación requerida en esta convocatoria.

Calendario

- Lanzamiento de convocatoria: 18 de marzo de 2025.
- Recepción de solicitudes de estudiantes: 18 de marzo al 16 de mayo de 2025.
- Registro en: <https://www.taller-tic.redmacro.unam.mx/encuesta/>
- Sesión informativa vía Zoom: 4 de abril de 2025 de 10:00 a 11:00 (hora centro de México).
- Notificación de aceptación: 24 al 26 de mayo de 2025.

Evaluación de candidatas(os) y cupo

El MeIA 2025 cuenta con cupo limitado, por lo tanto se aceptará a las(os) primeras(os) estudiantes que cumplan con todos los requisitos hasta llenar el cupo total. El resultado emitido por el Comité Académico será inapelable.

Asuntos no previstos

Cualquier situación no contemplada en esta convocatoria será resuelta por el Comité Académico del MeIA.

<https://taller-tic.redmacro.unam.mx/MeIA2025/estudiantes/>

Convocatorias para Concursos de Oposición Abierto

Centro de Enseñanza para Extranjeros

El Centro de Enseñanza para Extranjeros, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5, 38, 41, 66 a 69 y 71 a 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a Concurso de Oposición para ingreso o Abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado “C” de Tiempo Completo, interino**, en el Área de **Español** en la Coordinación de Español, con sueldo mensual de \$22,758.08 y número de plaza **37007-63** de acuerdo con las siguientes

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- tener grado de maestro en Letras, Lingüística Hispánica, Lingüística Aplicada o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalente;
- haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación en la enseñanza del español como lengua extranjera (ELE), y
- haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su segunda sesión ordinaria celebrada el 31 de enero de 2025, acordó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes

Pruebas

- Crítica escrita al programa de estudio Práctica de español 3 de los cursos de español y cultura mexicana para extranjeros (CECME), en un mínimo de siete cuartillas y en un máximo de quince, a renglón y medio (más bibliografía y anexos);
- Exposición escrita de un tema de los programas de estudio de las Prácticas de español, en un máximo de 15 cuartillas, a renglón y medio (más bibliografía);
- Exposición oral de los puntos anteriores;
- Interrogatorio sobre la materia
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema de los programas de estudio para las Prácticas de español ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación;
- Formulación de un proyecto de investigación sobre la enseñanza de las habilidades de producción oral y escrita en español como lengua extranjera que derive en una propuesta de diseño de material didáctico para el curso Práctica de español 5 de los Cursos de Español y Cultura Mexicana para Extranjeros (CECME).

El proyecto deberá contar con lo siguiente:

- Contexto y justificación
- Objetivos
- Marco teórico
- Metodología de implementación
- Propuesta de diseño de material didáctico para la práctica de español específica con los siguientes elementos:
 - Título
 - Presentación o introducción al material
 - Objetivos de aprendizaje que cubre
 - Contenido (relacionado con el programa)
 - Forma de trabajo
 - Enfoque o metodología
 - Actividades de aprendizaje
 - Materiales de apoyo a las actividades
 - Formas de evaluación
 - Referencias
- Propuesta para la evaluación del material
- Conclusiones
- Referencias
- Anexos

El proyecto deberá redactarse en un máximo de 20 cuartillas, a renglón y medio (más bibliografía y anexos).

En caso de no presentar alguna de las pruebas mencionadas, se entenderá que el concursante habrá declinado su participación en el concurso.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados podrán inscribirse en la Secretaría General del Centro de Enseñanza para Extranjeros, ubicada en Av. Universidad 3002, Ciudad Universitaria, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 10:00 a 14:30 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción en las formas oficiales, la cual deberá descargarse de la página <https://cepe.unam.mx/tramites>
- Curriculum vitae* y documentación probatoria correspondiente en las formas oficiales. La presentación del currículum deberá realizarse de acuerdo a la guía curricular que se puede descargar de la página <https://cepe.unam.mx/tramites>
- Síntesis curricular en una cuartilla a renglón cerrado (especificando lo más sobresaliente).
- Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica, si es el caso.
- Acta de nacimiento.
- Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos o experiencia equivalentes.
- Si se trata de extranjeros, constancia de residencia en el país y condición migratoria suficiente.
- Señalamiento de dirección de correo electrónico y teléfono para recibir notificaciones.
- Relación pormenorizada de la documentación que se anexa al CV.

Dichos documentos se entregarán en formato Word o PDF, según sea el caso, en una USB que no tenga contraseña para su acceso.

La UNAM podrá verificar la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes en cualquier momento del procedimiento del Concurso de Oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso o que no acredita los requisitos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Después de verificar que el candidato cumple con las bases señaladas, la Dirección del Centro de Enseñanza para Extranjeros le hará saber al concursante de la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará las pruebas específicas que deberá presentar (con al menos 48 horas de anticipación), el lugar donde se celebrarán estas y la fecha en que comenzarán. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Dirección del Centro de Enseñanza para Extranjeros dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo.

El concursante que obtenga un resultado no favorable contará con un plazo de diez días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente en que el Centro de Enseñanza para Extranjeros le notifique la resolución del Consejo Técnico de Humanidades; para ello deberá presentar por escrito su inconformidad en la Secretaría General del Centro de Enseñanza para Extranjeros.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se notificó el mismo a todos los participantes, si no se interpone el recurso de revisión, y de haberse interpuesto este, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de Humanidades conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza objeto del concurso, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor de la plaza quedará sujeta a autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá, entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 57 del Estatuto del Personal Académico. A su vez, deberá cumplir, entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 60 y 61 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Ciudad de México,
a 3 de abril de 2025

La directora
Lic. Ana Elsa Pérez Martínez

Facultad de Estudios Superiores Iztacala

La Facultad de Estudios Superiores Iztacala con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará vía remota para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado “C” de Tiempo Completo, interino** en el área de **Educación en Enfermería**, adscrita a la Carrera de Enfermería, con número de registro **22461-70** y sueldo mensual de \$24,023.48 de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del EPA, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del EPA, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, en su sesión ordinaria 752, celebrada el 30 de noviembre de 2023, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas

- Critica escrita al programa de estudios de la asignatura: “Métodos Cualitativos de Investigación”, de la Licenciatura en Enfermería (Plan de estudios 2015).
- Exposición escrita de un tema del programa de estudios de la asignatura: “Métodos Cualitativos de Investigación”, de la Licenciatura en Enfermería (Plan de estudios 2015), en un máximo de 20 cuartillas.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema del programa de estudios de la asignatura: “Métodos Cualitativos de Investigación”, de la Licenciatura en Enfermería (Plan de estudios 2015), ante un grupo de estudiantes que se fijará cuando menos, con 48 horas de anticipación.

4. Formulación de un proyecto de investigación sobre: “La subjetividad educativa en enfermería para la autogestión de la salud con perspectiva de género”.
5. Interrogatorio del proyecto de investigación: “La subjetividad educativa en enfermería para la autogestión de la salud con perspectiva de género”.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, enviar la información al correo coa51@iztacala.unam.mx y contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona aspirante aceptará el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse a través del correo electrónico coa51@iztacala.unam.mx. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante, necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. En caso de no tenerlo, para solicitarlo deberá enviar un correo electrónico a coa51@iztacala.unam.mx.
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.
- d) Una cuenta de acceso al sistema de Firma, donde realizará el proceso de firma electrónica de los documentos solicitados.

Los datos de acceso a la plataforma y la FEU, son de uso personal e intransferible para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo y buen uso de los mismos. Para participar en este concurso las personas interesadas deberán, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, manifestar su intención de participar a través de un correo electrónico a la dirección coa51@iztacala.unam.mx enviando la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta:

1. Solicitud de inscripción al concurso en el formato oficial de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, la cual deberá firmar la persona aspirante mediante su FEU;
2. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, el cual podrá descargarse en la siguiente liga: https://www.iztacala.unam.mx/spcc/coacoc/cv_prof.pdf
3. Acta de Nacimiento;
4. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
7. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
8. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
9. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de este sean grabadas;
10. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta, y
11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La solicitud de ingreso al concurso, el currículum vitae y los documentos señalados en los incisos 7, 8, 9 y 10 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse a coa51@iztacala.unam.mx en horario de 9:00 hrs. a 18:00 hrs. de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el

Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la Facultad de Estudios Superiores Iztacala le notificará a la persona aspirante, por correo electrónico, desde la cuenta coa51@iztacala.unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Estudios Superiores Iztacala dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico, desde la cuenta de correo electrónico coa51@iztacala.unam.mx

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquél en que la entidad académica le notifique la resolución del Consejo Técnico. Para ello, deberá enviar su escrito al correo electrónico coa51@iztacala.unam.mx, así como requisitar el formato disponible en la misma para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato Word o PDF los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Facultad de Estudios Superiores Iztacala acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá tener una sesión virtual con la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga.

De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia la interposición del recurso de revisión para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes en el concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles, siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo, a todas las personas participante. Si no se interpuso el recurso de revisión y, de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento, quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Facultad de Estudios Superiores Iztacala con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará vía remota para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado "C" de Tiempo Completo, interino** en el área de **Ecología**, adscrita a la Carrera de Ecología, con número de registro **46554-51** y sueldo mensual de \$24,023.48 de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del EPA, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del EPA, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, en su sesión ordinaria 761, celebrada el 25 de abril de 2024, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas

- Critica escrita al programa de estudios de la asignatura "Ecología de las Interacciones Bióticas", de la Carrera de Ecología.
- Exposición escrita de un tema del programa de la asignatura "Ecología de las Interacciones Bióticas", en un máximo de 20 cuartillas.
- Prueba didáctica que consiste en la exposición de un tema de la asignatura "Ecología de las Interacciones Bióticas", ante un grupo de estudiantes.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre "Ecología y evolución de la reproducción de los colibríes (Trochilidae) en México".
- Interrogatorio del proyecto de investigación "Ecología y evolución de la reproducción de los colibríes (Trochilidae) en México".

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, enviar la información al correo coa51@iztacala.unam.mx y contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona aspirante aceptará el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse a través del correo electrónico coa51@iztacala.unam.mx. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante, necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. En caso de no tenerlo, para solicitarlo deberá enviar un correo electrónico a coa51@iztacala.unam.mx.
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.
- d) Una cuenta de acceso al sistema de Firma, donde realizará el proceso de firma electrónica de los documentos solicitados.

Los datos de acceso a la plataforma y la FEU, son de uso personal e intransferible para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo y buen uso de los mismos. Para participar en este concurso las personas interesadas deberán, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, manifestar su intención de participar a través de un correo electrónico a la dirección coa51@iztacala.unam.mx enviando la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta:

1. Solicitud de inscripción al concurso en el formato oficial de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, la cual deberá firmar la persona aspirante mediante su FEU;
2. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, el cual podrá descargarse en la siguiente liga: https://www.iztacala.unam.mx/spcc/coacoc/cv_prof.pdf

3. Acta de Nacimiento;
4. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
7. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
8. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
9. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de este sean grabadas;
10. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta, y
11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La solicitud de ingreso al concurso, el currículum vitae y los documentos señalados en los incisos 7, 8, 9 y 10 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse a coa51@iztacala.unam.mx en horario de 9:00 hrs. a 18:00 hrs. de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la Facultad de Estudios Superiores Iztacala le notificará a la persona aspirante, por correo electrónico,

desde la cuenta coa51@iztacala.unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Estudios Superiores Iztacala dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico, desde la cuenta de correo electrónico coa51@iztacala.unam.mx

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquél en que la entidad académica le notifique la resolución del Consejo Técnico. Para ello, deberá enviar su escrito al correo electrónico coa51@iztacala.unam.mx, así como requisitar el formato disponible en la misma para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato Word o PDF los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Facultad de Estudios Superiores Iztacala acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá tener una sesión virtual con la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga.

De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia la interposición del recurso de revisión para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes en el concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles, siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo, a todas las personas participante. Si no se interpuso el recurso de revisión y, de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento, quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Facultad de Estudios Superiores Iztacala con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará vía remota para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado “C” de Tiempo Completo, interino** en el área de **Desarrollo Humano y Educación**, adscrita a la Carrera de Psicología del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia, con número de registro **52057-23** y sueldo mensual de \$24,023.48 de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del EPA, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del EPA, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, en su sesión ordinaria 752, celebrada el 30 de noviembre de 2023, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas

- Critica escrita del programa de estudios del módulo 0505-ED “Seminario de Investigación I La práctica del Psicólogo de la Salud”, del plan de estudios 2005 de la Licenciatura en Psicología del SUAyED.
- Exposición escrita de un tema del programa del módulo 0405-ED “Propedéutica en el campo de la Psicología de la Salud”, del plan de estudios 2005 de la Licenciatura en Psicología del SUAyED, en un máximo de 20 cuartillas.
- Prueba didáctica consistente en la exposición oral de un tema del módulo 0405-ED “Propedéutica en el campo de la Psicología de la Salud”, del plan de estudios 2005 de la Licenciatura en Psicología del SUAyED, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre “Evaluación de eficacia y experiencia del usuario de una intervención autoaplicada basada en aplicación móvil, con uso de inteligencia artificial, para prevenir trastornos emocionales mediante un enfoque transdiagnóstico y de promoción de bienestar”.

5. Interrogatorio sobre el proyecto de investigación: "Evaluación de eficacia y experiencia del usuario de una intervención autoaplicada basada en aplicación móvil, con uso de inteligencia artificial, para prevenir trastornos emocionales mediante un enfoque transdiagnóstico y de promoción de bienestar".

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, enviar la información al correo coa51@iztacala.unam.mx y contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona aspirante aceptará el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse a través del correo electrónico coa51@iztacala.unam.mx. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante, necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. En caso de no tenerlo, para solicitarlo deberá enviar un correo electrónico a coa51@iztacala.unam.mx.
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.
- d) Una cuenta de acceso al sistema de Firma, donde realizará el proceso de firma electrónica de los documentos solicitados.

Los datos de acceso a la plataforma y la FEU, son de uso personal e intransferible para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo y buen uso de los mismos. Para participar en este concurso las personas interesadas deberán, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, manifestar su intención de participar a través de un correo electrónico a la dirección coa51@iztacala.unam.mx enviando la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta:

1. Solicitud de inscripción al concurso en el formato oficial de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, la cual deberá firmar la persona aspirante mediante su FEU;
2. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, el cual podrá descargarse en la siguiente liga: https://www.iztacala.unam.mx/spcc/coacoc/cv_prof.pdf
3. Acta de Nacimiento;
4. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
7. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
8. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
9. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de este sean grabadas;
10. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta, y
11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La solicitud de ingreso al concurso, el currículum vitae y los documentos señalados en los incisos 7, 8, 9 y 10 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse a coa51@iztacala.unam.mx en horario de 9:00 hrs. a 18:00 hrs. de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el

Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la Facultad de Estudios Superiores Iztacala le notificará a la persona aspirante, por correo electrónico, desde la cuenta coa51@iztacala.unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Estudios Superiores Iztacala dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico, desde la cuenta de correo electrónico coa51@iztacala.unam.mx

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquél en que la entidad académica le notifique la resolución del Consejo Técnico. Para ello, deberá enviar su escrito al correo electrónico coa51@iztacala.unam.mx, así como requisitar el formato disponible en la misma para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato Word o PDF los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Facultad de Estudios Superiores Iztacala acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá tener una sesión virtual con la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga.

De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia la interposición del recurso de revisión para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes en el concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles, siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo, a todas las personas participante. Si no se interpuso el recurso de revisión y, de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento, quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Facultad de Estudios Superiores Iztacala con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará vía remota para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado “C” de Tiempo Completo, interino** en el área de **Psicología Social**, adscrita a la Carrera de Psicología, con número de registro **56966-68** y sueldo mensual de \$24,023.48 de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del EPA, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del EPA, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, en su sesión ordinaria 757, celebrada el 29 de febrero de 2024, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas

- Crítica escrita al programa de estudios de la asignatura “Metodología en Social 1”, de la tradición “Existencial Humanista”, de la Carrera de Psicología (2015).
- Exposición escrita de un tema del programa de la asignatura “Metodología en Social 1”, de la tradición “Existencial Humanista”, de la Carrera de Psicología (2015).
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema a un grupo de estudiantes, del programa de la asignatura “Metodología en Social 1”, de la tradición “Existencial Humanista”, de la Carrera de Psicología (2015).
- Formulación de un proyecto de investigación sobre “Intervención psicosocial en estudiantado y profesorado de la UNAM, para promover el autocuidado emocional, bienestar psicológico y cuidado del entorno, desde la perspectiva existencial humanista”, en un máximo de 20 cuartillas.

5. Interrogatorio sobre el proyecto de investigación "Intervención psicosocial en estudiantado y profesorado de la UNAM, para promover el autocuidado emocional, bienestar psicológico y cuidado del entorno, desde la perspectiva existencial humanista".

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, enviar la información al correo coa51@iztacala.unam.mx y contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona aspirante aceptará el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse a través del correo electrónico coa51@iztacala.unam.mx. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante, necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. En caso de no tenerlo, para solicitarlo deberá enviar un correo electrónico a coa51@iztacala.unam.mx.
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.
- d) Una cuenta de acceso al sistema de Firma, donde realizará el proceso de firma electrónica de los documentos solicitados.

Los datos de acceso a la plataforma y la FEU, son de uso personal e intransferible para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo y buen uso de los mismos. Para participar en este concurso las personas interesadas deberán, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, manifestar su intención de participar a través de un correo electrónico a la dirección coa51@iztacala.unam.mx enviando la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta:

1. Solicitud de inscripción al concurso en el formato oficial de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, la cual deberá firmar la persona aspirante mediante su FEU;
2. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, el cual podrá descargarse en la siguiente liga: https://www.iztacala.unam.mx/spcc/coacoc/cv_prof.pdf
3. Acta de Nacimiento;
4. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
7. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
8. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
9. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de este sean grabadas;
10. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta, y
11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La solicitud de ingreso al concurso, el currículum vitae y los documentos señalados en los incisos 7, 8, 9 y 10 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse a coa51@iztacala.unam.mx en horario de 9:00 hrs. a 18:00 hrs. de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el

Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la Facultad de Estudios Superiores Iztacala le notificará a la persona aspirante, por correo electrónico, desde la cuenta coa51@iztacala.unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Estudios Superiores Iztacala dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico, desde la cuenta de correo electrónico coa51@iztacala.unam.mx

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquél en que la entidad académica le notifique la resolución del Consejo Técnico. Para ello, deberá enviar su escrito al correo electrónico coa51@iztacala.unam.mx, así como requisitar el formato disponible en la misma para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato Word o PDF los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Facultad de Estudios Superiores Iztacala acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá tener una sesión virtual con la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga.

De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia la interposición del recurso de revisión para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes en el concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles, siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo, a todas las personas participante. Si no se interpuso el recurso de revisión y, de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento, quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Facultad de Estudios Superiores Iztacala con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 42, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará vía remota para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Titular “A” de Tiempo Completo, interino** en el área de **Fisiología Vegetal**, en la Carrera de Biología (Plan 2034), con número de registro **56933-77** y sueldo mensual de \$27,724.92 de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 42 del EPA, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad, y
- Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del EPA, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, en su sesión ordinaria 752, celebrada el 30 de noviembre de 2023, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas

- Crítica escrita al programa de estudios de la asignatura de Fisiología Vegetal de la Carrera de Biología (Plan 2034), en un máximo de 20 cuartillas.
- Presentación escrita de un tema del programa de Fisiología Vegetal de la Carrera de Biología (Plan 2034), en un máximo de 20 cuartillas.
- Prueba didáctica consistente en la exposición oral de un tema de la asignatura de Fisiología Vegetal (Plan 2034), que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación del proyecto de investigación. Efecto de los reguladores de crecimiento y la temperatura en las variables morfo-anatómicas y fisiológicas asociadas con el flujo hídrico y valor ornamental de *Lilium L.*, *Chenopodium L.* y *Dahlia Cav.*
- Interrogatorio sobre el proyecto de investigación. Efecto de los reguladores de crecimiento y la temperatura en las variables morfo-anatómicas y fisiológicas asociadas con el

flujo hídrico y valor ornamental de *Lilium L.*, *Chenopodium L.* y *Dahlia Cav.*

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, enviar la información al correo coa51@iztacala.unam.mx y contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona aspirante aceptará el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse a través del correo electrónico coa51@iztacala.unam.mx. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
 - b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. En caso de no tenerlo, para solicitarlo deberá enviar un correo electrónico a coa51@iztacala.unam.mx.
 - c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.
 - d) Una cuenta de acceso al sistema de Firma, donde realizará el proceso de firma electrónica de los documentos solicitados.
2. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, el cual podrá descargarse en la siguiente liga: https://www.iztacala.unam.mx/spcc/coacoc/cv_prof.pdf
 3. Acta de Nacimiento;
 4. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
 5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;
 6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
 7. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
 8. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
 9. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de este sean grabadas;
 10. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta, y
 11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La solicitud de ingreso al concurso, el currículum vitae y los documentos señalados en los incisos 7, 8, 9 y 10 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse al correo electrónico coa51@iztacala.unam.mx en formato PDF en horario de 9:00 hrs. a 18:00 hrs. de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Facultad de Estudios Superiores Iztacala le notificará a la persona aspirante, por correo electrónico, desde la cuenta de correo electrónico coa51@iztacala.unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Estudios Superiores Iztacala dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico, desde la cuenta de correo electrónico coa51@iztacala.unam.mx

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquél en que la entidad académica le notifique la resolución del consejo técnico. Para ello, deberá enviar su escrito al correo electrónico coa51@iztacala.unam.mx, así como requisitar el formato disponible en la misma para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato Word o PDF los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Facultad de Estudios Superiores Iztacala acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá tener una sesión virtual con la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga.

De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia la interposición del recurso de revisión para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes en el concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 56, 60, 61 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Facultad de Estudios Superiores Iztacala con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará vía remota para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado "A" de Tiempo Completo, interino** en el área de **Desarrollo Humano y Educación**, adscrita a la Carrera de Psicología del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia, con número de registro **22534-99** y sueldo mensual de \$16,005.64 de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del EPA, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
- Haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b), del EPA, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, en su sesión ordinaria 757, celebrada el 29 de febrero de 2024, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas

- Prueba oral que consiste en la exposición de un programa de formación en inclusión educativa para incorporar el modelo de diseño universal para el aprendizaje, dirigido a docentes de la Licenciatura en Psicología del SUAyED.
- Prueba práctica que consiste en la elaboración un curso de formación autogestivo en la plataforma Moodle, dirigido a docentes de la Licenciatura en Psicología del SUAyED, sobre el modelo de inclusión y la aplicación del diseño universal para el aprendizaje, con un diseño instruccional centrado en el aprendizaje basado en problemas y la colaboración en línea.
- Prueba escrita que consistente en la presentación de una guía para fomentar la accesibilidad digital y el modelo de inclusión en la implantación de la asignatura del plan de estudios 2023 de la Licenciatura en Psicología del SUAyED, en la plataforma para el aprendizaje Moodle, con extensión máxima de 20 cuartillas.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, enviar la información al correo coa51@iztacala.unam.mx y contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona aspirante aceptará el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse a través del correo electrónico `coa51@iztacala.unam.mx`. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante, necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. En caso de no tenerlo, para solicitarlo deberá enviar un correo electrónico a `coa51@iztacala.unam.mx`.
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.
- d) Una cuenta de acceso al sistema de Firma, donde realizará el proceso de firma electrónica de los documentos solicitados.

Los datos de acceso a la plataforma y la FEU, son de uso personal e intransferible para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo y buen uso de los mismos. Para participar en este concurso las personas interesadas deberán, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, manifestar su intención de participar a través de un correo electrónico a la dirección `coa51@iztacala.unam.mx` enviando la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta:

1. Solicitud de inscripción al concurso en el formato oficial de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, la cual deberá firmar la persona aspirante mediante su FEU;
2. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, el cual podrá descargarse en la siguiente liga: https://www.iztacala.unam.mx/spcc/coacoc/cv_tec.pdf
3. Acta de Nacimiento;
4. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que

acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;

6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
7. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
8. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
9. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de este sean grabadas;
10. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta, y
11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La solicitud de ingreso al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos 7, 8, 9 y 10 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse al correo electrónico `coa51@iztacala.unam.mx` en formato PDF en horario de 9:00 hrs. a 18:00 hrs. de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la Facultad de Estudios Superiores Iztacala le notificará a la persona aspirante, por correo electrónico, desde la cuenta `coa51@iztacala.unam.mx`, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Estudios Superiores Iztacala dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico, desde la cuenta de correo electrónico coa51@iztacala.unam.mx

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquél en que la entidad académica le notifique la resolución del Consejo Técnico. Para ello, deberá enviar su escrito al correo electrónico coa51@iztacala.unam.mx, así como requisitar el formato disponible en la misma para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato Word o PDF los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Facultad de Estudios Superiores Iztacala acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá tener una sesión virtual con la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga.

De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia la interposición del recurso de revisión para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes en el concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles, siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo, a todas las personas participante. Si no se interpuso el recurso de revisión y, de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento, quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Facultad de Estudios Superiores Iztacala con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se*

Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará vía remota para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado “C” de Tiempo Completo, interino** en el área de **Salud Sexual**, de la Unidad de Investigación en Ciencias de la Salud y Educación (UIICSE) de la División de Investigación y Posgrado, con número de registro **76241-64** y sueldo mensual de \$19,513.68 de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del EPA, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
- Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad.
- Haber colaborado en trabajos publicados.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b), del EPA, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, en su sesión ordinaria 754, celebrada el 25 de enero de 2024, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas

- Prueba escrita. Diseño de un procedimiento técnico: Procedimiento Técnico para la adaptación y aplicación de instrumentos sobre salud sexual asistidos por computadora para jóvenes sordos usuarios de la LSM.
- Prueba teórica-práctica: Prueba práctica de un procedimiento técnico: Demostración de un procedimiento de intervención Psicoeducativa para promover conductas sexuales preventivas en jóvenes sordos.
- Presentación oral de un tema con un procedimiento técnico: Desarrollo de una aplicación Web basada en usuarios sordos dirigida a promover su salud sexual.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, enviar la información al correo coa51@iztacala.unam.mx y contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona aspirante aceptará el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse a través del

correo electrónico coa51@iztacala.unam.mx. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante, necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.

- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. En caso de no tenerlo, para solicitarlo deberá enviar un correo electrónico a coa51@iztacala.unam.mx.
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.
- d) Una cuenta de acceso al sistema de Firma, donde realizará el proceso de firma electrónica de los documentos solicitados.

Para participar en este concurso las personas interesadas deberán, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, manifestar su intención de participar a través de un correo electrónico a la dirección coa51@iztacala.unam.mx enviando la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta:

1. Solicitud de inscripción al concurso en el formato oficial de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, la cual deberá firmar la persona aspirante mediante su FEU;
2. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, el cual podrá descargarse en la siguiente liga: https://www.iztacala.unam.mx/spcc/coacoc/cv_tec.pdf
3. Acta de Nacimiento;
4. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
7. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
8. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
9. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición

y autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de este sean grabadas;

10. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta, y
11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La solicitud de ingreso al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos 7, 8, 9 y 10 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse al correo electrónico coa51@iztacala.unam.mx en formato PDF en horario de 9:00 hrs. a 18:00 hrs. de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la Facultad de Estudios Superiores Iztacala le notificará a la persona aspirante, por correo electrónico, desde la cuenta coa51@iztacala.unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Estudios Superiores Iztacala dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico, desde la cuenta de correo electrónico coa51@iztacala.unam.mx

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquél en que la entidad académica le notifique la resolución del Consejo Técnico. Para ello, deberá enviar su escrito al correo electrónico coa51@iztacala.unam.mx, así como requisitar el formato disponible en la misma para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato Word o PDF los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Facultad de Estudios Superiores Iztacala acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona

recurrente el día, hora y lugar en que deberá tener una sesión virtual con la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga.

De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia la interposición del recurso de revisión para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes en el concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles, siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo, a todas las personas participante. Si no se interpuso el recurso de revisión y, de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento, quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, CdMx, a 3 de abril de 2025

Dra. María del Coro Arizmendi Arriaga
Directora

Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Mérida

La Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Mérida (ENES Mérida), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se determina la reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México (Acuerdo reanudación CO)*, publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020 y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria (Acuerdo FEU)* publicado en *Gaceta UNAM* el pasado 25

de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el Concurso de Oposición para Ingreso o Abierto (COA), que se realizará vía remota, para ocupar una plaza de **Profesor Asociado "C" de Tiempo Completo, Interino** en el área de **Geofísica** con especialidad en procesos hidrosedimentarios, con número de registro **79551-52** y un sueldo mensual de \$24,023.48, para trabajar en Ucu, Yucatán de acuerdo con las siguientes

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del EPA, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que cumplan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73 inciso d), y 74 del mencionado Estatuto del Personal Académico (EPA), el H. Consejo Técnico de la ENES Mérida, en su primera Sesión Ordinaria celebrada el pasado 17 de enero de 2025, acordó que los y las aspirantes deberán presentar, vía remota o virtual, las siguientes

Pruebas

- Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura “Sedimentología y Estratigrafía” de la Licenciatura en Ciencias de la Tierra.
- Interrogatorio sobre la materia de su especialidad.
- Prueba didáctica consistente en la exposición vía zoom del tema, “Procesos de transporte y estructuras sedimentarias” de la asignatura Sedimentología y Estratigrafía ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación de un proyecto de investigación, en un máximo de 20 cuartillas sobre “Respuesta de islas de barrera de la península de Yucatán ante eventos futuros de tormenta, aumento del nivel de mar y aportes del acuífero”.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente con almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del Concurso de Oposición Abierto (COA), de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO (07/12/2020) y en numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU (25/03/2021). Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea

remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.

- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente¹, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horario de 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes. Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Para solicitar la FEU con la que el participante firmará la documentación requerida y la asignación de un nombre de usuario y contraseña de acceso a la plataforma <https://sedu.unam.mx/sello/login> para el envío de la misma, la o el interesado deberá enviar un correo electrónico a la dirección coa@enesmerida.unam.mx, que deberá contener obligatoriamente los siguientes elementos:

- I. Asunto del correo: "Solicitud de registro para participar en COA de la ENES Unidad Mérida"
- II. En el cuerpo del correo:
 - a. Nombre Completo empezando por Apellido paterno, Apellido materno nombre(s).
 - b. Datos de la plaza académica, área, nombramiento académico, asignatura y en comento, así como los datos completos del proyecto (información citada en la convocatoria)
 - c. Número telefónico de contacto (a 10 dígitos)
 - d. Correo electrónico para recibir notificaciones oficiales.
 - e. Especificar a qué tipo de categoría de participante pertenece: Personal UNAM con FEU; Personal UNAM sin FEU; o externo a la UNAM.
 - f. CURP para trámite de FEU (únicamente: Personal UNAM sin FEU y Externo a la UNAM)

La ENES Mérida, recibirá y revisará los correos de solicitud y cuando éstos cumplan con los requerimientos señalados en los apartados I y II, procederá con la gestión de la FEU, la generación del nombre de usuario y contraseña de acceso a la plataforma. El aspirante recibirá un correo electrónico de la cuenta coa@enesmerida.unam.mx con el nombre de usuario y contraseña de acceso a la plataforma asignados y un segundo correo remitido de la cuenta firma.tic@unam.mx con los datos de activación e indicaciones del uso de FEU.

La FEU, el usuario y contraseña de la plataforma, son de uso personal e intransferibles para su participación en el presente concurso de oposición, por lo que es responsabilidad de la persona participante el resguardo y buen uso de los mismos.

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este Concurso de Oposición Abierto (COA), sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

Documentación requerida

Para que las o los interesados puedan ser inscritos como participantes en este concurso, deberán, dentro de los quince días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, y hasta las 18:00 horas Centro del País, del último día de dicho plazo, haber enviado al correo electrónico: coa@enesmerida.unam.mx la siguiente documentación, en formato PDF, sin contraseña para su consulta:

1. Solicitud de inscripción al concurso en el formato oficial de la ENES Unidad Mérida, puede ser descargada en la liga: <http://enesmerida.unam.mx/COA>;
2. *Curriculum vitae* elaborado con el formato de la ENES (CVENES). El formato puede ser descargado en la liga <http://enesmerida.unam.mx/COA>;
3. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o en su caso los conocimientos y experiencia equivalentes. Estos deberán de estar organizados en un solo archivo según el orden establecido en el formato del *Curriculum vitae*;
4. Clave única de Registro de Población CURP;
5. Acta de Nacimiento;
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
7. Pruebas escritas (crítica y proyecto)
8. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a Instituciones de Educación Superior (IES) que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;
9. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales enviados y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
10. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
11. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;
12. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de ésta, y
13. Relación pormenorizada de los documentos entregados. La solicitud de inscripción al concurso, el *Curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante. La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación incompleta, documentación apócrifa o alterada y, en su caso, de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la ENES Mérida, le comunicará a la persona aspirante, vía correo electrónico desde la cuenta coa@enesmerida.unam.mx de la recepción de su solicitud. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán las pruebas específicas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA la ENES Mérida dará a conocer, vía el correo electrónico coa@enesmerida.unam.mx, a las personas participantes el resultado de este concurso. La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la entidad académica le notifique la resolución del Consejo Técnico. Para ello, deberá remitir a coa@enesmerida.unam.mx, su escrito para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato PDF, los documentos que estime pertinentes.

La ENES Mérida acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá tener una sesión virtual con la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga. De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia la interposición del recurso de revisión, para que manifieste lo

que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes en el concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Mérida, Yucatán, a 3 de abril de 2025

El Director
Dr. Francisco Xavier Chiappa Carrara



**ES NATURAL SENTIR ESTRÉS,
ANSIEDAD, ENOJO, TRISTEZA O MIEDO**

Si quieres información o recursos de ayuda:
• Identifica tu condición de salud mental en:

 www.misalud.unam.mx

• Realiza las recomendaciones de las infografías, videos y cursos a distancia
• Al finalizar el cuestionario, puedes compartir tus datos para recibir Atención Psicosocial

UNAM
Nuestra gran Universidad



**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO**
PATRONATO UNIVERSITARIO



CUENTA ANUAL 2024

ESPACIO
ESCULTÓRICO
DE LA UNAM
Premio Internacional
para el Paisaje
“Carlo Scarpa”

CONTENIDO

Rendición de Cuentas	3
Autoridades y Funcionarios	4
Presentación de la Cuenta Anual	6
Dictamen del Auditor Externo	7
Estados de Situación Financiera	10
Estados de Ingresos, Gastos e Inversiones	12
Nota a los Estados Financieros	14
Egresos por Función	15
Acuerdo de la Comisión de Vigilancia Administrativa del Consejo Universitario	16
Aprobación de la Cuenta Anual por el H. Consejo Universitario	17
Gráficas	18
Transparencia y Acceso a la información	19



RENDICIÓN DE CUENTAS

La UNAM mantiene su compromiso con la sociedad mexicana y su propia comunidad universitaria de ser transparente y rendir cuentas claras y oportunas.

La Institución ha establecido mecanismos internos y externos que garantizan la solidez y transparencia de la información, que incluyen:

- A) El Dictamen del contador público independiente designado por el H. Consejo Universitario.
- B) La presentación de la información financiera a la Comisión de Vigilancia Administrativa, para que recomiende, en su caso, que el propio H. Consejo Universitario apruebe la Cuenta Anual.
- C) La discusión y aprobación, en última instancia, por el pleno del H. Consejo Universitario.
- D) Las revisiones que practica la Auditoría Superior de la Federación, Órgano Fiscalizador de la H. Cámara de Diputados.
- E) A partir de junio de 2003 la UNAM institucionalizó su apertura al escrutinio de la sociedad, mediante la instalación de la página de transparencia, con las características que se detallan en la página 19.

El pasado 31 de marzo el H. Consejo Universitario aprobó la Cuenta Anual 2024.

AUTORIDADES
Y
FUNCIONARIOS

JUNTA DE GOBIERNO

Juan Alberto Adam Siade
Ana Rosa Barahona Echeverría
Enrique Cabrero Mendoza
Gerardo Jorge Cadena Roa
Elena Centeno García
Patricia Elena Clark Peralta
Luis Armando Díaz-Infante Chapa
Silvia Elena Giorguli Saucedo⁽¹⁾
Renato González Mello⁽²⁾
Marcia Hiriart Urdanivia
Rocío Jáuregui Renaud
Rafael Lira Saade
Margarita Beatriz Luna Ramos
Alberto Ken Oyama Nakagawa
Vicente Quirarte Castañeda⁽³⁾
María de la Luz Jimena de Teresa
de Oteyza
Gina Zabłudovsky Kuper⁽⁴⁾

- 1) A partir del 21 de marzo de 2024
2) A partir del 08 de agosto de 2024
3) Hasta el 19 de julio de 2024
4) Hasta el 20 de marzo de 2024



RECTORÍA

Leonardo Lomelí Vanegas

SECRETARÍA GENERAL

Patricia Dolores Dávila Aranda

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Tomás Humberto Rubio Pérez

SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Diana Tamara Martínez Ruiz

SECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y APOYO A LA MOVILIDAD Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA

Raúl Arcenio Aguilar Tamayo

OFICINA DE LA ABOGACÍA GENERAL

Hugo Alejandro Concha Cantú

JUNTA DE PATRONOS

PRESIDENTA

Elsa Beatriz García Bojorges

VICEPRESIDENTE

Mario Luis Fuentes Alcalá

PATRONO

Juan Alberto Casillas Ruppert⁽¹⁾

Jonathan Davis Arzac⁽²⁾

1) A partir del 12 de agosto de 2024

2) Hasta el 11 de agosto de 2024



FUNCIONARIOS DEL PATRONATO

Guadalupe Mateos Ortíz

TESORERA

Juan Enrique Azuara Olascoaga

CONTRALOR

María de los Ángeles Ríos Flores

DIRECTORA GENERAL DE CONTROL
PRESUPUESTAL

Aurea del Carmen Navarrete Arjona⁽¹⁾

Jairo Orlando Perilla Camelo⁽²⁾
DIRECTOR GENERAL PARA LA PREVENCIÓN
Y MEJORA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Alejandro Macías Ortega

DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS

Susana Conrada Alva Chimal

DIRECTORA GENERAL DE RESPONSABILIDADES,
INCONFORMIDADES, QUEJAS Y REGISTRO PATRIMONIAL

Pablo Tamayo Castroparedes

DIRECTOR GENERAL DEL PATRIMONIO
UNIVERSITARIO

José Alfredo Montero Rojas

AUDITOR INTERNO

Juan Gabriel Fregoso Flores

CONTADOR GENERAL

1) Hasta el 31 de enero de 2024

2) A partir del 1º de febrero de 2024

PRESENTACIÓN DE LA CUENTA ANUAL 2024



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

PATRONATO UNIVERSITARIO

DR. LEONARDO LOMELÍ VANEGAS
RECTOR DE LA UNAM Y PRESIDENTE
DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

Conforme a lo previsto en el Artículo 10°, Fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México y al Artículo 34, Fracciones II y IX del Estatuto General, el Patronato Universitario envía a Usted para que sea sometida a la consideración del H. Consejo Universitario, la Cuenta Anual que presenta los Estados de Situación Financiera y de Ingresos, Gastos e Inversiones por el año que terminó el 31 de Diciembre del 2024, debidamente revisada por el Contador Público Independiente.

ATENTAMENTE
POR MI RAZA, HABLARÁ EL ESPÍRITU
CIUDAD UNIVERSITARIA, 21 DE FEBRERO DEL 2025

ELSA BEATRIZ GARCÍA BOJORGES
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE PATRONOS

MARIO LUIS FUENTES ALCALÁ
VICEPRESIDENTE

JUAN CASILLAS RUPPERT
PATRONO

c.c.p. Alfonso Lebrija Guiot, Auditor Externo, Presente
c.c.p. Guadalupe Mateos Ortiz, Tesorera de la UNAM, Presente

DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO



INFORME DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE

Al H. Consejo Universitario de la
Universidad Nacional Autónoma de México

Opinión

He auditado los estados financieros de la **Universidad Nacional Autónoma de México (Universidad)**, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los estados de ingresos, gastos e inversiones, por los años terminados en esas fechas, así como la nota explicativa a los estados financieros, que incluyen información material sobre políticas contables.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales la situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023, de conformidad con las políticas de información financiera específicas adoptadas por la **Universidad**, establecidas por el Patronato Universitario y supervisadas por la Comisión de Vigilancia Administrativa del Consejo Universitario.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros" de este Informe. Soy independiente de la **Universidad**, de conformidad con el Código de Ética Profesional emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en México y he cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Párrafo de énfasis

Como se menciona en la Nota A.2 a los estados financieros, la **Universidad** ha adoptado políticas de información financiera específicas autorizadas por el Patronato Universitario.

www.hlbmexico.com

Av. Patriotismo No. 229 Piso 9, oficina 9B Col. San Pedro de los Pinos, C.P. 03800, Ciudad de México.
TEL.: + (52) 55 2469 6150 / 55 5531 1440 e-mail: lealycia@hlbmexico.com.mx

HLB Lebrija, Alvarez y Cia. S.C. is an independent member of HLB International, the global advisory and accounting network.

Como consecuencia, estas políticas particulares toman el carácter de Normas de Información Financiera adecuadas a la operación y a los fines de la **Universidad**, mismas que en algunos casos, difieren con las Normas de Información Financiera Mexicanas.

Responsabilidad de la Tesorería, Patronato Universitario y la Comisión de Vigilancia del Consejo Universitario, con relación a los estados financieros

La Tesorería es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las políticas de información financiera específicas autorizadas por el Patronato Universitario que se describen en la Nota A.2 de dichos estados financieros, y del control interno que se consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, el Patronato Universitario es responsable de la evaluación de la capacidad de la **Universidad** para continuar como una entidad en funcionamiento, utilizando el postulado básico contable de Entidad en funcionamiento, o de lo contrario, revelarlo.

El Patronato Universitario y la Comisión de Vigilancia del Consejo Universitario son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la **Universidad**.

Responsabilidad del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros de la **Universidad Nacional Autónoma de México**, en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA, detecte una desviación material cuando exista. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si individualmente o de forma agregada, pueden preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría, de conformidad con las NIA, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada, para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude, es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la **Universidad**.
- Evalué lo adecuado de las políticas de información financiera específicas autorizadas por el Patronato Universitario y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por parte del Patronato Universitario, del postulado básico contable de Entidad en funcionamiento, basándome en la evidencia de auditoría y considerando que, al ser la **Universidad** un organismo descentralizado del Estado, basa su funcionamiento y continuidad en la asignación de un presupuesto anual por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se requeriría llamar la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no fueran adecuadas, que se expresara una opinión modificada. Mi conclusión se basa en la evidencia obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras extraordinarias pueden ser causa de que la **Universidad** dejara de estar en funcionamiento.
- Evalué en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable de conformidad con las Normas específicas mencionadas.

Comuniqué al Patronato Universitario de la **Universidad Nacional Autónoma de México**, con relación a la auditoría de sus estados financieros, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que pudiera haber identificado en su caso, en el transcurso de la misma.



C.P.C. Alfonso T. Lebrija Guiot

Ciudad de México
14 de febrero de 2025

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(miles de pesos)

ACTIVO		2024	2023
NOTA			
A 2.1	PROPIEDADES Y EQUIPO		
A 2.2, 3 y 4	Bienes inmuebles	\$ 22,318,376	\$ 19,919,848
A 2.2 y 3	Equipo e instrumental científico y didáctico	12,164,762	10,920,343
A 2.2 y 3	Mobiliario	713,849	715,337
A 2.2 y 3	Vehículos	678,395	632,793
		35,875,382	32,188,321
A 2.2 y 5	Libros, revistas y colecciones artísticas, académicas y científicas	8,796,438	8,368,445
		44,671,820	40,556,766
A 2.6	INVERSIONES PATRIMONIALES	13,790,920	9,711,507
	EFFECTIVO E INVERSIONES A CORTO PLAZO		
	Recursos para gratificaciones y sueldos pendientes de pago	2,874,640	2,878,322
A 2.7 y 8	Fondos para la investigación y la docencia	5,258,341	4,858,899
A 2.8	Inversiones y efectivo para operación	994,738	1,151,209
		9,127,719	8,888,430
	OTROS ACTIVOS		
	Activos de unidades de servicio	62,383	58,155
A 2.7 y 9	Cuentas por cobrar	462,070	623,819
A 2.7 y 9	Anticipos para proyectos de investigación	162,802	423,598
A 2.10	Inventarios	92,659	103,834
		779,914	1,209,406
		\$ 68,370,373	\$ 60,366,109

La nota adjunta es parte integrante de estos estados de situación financiera.


Guadalupe Mateos Ortíz
TESORERA

María de los
DIRECTORA GENERAL

PATRIMONIO, CRÉDITOS DIFERIDOS Y PASIVO		2024	2023
NOTA			
A 2.1	PATRIMONIO		
A 2.2, 3 y 4	Patrimonio en bienes inmuebles	\$ 22,318,376	\$ 19,919,848
A 2.2, 3 y 5	Patrimonio en otros bienes	22,415,827	20,695,073
A 2.6	Aportaciones para fines específicos	13,790,920	9,711,507
A 2.13	Déficit acumulado	(204,187)	(204,909)
	Remanente del ejercicio	<u>765</u>	<u>722</u>
		<u>58,321,701</u>	<u>50,122,241</u>
	CRÉDITOS DIFERIDOS		
A 2.7, 8 y 9	Ingresos de dependencias para la investigación y la docencia	<u>5,640,953</u>	<u>5,704,911</u>
	PASIVO		
	Sueldos, gratificaciones e impuestos por pagar	2,874,640	2,878,322
	Adeudos por adquisición de bienes y servicios	<u>1,533,079</u>	<u>1,660,635</u>
		<u>4,407,719</u>	<u>4,538,957</u>
		\$ <u>68,370,373</u>	\$ <u>60,366,109</u>



Ángeles Ríos Flores
DE CONTROL PRESUPUESTAL



Juan Gabriel Fregoso Flores
CONTADOR GENERAL

ESTADOS DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(miles de pesos)

CONCEPTO		2024	2023
NOTA A 2.1	INGRESOS		
A 2.13	Subsidio del Gobierno Federal	\$ 52,744,011	\$ 49,778,834
		52,744,011	49,778,834
	Ingresos Propios		
	Productos financieros	1,519,133	1,105,529
	Ingresos extraordinarios	3,743,302	3,964,935
	Ingresos por servicios de educación	297,593	279,488
A 2.12	Ingresos de la Tienda UNAM	691,276	677,619
	Otros ingresos	401,400	145,668
		6,652,704	6,173,239
	INGRESOS	59,396,715	55,952,073
	GASTOS		
	Remuneraciones Personales y Prestaciones		
	Remuneraciones a personal académico	24,208,297	23,651,144
	Remuneraciones a personal administrativo	9,311,568	8,812,157
	Aguinaldo y prima vacacional	3,437,686	3,241,891
A 2.11	Gratificaciones por separación y jubilación e indemnizaciones por defunción	2,191,353	1,719,022
	Cuotas de seguridad social	3,346,713	3,082,744
	Otras prestaciones sociales	3,336,351	3,091,359
		45,831,968	43,598,317
	Becas	1,316,236	1,320,722
	Erogaciones para las sedes en el extranjero	94,531	91,017
	Servicios, Artículos y Materiales de Consumo		
	Materiales, refacciones, herramientas y accesorios didácticos y de investigación	1,397,520	1,444,738
	Servicios y materiales de mantenimiento para edificios, equipo e instalaciones	932,105	926,058
	Energía eléctrica y servicios de comunicación	430,260	756,488
	Trabajos de campo, prácticas escolares, pasajes y viáticos	453,540	459,883
	Arrendamiento de inmuebles y equipos	851,776	874,004
	Ediciones de libros y revistas	254,981	258,159

C O N C E P T O		2024	2023
A 2.10 y 12	Cuotas de afiliación a sociedades e instituciones científicas, culturales y deportivas; simposios, congresos y seminarios	34,735	34,731
	Gastos y derechos de importación, seguros y fianzas	1,086,072	1,053,697
	Servicios por asesorías para operación de programas	948,267	972,481
	Apoyo a programas de extensión y colaboración académica y científica	158,519	185,369
	Costos y Gastos de operación de la Tienda UNAM	726,873	719,146
		7,274,648	7,684,754
	GASTOS DE OPERACIÓN	54,517,383	52,694,810
	REMANENTE ANTES DE INVERSIONES	4,879,332	3,257,263
A 2.2, 3 y 4	INVERSIONES EN PROPIEDADES Y EQUIPO		
	Equipo, mobiliario e instrumentos científicos y didácticos	1,716,822	782,203
	Construcciones, rehabilitaciones y remodelaciones de inmuebles	1,166,066	877,295
A 2.2 y 5	Libros y revistas académicas y científicas	476,546	491,514
	INVERSIONES	3,359,434	2,151,012
A 2.6	Provisión para mantenimiento mayor	1,519,133	1,105,529
	GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIONES	59,395,950	55,951,351
	REMANENTE DEL EJERCICIO	\$ 765	\$ 722

La nota adjunta es parte integrante de estos estados de ingresos, gastos e inversiones.



Guadalupe Mateos Ortíz
TESORERA



María de los Ángeles Ríos Flores
DIRECTORA GENERAL DE CONTROL PRESUPUESTAL



Juan Gabriel Fregoso Flores
CONTADOR GENERAL

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Miles de pesos)

NOTA A.1 Antecedentes

La Ley Orgánica de la **Universidad Nacional Autónoma de México (Universidad)** la define como un organismo descentralizado del Estado. Su patrimonio ha sido aportado, casi en su totalidad, por el Gobierno Federal. Su administración financiera se realiza mediante un presupuesto de ingresos, gastos e inversiones, aprobado por la Comisión de Presupuesto del Consejo Universitario y por el pleno de éste, que representa a la totalidad de la Comunidad Universitaria.

Asimismo, la propia Ley establece que la **Universidad** deberá presentar dentro de los tres primeros meses a la fecha en que concluya un ejercicio, la cuenta respectiva al Consejo Universitario.

Los principales fines de la **Universidad** son la enseñanza, la investigación y la difusión de la cultura, así como actividades afines con estos propósitos.

NOTA A.2 POLÍTICAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y BASES DE REGISTRO

Sus políticas de información financiera y estados financieros están basadas en algunas Normas de Información Financiera (NIF's) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A.C. (CINIF); dicha normatividad contempla diversas disposiciones que deben ser aplicadas a entidades cuya "sustancia económica" las defina como una entidad sin propósitos lucrativos. En virtud, de que la **Universidad** es un organismo descentralizado del Estado, financiado principalmente mediante subsidio federal, no le es aplicable en su totalidad la normatividad referida. La **Universidad** aplica las políticas de información financiera específicas establecidas a través del Patronato Universitario y avaladas por la Comisión de Vigilancia Administrativa del Consejo Universitario. En consecuencia, estas políticas particulares toman el carácter de Normas de Información Financiera adecuadas a la operación y a los fines de la **Universidad**.

Las diferencias principales con las Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF básicamente son: la no incorporación del reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007, no se deprecian las inversiones en propiedades y equipo, no se registran los pasivos por obligaciones laborales al retiro del personal (prima de antigüedad e indemnizaciones por terminación de relación laboral) y, los Ingresos para la Investigación y la Docencia, que se mantienen como una cuenta de pasivo, no son reconocidos como ingresos, sino hasta el momento en que dichos recursos son efectivamente erogados.

Las principales políticas de información financiera específicas son las siguientes:

1) Estados financieros básicos

Se ha determinado que para cubrir las necesidades de información financiera básica que requieren el Consejo Universitario y otros interesados, son suficientes los Estados de Situación Financiera y de Ingresos, Gastos e Inversiones.

Los estados financieros correspondientes a los ejercicios de 2024 y 2023, fueron emitidos bajo la responsabilidad de los funcionarios del Patronato que suscriben dichos Estados Financieros, el 14 de febrero de 2025 y 14 de febrero de 2024, respectivamente.

2) Sistema Contable-Presupuestal

La **Universidad** tiene establecido un Sistema Contable-Presupuestal, por medio del cual se aplican los gastos en forma simultánea en los registros contables y presupuestales de acuerdo a su naturaleza; las erogaciones efectuadas por las adquisiciones de propiedades y equipo se reflejan como un egreso en los Estados de Ingresos, Gastos e Inversiones y simultáneamente, se registran como activos y patrimonio.

3) Reconocimiento de los efectos de la inflación

La **Universidad** en su carácter de organismo descentralizado del Estado al servicio de la Sociedad, que cumple una función social, financiada con recursos federales, registra sus operaciones al costo histórico, por lo que no reconoció los efectos de la inflación en su información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007, conforme a la Norma de Información Financiera B-10 "Efectos de la inflación".

Esta práctica es congruente con la naturaleza y complejidad de los bienes que integran el patrimonio universitario, entre los cuales se encuentran bienes declarados Patrimonio Cultural de la Humanidad, así como bienes considerados como Patrimonio de la Nación, por lo tanto, inalienables.

4) Bienes Inmuebles

Debido a que la **Universidad** es un organismo descentralizado que no persigue fines de lucro, los bienes inmuebles de su propiedad no

son sujetos a depreciación, por lo que conservan su valor histórico de adquisición o construcción, al 31 de diciembre de 2024 fueron reconocidos contablemente en el Activo y en el Patrimonio de la **Universidad**, el total de los bienes inmuebles, tanto los adquiridos como aquellos que fueron recibidos en donación.

5) Libros, revistas y colecciones artísticas, académicas y científicas

Las bibliotecas, hemerotecas y colecciones artísticas, académicas y científicas, que cuentan con unidades de alto mérito artístico e histórico, insustituibles en su género, se presentan en la mayoría de los casos con un valor simbólico utilizado para fines de registro.

Considerando la importancia del monto de las adquisiciones de libros y revistas que se integran al acervo cultural de la **Universidad**, su importe se incorpora a los Estados de Situación Financiera en un rubro por separado, a su valor de adquisición y forman parte de su patrimonio.

6) Aportaciones para fines específicos

De conformidad con el acuerdo firmado por el Sr. Rector y la Junta de Patronos el día 11 de enero de 2021, el rubro de "Aportaciones para fines específicos" se integra por:

a) **El Fondo para Proyectos Estratégicos y de Mantenimiento y Conservación de los Inmuebles de la UNAM (FOPEMCIU-UNAM)**, antes denominado Mantenimiento Mayor y Conservación del Patrimonio Inmobiliario Universitario, al 31 de diciembre de 2024, refleja un saldo de \$5,984,472 (\$4,820,317 en 2023).

b) **El Fondo para el Fortalecimiento y Preservación del Patrimonio Artístico, Histórico, Científico y Cultural de la UNAM (FFPPAHCC-UNAM)**, al 31 de diciembre de 2024, refleja un saldo de \$1,311,402 (\$1,296,430 en 2023).

c) **El Fondo Institucional para el Fortalecimiento de los Programas Prioritarios de la UNAM (FIF-UNAM):** Los saldos al cierre del ejercicio 2024, de las reservas que integran el FIF-UNAM, son:

I. Reserva complementaria para atender los pasivos de carácter laboral y el Programa de Renovación de la Planta Académica: \$3,706,752 (\$2,231,211 en 2023).

II. Reserva para la continuidad de proyectos de obra en materia académica, de investigación y cultural: \$900,295 (\$540,104 en 2023).

III. Reserva para atender necesidades prioritarias y estratégicas que determinen conjuntamente la Rectoría y la Junta de Patronos: \$1,658,716 (\$616,676 en 2023).

d) Cátedras

Al 31 de diciembre de 2024, las Cátedras Institucionales ascienden a \$229,283 (\$206,769 en 2023). Los recursos que generan estos convenios se emplean para su fin específico.

7) Ingresos de dependencias para la investigación y la docencia

a) Los ingresos de Dependencias para la investigación y la docencia son principalmente los ingresos extraordinarios recibidos por diversas Entidades Académicas y Dependencias Universitarias, que serán utilizados en los próximos ejercicios en investigaciones y proyectos académicos, de acuerdo con los convenios establecidos en cada caso.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se tienen cuentas por cobrar derivadas de este concepto por \$228,410 y \$446,824, respectivamente, las cuales se presentan formando parte del saldo de las cuentas por cobrar, en los estados de situación financiera adjuntos.

b) Dichos ingresos también incluyen fondos para proyectos de investigación CONAHCYT y otros proyectos específicos:

Estos fondos son recursos proporcionados por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT) y particulares, destinados para proyectos de investigación que la **Universidad** realiza en diversas áreas. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, existían fondos en cuentas bancarias destinados para estos propósitos por un monto de \$143,265 y \$304,096, respectivamente, así como anticipos para proyectos de investigación en proceso, por un importe de \$162,802 y \$423,598, respectivamente, los cuales se presentan como parte del saldo de "Fondos para la investigación y la docencia" en los estados de situación financiera adjuntos.

8) Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio a la fecha de su realización. Los saldos al cierre del ejercicio se ajustan aplicando el tipo de cambio vigente.

Al 31 de diciembre de 2024, 2023 y a la fecha de la opinión del auditor externo, los tipos de cambio por dólar americano eran como se presenta a continuación:

31 de diciembre de 2024	\$ 20.5103
31 de diciembre de 2023	\$ 16.8935
14 de febrero de 2025	\$ 20.4978

Al 31 de diciembre de 2024, los activos denominados en dólares americanos fueron mayores a los pasivos por 30,819.0 miles de dólares y 2.5 miles de euros. En 2023, los activos fueron mayores a los pasivos en 30,686.0 miles de dólares y 2.5 miles de euros.

9) Cuentas por cobrar

No se crean estimaciones para saldos de dudosa recuperación; la política adoptada consiste en aplicar directamente a gastos el monto de los saldos que resulten incobrables, o bien, su cancelación en el rubro de créditos diferidos, correspondientes a ingresos para la Investigación y la Docencia.

10) Inventarios

El inventario de la Tienda de Autoservicio se valúa a través del método detallista, el cual no excede al valor de mercado. Los demás inventarios se valúan con base en el costo promedio.

11) Obligaciones laborales al retiro

De conformidad con los Contratos Colectivos vigentes, la **Universidad** está obligada al pago de una indemnización por antigüedad u otros conceptos por retiro, al trabajador que se separe, se jubile y en caso de fallecimiento, a sus deudos.

Estas erogaciones, se registran como un gasto del año en que ocurren, de acuerdo con los recursos asignados en el presupuesto anual por el Gobierno Federal, destinados para estos efectos.

Por otro lado, dentro del Patrimonio de la **Universidad** se encuentra reconocida la reserva para atender pasivos de carácter laboral y principalmente el Programa de Renovación de la Planta Académica (Nota 6, Inciso C, párrafo I).

12) Operación de la Tienda de Autoservicio

La **Universidad** opera una Tienda de Autoservicio en beneficio de sus empleados, misma que se encuentra abierta al público en general.

En el Estado de Ingresos, Gastos e Inversiones se presentan por separado los ingresos propios de la Tienda, y los egresos del ejercicio se integran por los costos y gastos de operación pagados por la misma, así como los gastos asignados por la **Universidad**.

Los ingresos percibidos por la Tienda durante los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascienden a \$691,276 y \$677,619, respectivamente, e incluyen vales de despensa (físicos y electrónicos) canjeados por los trabajadores de la **Universidad** por un monto de \$454,158 y \$288,450 respectivamente.

13) Patrimonio

De conformidad con la Ley Orgánica de la **Universidad**, el Patrimonio está constituido por los bienes muebles e inmuebles, por los recursos generados por la **Universidad**, así como por el subsidio que le otorga el Gobierno Federal.

El déficit acumulado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue generado en 2015, debido a que no fue posible obtener una ampliación presupuestal, destinada al entero de impuestos de nómina generados en dicho ejercicio, a pesar de que la **Universidad** realizó diversos trámites ante la Secretaría de Educación Pública en su carácter de Coordinadora de Sector y ante la propia Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

14) Contingencias

A la fecha de la opinión del auditor externo, existen juicios y litigios de diversa naturaleza en proceso, los que, en opinión de los funcionarios y abogados de la **Universidad**, se resolverán de manera favorable. En caso contrario, el monto de estos juicios no afectará de forma relevante la situación financiera, ni el Estado de Ingresos, Gastos e Inversiones de la **Universidad**.

15) Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros

A la fecha de la opinión del auditor externo, no existen eventos o circunstancias posteriores que modifiquen los valores de los activos o incrementen las obligaciones de la **Universidad** al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Esta nota forma parte integrante de los estados financieros adjuntos.


Guadalupe Mateos Ortíz
TESORERA


María de los Angeles Ríos Flores
DIRECTORA GENERAL DE CONTROL PRESUPUESTAL


Juan Gabriel Fregoso Flores
CONTADOR GENERAL

EGRESOS POR FUNCIÓN

DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2024
(miles de pesos)

FUNCIÓN	Autorizado por Consejo	Ampliación (Reducción)	Ejercido
DOCENCIA	34,531,509	1,641,985	36,173,494
TOTAL NIVEL SUPERIOR	27,139,458	765,235	27,904,693
TOTAL NIVEL BACHILLERATO	7,392,051	876,750	8,268,801
INVESTIGACIÓN	14,640,690	488,205	15,128,895
EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	4,242,589	306,179	4,548,768
GESTIÓN INSTITUCIONAL	2,476,121	341,799	2,817,920
Costos y Gastos de la Tienda	68,147	⁽¹⁾ 658,726	726,873
TOTAL EGRESOS	55,959,056	3,436,894	59,395,950

(1).- Los egresos de la Tienda son cubiertos con sus ingresos generados durante el ejercicio 2024.

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

CONSEJO UNIVERSITARIO

COMISIÓN DE VIGILANCIA ADMINISTRATIVA
CU-CVA/134/25

Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda
Secretaria General de la UNAM y
Secretaria del H. Consejo Universitario
Presente

La Comisión de Vigilancia Administrativa, en su sesión efectuada el 13 de marzo de 2025, conoció y examinó la Cuenta Anual del Ejercicio del Presupuesto correspondiente al año 2024. La Cuenta fue presentada por el Patronato Universitario y el dictamen relativo fue emitido y presentado por el Contador Público Independiente designado por el H. Consejo Universitario, el C.P.C. Alfonso T. Lebrija Guiot; en calidad de Tesorera por el ejercicio, la Lic. Guadalupe Mateos Ortiz hizo una amplia exposición del contenido de la Cuenta Anual y dio respuesta a las preguntas y observaciones que plantearon los miembros de la Comisión. En consecuencia, la Comisión de Vigilancia Administrativa tomó el siguiente:

Acuerdo CVA-04/25.- La Comisión de Vigilancia Administrativa aprobó por unanimidad la Cuenta Anual del Ejercicio del Presupuesto correspondiente al año de 2024, así como el dictamen que sobre la misma presenta el C.P.C. Alfonso T. Lebrija Guiot, del despacho de contadores públicos HLB Lebrija Álvarez y Cía, S.C., Contador Público Independiente. Por lo que recomienda al H. Consejo Universitario la aprobación de la misma.

Atentamente
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 13 de marzo de 2025
El Presidente de la Comisión

Dr. Armando Sánchez Vargas

HSF/AG/C/APP

UNAM
Nuestra gran
Universidad

APROBACIÓN DE LA CUENTA ANUAL POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

CONSEJO UNIVERSITARIO

CU/173/25

C.P.C. Elsa Beatriz García Bojorges
Presidenta de la Junta de Patronos
Presente

Me es grato informar a Usted que el H. Consejo Universitario, en su sesión efectuada el 31 de marzo de 2025, aprobó en sus términos la Cuenta Anual de esta Universidad al 31 de diciembre de 2024, previa revisión del Contador Público Independiente y con el dictamen favorable de la Comisión de Vigilancia Administrativa.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 31 de marzo de 2025
La Secretaria del H. Consejo Universitario

Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda

C.c.p. Dr. Leonardo Lomeli Vanegas, Rector de esta Universidad.
Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez, Secretario Administrativo de la UNAM.
Lic. Guadalupe Mateos Ortiz, Tesorera de la UNAM.
Lic. Juan Enrique Azuara Olascoaga, Contralor de la UNAM.

UNAM
*Nuestra gran
Universidad*

GRÁFICAS



Ingresos

59,396.7 millones de pesos

Los Ingresos se integraron por el Subsidio Federal otorgado a la UNAM, de 52,744.0 millones de pesos (88.8% del total), y 6,652.7 millones de pesos (11.2%) de ingresos propios, que en su mayoría provienen de servicios que las dependencias universitarias prestan a entidades públicas y privadas.



Egresos por concepto de gasto

59,395.9 millones de pesos

Los gastos se destinaron principalmente a sueldos y prestaciones 45,832.0 (77.2%), a servicios, artículos y materiales de consumo así como programas de colaboración 10,204.5 (17.2%) y el resto, 3,359.4 millones de pesos (5.6%) se aplicó en la inversión.



Egresos por función

Las actividades sustantivas de la UNAM representaron el 95.2% del presupuesto, que se integran del 61.7% en Docencia, 25.8% en Investigación, 7.7% en Extensión Universitaria y 4.8% Gestión Institucional.

Población escolar por nivel		
	Población Total 2024	
Posgrado	32,578	8.7%
Licenciatura	233,346	62.4%
Bachillerato y Técnico	107,061	28.7%
Propedéutico de la Facultad de Música	697	0.2%
373,682		100.0%

Personal académico	
	Nombramientos 2024
Profesores de asignatura	34,150
Profesores de carrera	5,598
Ayudante de profesor	4,852
Investigadores	2,717
Técnicos académicos	4,604
Otros	144
52,065	

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Período del 1º de enero al 31 de diciembre del 2024

El 18 de abril de 2016 se publicó en *Gaceta UNAM* el Acuerdo por el que se Constituyen la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia de la Universidad Nacional Autónoma de México. Con dicho instrumento la Universidad, en pleno ejercicio de su autonomía y observando el orden constitucional y legal que la rige, ha conformado instancias que se encargan de transparentar el actuar institucional de esta Casa de Estudios.

Desde su creación, la Unidad de Transparencia enfoca sus esfuerzos a que la Universidad dé cabal cumplimiento a sus obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

Portal de transparencia de la UNAM:

Usuarios	118,472
Visitas al portal	208,592

Solicitudes de acceso a la información y datos personales

Solicitudes recibidas	3,512
De información pública	91.54%
Sobre Datos Personales	8.46%

Fomento a la cultura de la transparencia

Cursos de capacitación	6
Personas capacitadas	711
Áreas universitarias que asistieron a cursos	
64 Entidades académicas	
56 Dependencias administrativas	
120 Total	

Esta información puede ser consultada en www.transparencia.unam.mx



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO
PATRONATO UNIVERSITARIO

CUENTA ANUAL 2024

70 años
1955 - 2025

Publicaciones
& Fomento
Editorial

LIBROS UNAM

Exilio, memorias y reencuentros



FIESTA
DEL LIBRO
Y LA ROSA
2025 UNAM


culturaUNAM



UNAM
Nuestra gran
Universidad



LAS PUERTAS ABIERTAS DE LA UNAM

El exilio es una circunstancia de vida con dos caras: por un lado, la expatriación; por otro, el encuentro con una realidad inédita en otro país: un entorno que suele ser desconocido. Y aunque es una condición que bien podría pensarse como penitencia, siempre habrá la posibilidad de apelar a un aura resiliente para concebir y ubicar nuevas coordenadas vitales. Como lo escribió Adolfo Sánchez Vázquez, gran maestro del exilio español y pilar del desarrollo académico de nuestra Universidad, “al cabo del largo periplo del exilio, escindido más que nunca, el exiliado se ve condenado a serlo para siempre. Pero la contabilidad dramática que se ve obligado a llevar no tiene que operar solamente con números: podrá llevarla como suma de pérdidas, de desilusiones y desesperanzas, pero también —¿por qué no?—, como suma de dos raíces, de dos tierras, de dos esperanzas. Lo decisivo es ser fiel —aquí o allí— a aquello por lo que un día se fue arrojado al exilio. Lo decisivo no es estar —acá o allá— sino *cómo se está*”.

El número de abril de *Libros UNAM* está dedicado, como todos los años, a la Fiesta del Libro y la Rosa, en esta ocasión titulada “Exilio, memorias y reencuentros”. El texto de presentación lo escribe Sandra Lorenzano, quien nos ofrece una mirada profunda y entrañable sobre el exilio y cómo la condición de hospitalidad debería acompañar ese proceso de desarraigo y ajustes vivenciales. La UNAM es una institución que se ha visto beneficiada por algunos de los grandes exilios del siglo xx: el español después de la Guerra Civil y el de muchos países latinoamericanos que vivieron dictaduras devastadoras. Nuestra Universidad siempre ha tenido una política de puertas abiertas a esas migraciones, pues no sólo enriquecen el conocimiento universitario sino que hacen de la vida académica un universo más diverso, democrático e incluyente. La selección de títulos que presentamos a continuación es una muestra de la reflexión que se hace desde la UNAM sobre la expatriación, sus evocaciones y los reencuentros armónicos de los seres humanos.



EXILIO Y HOSPITALIDAD. CONSTRUYENDO UN HOGAR DE PALABRAS

“Quién sabe al decir esa palabra —*adiós*— cuánta separación nos aguarda”, escribió el poeta ruso Ossip Mandelstam. No hay persona exiliada, desterrada, migrante o desplazada que, de una u otra manera, no se haya hecho la misma pregunta. Decir *adiós* es despedirse no sólo de un lugar conocido y familiar, sino también de un tiempo. Es guardar en lo más profundo del corazón una historia, recuerdos, voces, paisajes, miradas, sabores: la entrañable memoria de una vida, y salir con ese equipaje rumbo a lo desconocido. Es “aprender a vivir como el clavel del aire, propiamente del aire”, como escribiera Juan Gelman.

El dolor de quien ha perdido su tierra ha estado presente desde el principio de los tiempos. ¿O acaso no son Adán y Eva los primeros desterrados de la historia? Dios no les perdonó haber probado la fruta prohibida del Árbol del conocimiento y los condenó a abandonar el paraíso. También el Ulises homérico desafió a los dioses al cuestionar su poder y fue castigado por ello a errar sin poder volver a Ítaca.

Para los romanos una de las más rigurosas penas (y como pocas veces la palabra muestra, al mismo tiempo, sus dos sentidos, castigo y tristeza) que se le podía aplicar a los enemigos era la del destierro. Ovidio, desterrado, compuso una obra cuyo título simboliza su tragedia: *Las tristes*. “Mira qué llevo: nada aquí verás, sólo tristeza...”

Es innegable que, por lo menos desde mediados del siglo xx, vivimos un periodo de grandes movimientos de población por causas políticas y económicas. Pero, como dice uno de los versos de “Hogar”, de la poeta somalí exiliada en Inglaterra, Warsan Shire: “Nadie abandona su casa a no ser que su casa se haya vuelto la boca de un tiburón”. Nadie arriesga la propia vida y la de sus hijos o hijas si no es porque su propia tierra se ha vuelto un espacio irrespirable de violencia, pobreza, miedo, inseguridad, censura...

Son millones en el mundo los seres que han perdido su hogar, su patria. Millones los que llevan consigo el dolor de haber sido arrancados de una geografía conocida, de la familia y los amigos, de una cultura, de una lengua.¹ La nostalgia y la sensación de pérdida serán permanentes para ellas y ellos, aun cuando se haya adoptado como propia la nueva tierra.

“Yo no concibo mi vida sin el exilio que he vivido. El exilio ha sido como mi patria, o como una dimensión de una patria desconocida, pero que una vez que se conoce, es irrenunciable”, solía decir la gran María Zambrano. Quien escribe sabe también que el exilio es un quiebre en la lengua, punzante e inevitable. Lengua rota, lengua dolida, lengua en duelo, que busca desesperadamente suturar con palabras su herida.

“Exilio, memorias y reencuentros” es el título de este suplemento. ¿Cuáles son los reencuentros de los que hablamos? Quizás aquéllos que esa sutura de palabras permite. Como en los versos finales del poema “Reconciliación” de Angelina Muñiz-Huberman: “Y entonces / al abrir la ventana / ves el alto perfil, / la nieve en los volcanes, / los árboles lejanos. / Y ese día, / ese día, / aceptas el paisaje”.

México, y especialmente nuestra Universidad, se han vuelto hogar real o simbólico para un número enorme de personas desterradas y exiliadas; les han permitido abrir la ventana y aceptar el paisaje, y los libros dan cuenta de ello. La situación de vulnerabilidad de quienes se ven obligados a dejarlo todo para salvar la vida o para poder darles de comer a sus hijas e hijos, se ve hoy agudizada por las políticas excluyentes y violentas de los gobiernos totalitarios. Pensemos en el terror sembrado por nuestros vecinos del norte, o en la situación centroamericana, o en Venezuela, o en Gaza.

Ante esto es imprescindible recuperar un concepto clave: la “hospitalidad” y su sentido ético, como lo propone Emmanuel Lévinas. “Hospitalidad” significa literalmente “amor (afecto o bondad) a los extraños”. Debemos pensar, entonces, desde una ética de la alteridad, de la responsabilidad hacia el otro, hacia la otra.

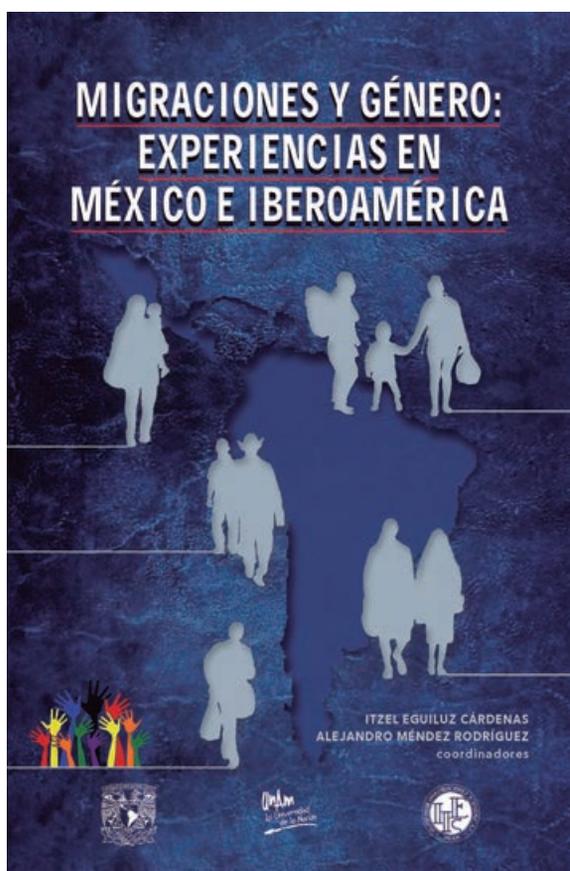
Recuperemos, a través de los libros, la idea de la palabra literaria como hogar, como cobijo y protección, como madriguera tibia. Y abramos con ellos las puertas para la hospitalidad, para recibir en ella a las otras y a los otros que —como decía el poeta— nos dan plena existencia.²

Sandra Lorenzano

¹ La Organización Internacional para las Migraciones de la ONU habla de 281 millones de migrantes internacionales en 2024.

² “Para que pueda ser he de ser otro, salir de mí, buscarme entre los otros, los otros que no son si yo no existo, los otros que me dan plena existencia”. Octavio Paz, “Piedra de sol”.

EXILIO, MEMORIAS Y REENCUENTROS



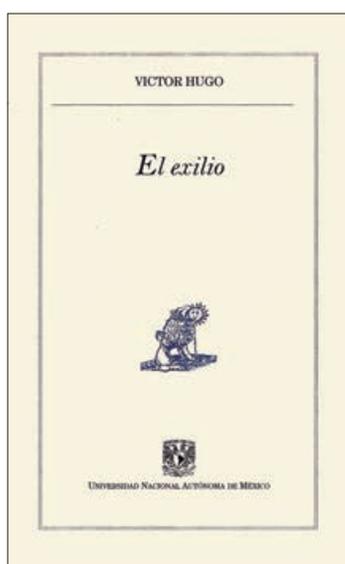
Migraciones y género: experiencias en México e Iberoamérica

Itzel Eguiluz Cárdenas / Alejandro Méndez Rodríguez (coordinadores)



Instituto de Investigaciones Económicas

La migración internacional es un concierto de identidades de género con dinámicas propias. Al respecto, el estudio de la migración desde la perspectiva de género construye un espacio para que las diversas voces sean escuchadas desde sus percepciones cotidianas. La feminización de la migración internacional y la perspectiva de género se entrelazan para ampliar el espectro investigativo de la movilidad de la población del sur global hacia diferentes países. El libro contribuye al conocimiento de la intersección entre la migración y el género en diversos horizontes temáticos, entre otros, salud mental y sexual de la población migrante. Otro tema es la esfera de los cuidados que ejercen las mujeres migrantes, así como su inserción laboral en Estados Unidos. También se analiza el fenómeno de la movilidad de estudiantes mujeres frente al ejercicio de sus derechos. Finalmente, se caracteriza y describe el éxodo de la migración de mujeres centroamericanas, así como las políticas y mandatos sociales que configuran a los hombres migrantes. Se trata de una gran propuesta metodológica que abre la discusión en torno a nuevos conceptos desde la mirada de género.

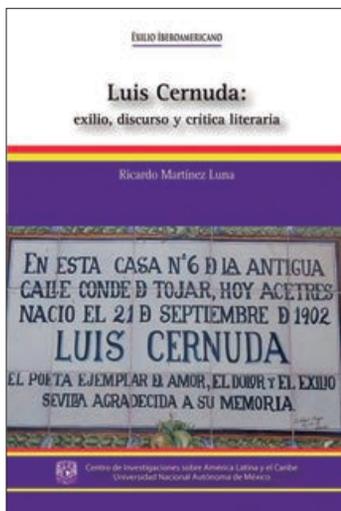


COLECCIÓN PEQUEÑOS GRANDES ENSAYOS El exilio

Víctor Hugo
Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial



Para Víctor Hugo el exilio no es una cosa material; es una cuestión moral: "Todos los rincones de la tierra resultan lo mismo". Cuestión moral, no cuestión de derecho, la aplicación injusta del poder sobre quien no tiene cómo oponerse a la sentencia. A través de Víctor Hugo, quienes nos hablan son quienes han ganado la calidad de proscritos, y con ella, han perdido lo que consideraban suyo, forzados a dejarlo todo y a buscar fortuna en otras tierras, o simplemente a sobrevivir bajo el dominio tenaz de la melancolía.



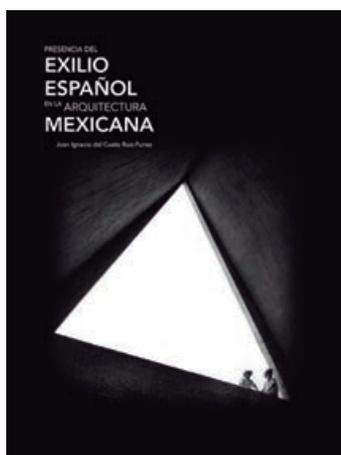
Luis Cernuda: exilio, discurso y crítica literaria

Ricardo Martínez Luna

Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe



Después de vivir exiliado en Inglaterra y Estados Unidos, Luis Cernuda visita México por primera ocasión en el verano de 1949. Su arribo será al paradisíaco puerto de Acapulco. Un año después se reencontrará en la Ciudad de México con tres de sus amistades, también expatriadas: Emilio Prados, Manuel Altolaguirre y Concha Méndez. En México, el poeta redescubrirá dos realidades que el exilio anglosajón le negó: su idioma y el clima. Fue tal su atracción por México, que en el verano de 1951 decide quedarse y no regresar al Mount Holyoke College, Massachusetts, salvo para presentar su renuncia.



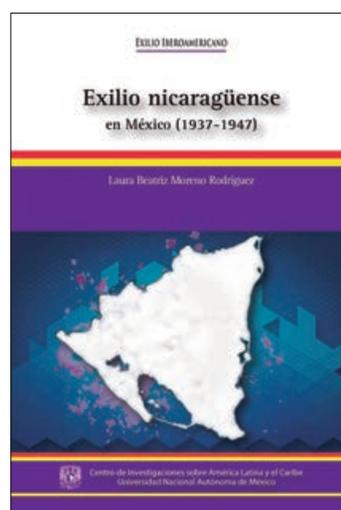
Presencia del exilio español en la arquitectura mexicana

Juan Ignacio del Cueto Ruiz-Funes

Facultad de Arquitectura, UNAM / Ministerio de Justicia de España / Ateneo Español



El exilio republicano español llegó a México en varias oleadas entre 1939 y 1942. Esta publicación recoge la memoria gráfica de la exposición Presencia del exilio español en la arquitectura mexicana, producida por la Facultad de Arquitectura de la UNAM en colaboración con la Dirección de Arquitectura y Conservación del Patrimonio Artístico Inmueble del Instituto Nacional de Bellas Artes, la Embajada de España y el Ateneo Español de México. El propósito es dejar constancia de la trayectoria vital y profesional del medio centenar de profesionales de la arquitectura que abandonaron España tras la victoria franquista en la Guerra Civil. Hubo quienes permanecieron en Europa o Estados Unidos pero la mayoría encontró asilo en países latinoamericanos, sobre todo en México, donde dos docenas de arquitectas y arquitectos tuvieron la oportunidad de continuar con el ejercicio de su profesión.



Exilio nicaragüense en México (1937-1947)

Laura Beatriz Moreno Rodríguez

Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe



En esta reveladora obra se analizan la organización y las operaciones de la vigilancia que inició el Servicio Secreto Mexicano sobre las y los exiliados nicaragüenses en las décadas de los treinta y cuarenta del siglo pasado: miembros de los partidos conservador y liberal, así como seguidoras y seguidores del sandinismo durante esos años de los que se conoce muy poco. Se trata de una aportación a los estudios de las migraciones forzosas pero, sobre todo, de contribuir al análisis de esos grupos que en el exilio, cuantitativamente, fueron menores en comparación con otros que se presentaron en aquellos años, pero que, cualitativamente, dejaron huella en el territorio mexicano por sus actividades.

EXILIO, MEMORIAS Y REENCUENTROS

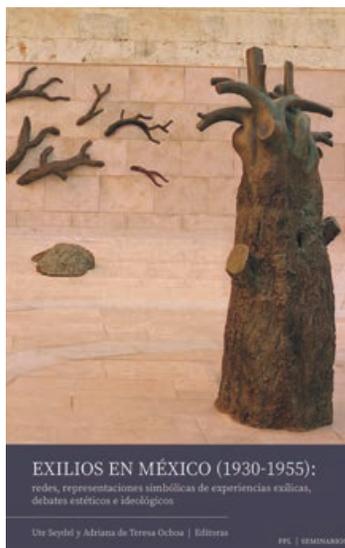


El mar y sus exilios. Antología de poetas hispanoamericanas

Tere Medina / Nuria Parés / Aurora Correa / Adriana Merino /
Carmen Castellote / Francisca Perujo / Angelina Muñiz-Huberman
Katia Irina Ibarra / Mariana Masera (estudio preliminar)
Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia, UNAM / Editora Nómada



Una de las fuentes indudables de la literatura mexicana se abre con la llegada del exilio republicano español en 1939. El aliento transterrado se extendió, de formas múltiples, a la siguiente generación: la de sus hijas e hijos, los llamados hispanomexicanos. Menos difundidas y estudiadas están las mujeres de esta generación: algunas niñas huérfanas o hijas de la guerra que nacieron en el tránsito o que hallaron su salvación en el frío ruso. Ellas exploran —cada una a su manera— las temáticas de lo marítimo, el exilio, la memoria, el erotismo, la guerra, la identidad, el paisaje nuevo visto desde su mundo interior. Esta antología da a conocer estas voces, muchas veces soterradas, y reivindica una vez más la humanidad que se encarna en la poesía.

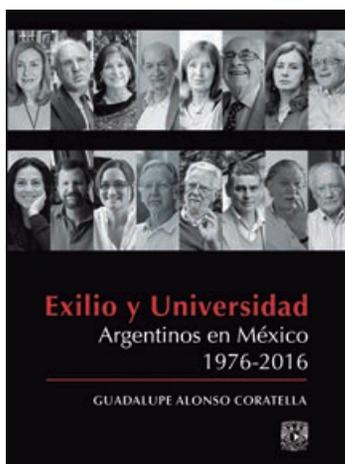


Exilios en México (1930-1955): redes, representaciones simbólicas de experiencias exílicas, debates estéticos e ideológicos

Ute Seydel / Adriana de Teresa Ochoa (editoras)
Facultad de Filosofía y Letras



Una perspectiva histórico-política sobre los exilios de diversa procedencia en el México cardenista, avilacamachista y alemanista. Se analizan distintos escritos en publicaciones periódicas, epístolas y diarios, y se estudian algunas representaciones simbólicas realizadas por las y los exiliados en textos literarios, fotografías y obras pictóricas. Esto permite abordar las redes que las personas desterradas crearon durante su estancia en México y las dificultades que experimentaron al constituir las, así como trazar los debates y polémicas que articularon y analizar los espacios de sociabilidad en los que coincidieron. Se pone de relieve el surgimiento de configuraciones estéticas transnacionales y, en algunos casos, transmediales, que en los ámbitos literario y artístico produjo el exilio europeo y latinoamericano durante las décadas de 1930 y 1940.

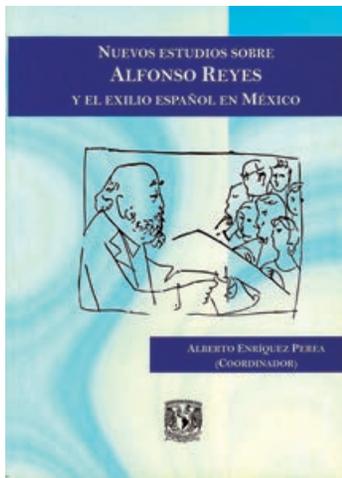


Exilio y Universidad. Argentinos en México 1976-2016

Guadalupe Alonso Coratella
Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial



Vida y memoria se funden en los testimonios que reúne este libro: un homenaje a la comunidad argentina refugiada en México durante la dictadura militar de 1976-1983, periodo en el cual residieron entre seis mil y ocho mil argentinos y argentinas en el país. Destacaron intelectuales y universitarias y universitarios que hicieron grandes aportaciones a la cultura, las ciencias, las artes y las humanidades. Esta obra comparte su testimonio, reflexiona sobre el pasado y, al imaginar el futuro, hace un llamado a preservar la memoria para que hechos como la dictadura no se repitan nunca más.



Nuevos estudios sobre Alfonso Reyes y el exilio español en México

Alberto Enríquez Perea (coordinador)
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



Un trabajo realizado por investigadoras e investigadores de varias disciplinas del conocimiento y de diversas instituciones educativas nacionales y extranjeras, con motivo de dos grandes acontecimientos que ocurrieron en 2014: los 125 años del nacimiento de Alfonso Reyes y los 75 años de la llegada del exilio español a México. Los temas se enfocan en las relaciones, aportes y proyectos que Alfonso Reyes mantuvo con notables personalidades del exilio español. Entre otros tópicos se abordan sus trabajos periodísticos, su vida diplomática, su pasión por las letras españolas y francesas, la poesía, la retórica, el humanismo y sus estudios del mundo griego.



Guatemala, la República Española y el Gobierno Vasco en el exilio (1944-1954)

Arturo Taracena Arriola
Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales, UNAM /
El Colegio de Michoacán



Aquí se investiga el tardío reconocimiento de la Segunda República española por parte de Guatemala en 1945, así como el desenvolvimiento de dichas relaciones diplomáticas y cómo fueron cooptadas por el gobierno vasco en el exilio en momentos en que a nivel mundial se debatía la viabilidad política del republicanismo español. En ese contexto, son abordadas las peripecias de la diplomacia guatemalteca para que a partir de 1948 fuera viable un programa de inmigración de población refugiada española desde Francia y Portugal como medida de relevo a la política de México en la materia.



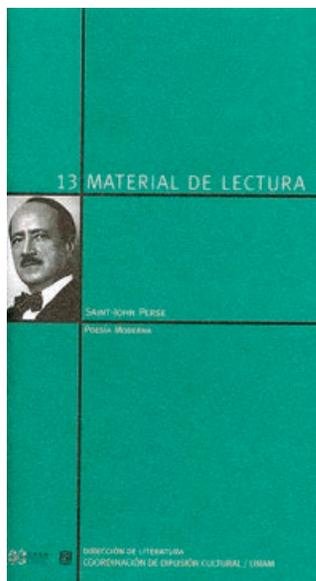
Maestros del exilio español en la Universidad Nacional Autónoma de México

Coordinación de Humanidades, UNAM / El Equilibrista Otra Vez



Max Aub, Angelina Muñoz-Huberman, Eugenio Ímaz, José Gaos, Adolfo Sánchez Vázquez, Luis Rius, Tomás Segovia, Luis Cernuda, María Zambrano, Federico Patán López, Jomí García Ascot, Francisco Giral, Rodolfo Halffter, Carlos Bosch, Odón de Buen, María del Carmen Rovira, Ramón Xirau y Eduardo Nicol son sólo una muestra de grandes pensadoras y pensadores a quienes el desenlace de la Guerra Civil española (1936-1939) les impidió contribuir a la historia en su propia tierra. Sin embargo, lo hicieron desde México: su presencia y su legado unen a ambas naciones y constituyen una bifurcación en la historia española. Este libro observa el asilo desde una doble mirada: la de la sociedad receptora, que vive una experiencia colectiva y ve enriquecido su patrimonio cultural, y la de las exiliadas y los exiliados que viven y actúan como entes sociales y culturales, pero siempre dentro de los márgenes de su drama humano.

EXILIO, MEMORIAS Y REENCUENTROS



COLECCIÓN MATERIAL DE LECTURA

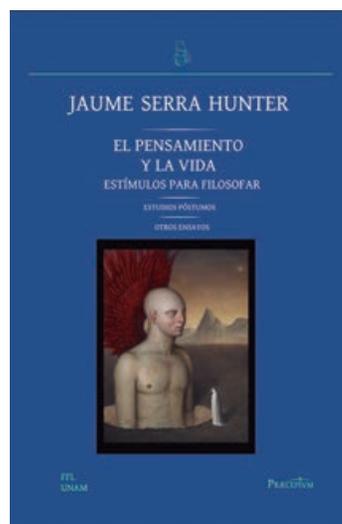
Saint-John Perse

José Emilio Pacheco (selección y nota introductoria)

Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial



Perse es un poeta latinoamericano: nació en el Caribe, ése recreado años después por Alejo Carpentier en *El siglo de las luces*. El 31 de marzo de 1887 abrió los ojos en la isla de Saint-Léger-les-Feuilles, propiedad de su familia, cerca de Guadalupe, en las Antillas francesas. Criollo en el sentido novohispano del término, Alexis Saint-Léger Léger —su verdadero nombre— viene de lo que era el paraíso para los colonos y el infierno para las comunidades colonizadas; un lugar de encuentro de civilizaciones: la americana, la europea, la africana, la asiática. No regresó nunca a su lugar de origen, pero la presencia del Caribe y el sentimiento de orfandad y exilio por haber perdido un mundo, que fue el suyo, lo acompañaron siempre.



El pensamiento y la vida. Estímulos para filosofar. Estudios póstumos. Otros ensayos

Jaume Serra Hunter

Facultad de Filosofía y Letras



El pensamiento y la vida son dos instantes de un mismo tiempo que constantemente se eclipsan. Se alimentan a sí mismos; son distintos en sus miradas pero tienen siempre por horizonte un lenguaje preciso. Esta obra de Jaume Serra Hunter (exiliado en México), que conjuga en su interior los idiomas catalán y español, es un espejo en el que se puede ver mejor la vida y un reflejo, profundamente humanista, a través del cual mirar distinto el pensamiento. En el prólogo, Juan David García Bacca define lo que estas páginas contienen: “La continuidad del espacio *vital o vivido*, y la del tiempo en cuanto *vivido*, [la cual] es, en efecto, una imposición de la vida que es esencial *continuidad*”.



Lengua, exilio, palabra. Discurso de ingreso a la Academia Mexicana de la Lengua, 18 de noviembre de 2021

Angelina Muñoz-Huberman

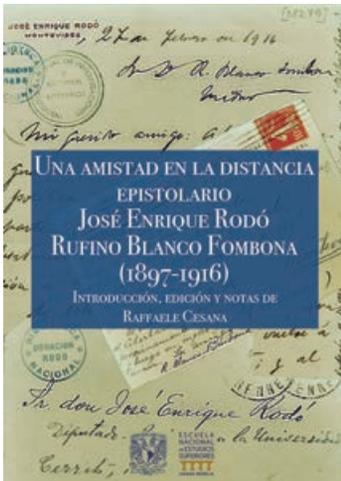
Alfonso Castañón (respuesta)

Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial, UNAM /

Academia Mexicana de la Lengua



“El 31 de marzo de 1492, se emite el Edicto de Expulsión para la población judía [...] Así empieza otro éxodo más del pueblo judío y con él también la lengua sale al destierro. Si el pueblo expulsado no podía llevar consigo oro, plata, caballos, lo que se le olvidó a los Reyes Católicos es que no se llevaron la lengua que, en cambio, fue conservada hasta nuestros días en todos los países donde se refugiaron. Este olvido de los Reyes dio lugar a que la lengua siguiera siendo hablada y a una enorme producción literaria vigente hasta nuestros días”, escribe como síntesis de su discurso Angelina Muñoz-Huberman.

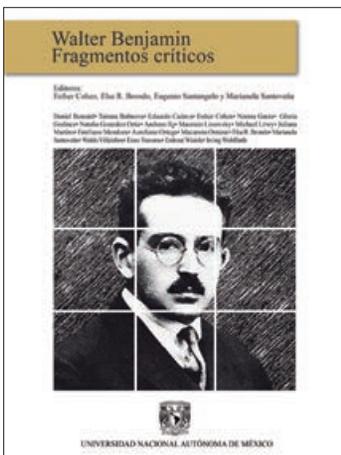


Una amistad en la distancia: epistolario José Enrique Rodó y Rufino Blanco Fombona (1897-1916)

Raffaele Cesana (introducción, edición y notas)
Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia



Las cartas que forman este epistolario entre José Enrique Rodó y Rufino Blanco Fombona —y que se atesoran en la Colección José Enrique Rodó, en el Archivo Literario de la Biblioteca Nacional de Uruguay— son una fuente histórica extraordinaria que pone en evidencia el idealismo latinoamericanista y el corporativismo bolivariano de la cultura y la sociabilidad intelectual de la América Latina de esa época. Esta edición crítica organiza y presenta cronológicamente las cartas e incluye notas que pretenden actualizar la enciclopedia del público lector, en especial de quienes no tienen cercanía con el universo del discurso, los códigos, el lenguaje y los temas de los dos correspondientes.

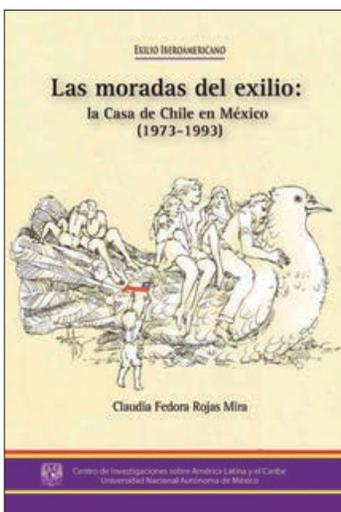


Walter Benjamin. Fragmentos críticos

Esther Cohen / Elsa R. Brondo / Eugenio Santangelo /
Marianela Santoveña (editores)
Instituto de Investigaciones Filológicas



Una serie de artículos que se publicaron a lo largo de varios años sobre la obra del pensador judío de origen alemán Walter Benjamin. El volumen está estructurado a partir de varios ejes temáticos: historia-memoria, lenguaje-mesianismo, política, imagen y ciudad, que corresponden a algunas de las parcelas más importantes del pensamiento benjaminiano. Como hay muchas relaciones entre estos temas, cada uno de los artículos cuenta con pequeños íconos de enlace a otros artículos del libro, de manera que el público lector pueda enriquecer o ampliar algún tema de su interés.



Las moradas del exilio: la Casa de Chile en México (1973-1993)

Claudia Fedora Rojas Mira
Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe

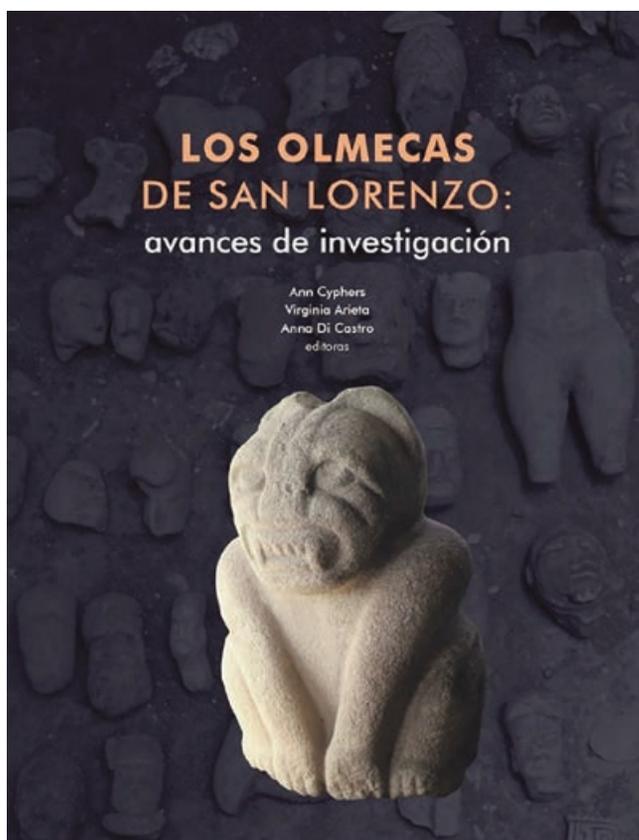


Impreso



OA

Tras el golpe de Estado de 1973 de Augusto Pinochet, respaldado por Estados Unidos, Chile se abrió al mundo y el mundo se abrió para Chile como nunca en su historia: la población exiliada política chilena fue repartida —y se repartió— por todos los continentes, lo que naturalmente dejó una huella casi universal. México fue uno de los países latinoamericanos que dio asilo y acogida a un grupo específico chileno. Para ello hubo, por una parte, razones históricas, políticas, culturales y académicas; por otra, alianzas personales que desempeñaron un papel determinante en el apoyo que brindó México al exilio político chileno. La autora contribuye a la comprensión del impacto de esta migración en la historia de Chile y México y amplía la visión de la historia política y social de América Latina en el siglo xx.



Los olmecas de San Lorenzo: avances de investigación

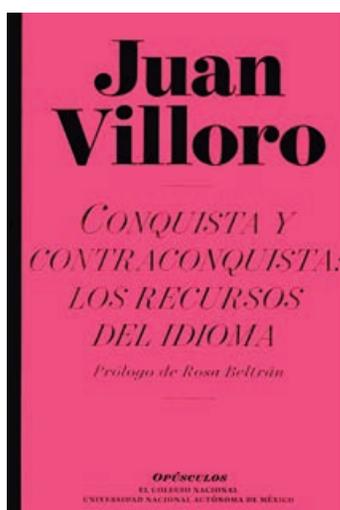
Ann Cyphers / Virginia Arieta /
Anna Di Castro (editoras)



Impreso

Instituto de Investigaciones Antropológicas

Desde sus inicios en la década de 1990, el Proyecto Arqueológico San Lorenzo Tenochtitlan ha marcado un parteaguas en la investigación arqueológica interdisciplinaria en torno a la cultura olmeca. Con el tiempo, los tópicos de estudio y las novedosas tecnologías para la adquisición de datos e información hicieron necesaria la edición de una obra donde se expusieran los nuevos conocimientos sobre esta compleja sociedad del Preclásico inferior. El presente volumen contiene estudios originales sobre las comunidades olmecas de San Lorenzo: se examinan aspectos importantes sobre el medio ambiente, la subsistencia, la producción artesanal, el asentamiento, la población, la arquitectura y la escultura que explican las transformaciones sociopolíticas, económicas e ideológicas que definieron a la sociedad olmeca de la primera capital en Mesoamérica.



Conquista y contraconquista: los recursos del idioma

Juan Villoro

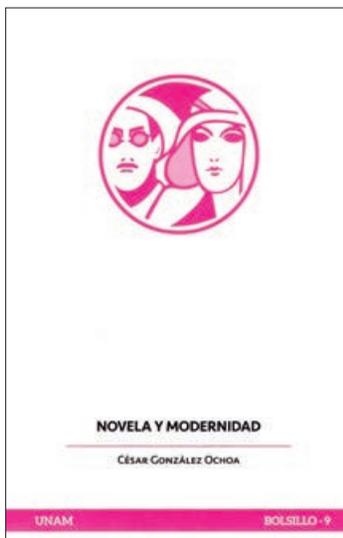
Rosa Beltrán (prólogo)

Dirección de Literatura y Fomento a la Lectura, UNAM / El Colegio Nacional



Impreso

Conquista y contraconquista: los recursos del idioma es el discurso inaugural que dictó Juan Villoro en la apertura de la Fiesta del Libro y la Rosa, en la Ciudad Universitaria, el 19 de abril de 2024; esta edición incluye, además, las palabras de presentación leídas por Rosa Beltrán en la misma ocasión. Ambos textos abordan la historia y devenir del español en nuestro territorio, así como los juegos de poder, simbólicos y reales, que se ejercen y construyen desde la oralidad y lo escrito: la otredad como figura espejo de resistencia y transformación.



Novela y modernidad

César González Ochoa

Instituto de Investigaciones Filológicas



Impreso

Novela y modernidad son dos términos inseparables. En este trabajo se investigan las características de la novela como género literario y su vinculación con la modernidad. Aunque el relato es un rasgo definitorio del ser humano, y la capacidad narrativa constituye un modo de conocimiento de las sociedades humanas, la novela es un género literario producido por la época moderna. El autor señala que los factores para la consolidación de ésta en dicha época fueron los cambios económicos: la industrialización, la división del trabajo y los cambios políticos. La novela refleja, entonces, las repercusiones sociales de esos factores: el desarrollo de la noción de individuo, la concepción laica de la vida, la pérdida de la certeza, el avance de la ciencia y la técnica y la transformación de la cultura en mercancía.



Entre visibilidades y contravisibilidades: reflexiones desde ópticas diversas

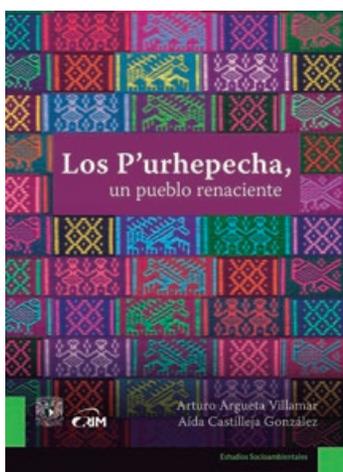
Carlos Flores Villela (coordinador)

Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades



Impreso

Un análisis de la forma de mirar y el derecho a esas miradas en el contexto de la pandemia de covid-19 que mantuvo en jaque al mundo entero. El análisis parte de la forma en que miramos —y no miramos—, por ejemplo, al personal de limpieza, al que usualmente se le escamotea la mirada; a un ejidatario de Coahuila que utiliza Facebook para crear una sencilla contravisibilidad en beneficio de su comunidad; a la ciudad vacía en medio de una emergencia sanitaria; a un colectivo de jóvenes discriminado por las formas en que se le observa cuando se divierte. Este libro es una invitación a mirar, a mirarnos, a mirar a lxs otrxs y a ser capaces de cuestionar lo que miramos y no miramos.



Los P'urhepecha, un pueblo renaciente

Arturo Argueta Villamar / Aída Castilleja González

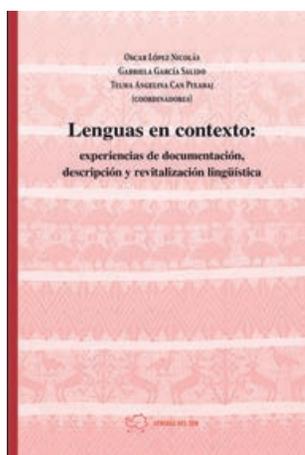
Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias



Impreso

¿Los pueblos indígenas son remanentes y sobrevivientes del pasado? ¿Son habitantes del presente que nos muestran, con su persistencia y proyectos civilizatorios, caminos para el futuro? A partir de la observación y el registro detallado de diferentes momentos de la vida del pueblo p'urhepecha, se busca responder a las preguntas planteadas para asegurar que, en efecto, estamos ante un pueblo renaciente. En palabras de la autora y del autor el libro se concibió “con tres propósitos principales: dar continuidad a la alegría de dialogar y convivir; cumplir con el compromiso de producir ideas, pero sobre todo, asumir el sentido de la *kaxumbekua* que nos han enseñado los p'urhepecha, porque queremos seguir siendo, si nos lo permiten, sus paisanos, alumnos, amigos y testigos”.

TINTA FRESCA



Lenguas en contexto: experiencias de documentación, descripción y revitalización lingüística

Oscar López Nicolás / Gabriela García Salido /

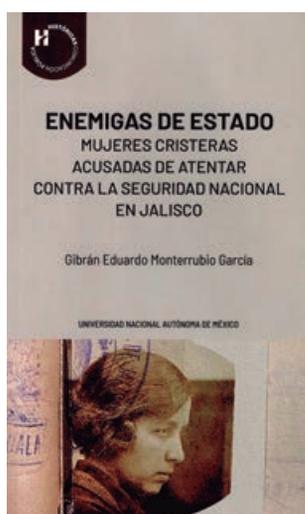
Telma Angelina Can Pixabaj (coordinadores)

Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y la Frontera Sur



Impreso

Este volumen reúne trabajos que dan razón de fenómenos relacionados con el uso de varias lenguas indoamericanas habladas en México y Guatemala con un común denominador metodológico: la documentación lingüística. En ese marco, las contribuciones se han organizado a partir de cuatro ejes temáticos: 1) documentación lingüística y lenguas en peligro, 2) sistemas de saludos, 3) análisis de textos en lenguas indígenas y 4) revitalización lingüística. Las aportaciones de esta obra, dedicada a las experiencias de documentación, descripción y revitalización lingüística, ofrecen en su conjunto un análisis de amplia relevancia en el marco de la lingüística antropológica.



Enemigas de Estado. Mujeres cristeras acusadas de atentar contra la seguridad nacional en Jalisco

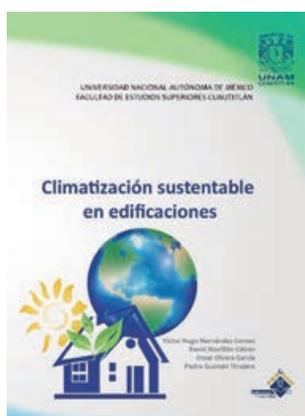
Gibrán Eduardo Monterrubio García

Instituto de Investigaciones Históricas



Impreso

La rebelión cristera fue un conflicto armado que tuvo lugar en México entre 1926 y 1937. En ésta, la participación de las mujeres fue crucial y diversa, tanto por aquellas que se involucraron directamente en la guerra, como por las que fueron arrastradas colateralmente. Los juicios penales constituyen una pieza clave que permite apreciar el pulso de este proceso, pues la aplicación de la justicia variaba en función de los delitos imputados contra ellas, pero también por la influencia del contexto sociopolítico a la hora de perseguir a las militantes católicas. Este texto se basa en la revisión de archivos judiciales, confidenciales, penitenciarios y eclesiásticos del periodo cristero, en particular de los delitos políticos cometidos por mujeres católicas.



Climatización sustentable en edificaciones

Víctor Hugo Hernández Gómez / David Morillón Gálvez /

Omar Olvera García / Pedro Guzmán Tinajero

Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán



Impreso

En esta obra se exponen aspectos generales y específicos sobre técnicas para acondicionar el aire en distintas edificaciones y lograr las condiciones de temperatura y humedad deseadas, al tiempo de reducir el consumo de electricidad. En ese sentido, se explican los sistemas activos e híbridos, así como aquellos que emplean energías renovables para modificar temperatura y humedad: viento, sol y geotermia. Asimismo, se plantean alternativas para reducir la carga térmica de la edificación mediante aislantes térmicos o el uso de la vegetación para generar sombras y purificar, humidificar y deshumidificar el aire interno.

El suplemento *Libros UNAM* es una publicación de la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial de la UNAM

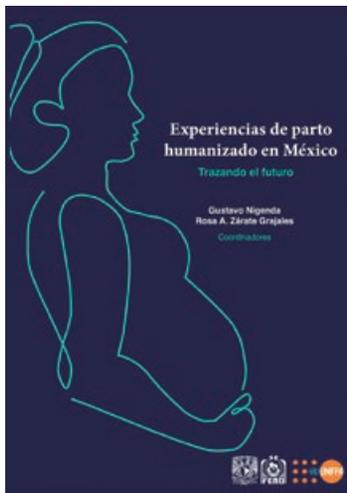
Síguenos en redes sociales: @librosunam  •  •  •  • 

¡Visita nuestra librería electrónica! libros.unam.mx

Carlos Antonio de la Sierra, editor • Contacto: cadelaSierra@libros.unam.mx

Alicia Espinosa de los Monteros, subdirectora de Vinculación, Comunicación y Tecnología • Contacto: alicia.espinosa@libros.unam.mx

Encuétranos en suplementolibros.unam.mx



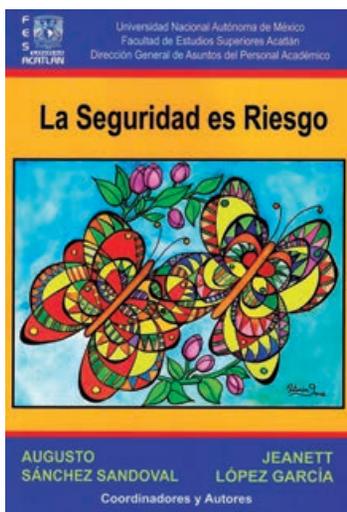
Experiencias de parto humanizado en México. Trazando el futuro

Gustavo Nigenda / Rosa A. Zárate Grajales (coordinadores)
Facultad de Enfermería y Obstetricia



Impreso

El parto y su atención necesitan ser promovidos como un proceso fisiológico y una experiencia única para quien lo vive: las mujeres, sus hijas e hijos y sus familias. Esto implica ubicar el sistema de salud y sus componentes como facilitadores de un proceso capaz de garantizar resultados satisfactorios: partos vaginales en su mayoría, recién nacidos sanos valorados adecuadamente, familias satisfechas con la atención y confiadas con los servicios ofrecidos. Las condiciones mencionadas pueden parecer utópicas; sin embargo, no sería posible pensar en estas opciones si no existieran ya modelos operados bajo lógicas similares con resultados satisfactorios visibles. En este libro se presentan dichos modelos y su recopilación podría representar un hito en la atención materna en México.



La seguridad es riesgo

Augusto Sánchez Sandoval / Jeanett López García (coordinadores y autores)
Facultad de Estudios Superiores Acatlán



Impreso

La seguridad es una sensación individual que se construye en la comunicación particular o colectiva para generar tranquilidad subjetiva y bienestar personal. El fenómeno de la polaridad es necesario para crear su diferencia como un contravalor; esto es, construir otra idea, otro sujeto u objeto que niegue los primeros. Así queda una sola identidad positiva y otra negativa. En el mundo del lenguaje, quienes desean darle valor a la seguridad, inventan su diferencia como *inseguridad* o como *riesgo*. Esta compilación de investigaciones busca presentar un panorama amplio sobre esos temas, vinculados a la inteligencia artificial aplicada al derecho, a la política, a la estadística y a la historia.



Culturas políticas del movimiento feminista en México. Una aproximación en diez tesis

Martha Erika Pérez Domínguez / María de los Angeles Palma López /
Pilar Godínez Mejía
Programa Universitario de Estudios sobre Democracia, Justicia y Sociedad, UNAM /
Universidad Veracruzana



Impreso

Resultado de una investigación cualitativa que abarca entrevistas con activistas, observaciones de campo y un sólido marco teórico, esta obra se adentra en los valores, los principios y las emociones que mueven al feminismo. Muestra una cultura política que desafía las dicotomías tradicionales, mientras une razón y emoción en un tejido rico y complejo de historias, luchas y utopías. A través de diez tesis, se propone una visión del feminismo como un movimiento disruptivo y libertario, esencial para la democratización; cada acto de resistencia y cada gesto de cuidado es un paso hacia un futuro más digno para todas y todos.

PREMIO DE POESÍA JOVEN UNAM-SECTEI 2025

¡La convocatoria para publicar tu poemario está abierta!

- Dirigida a alumnas y alumnos menores de 30 años que cuenten con inscripción en el bachillerato, licenciatura o posgrado de escuelas propias o incorporadas a la UNAM, ya sea en el Instituto de Educación Media Superior (IEMS), el Bachillerato en Línea PILARES, la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México (EAP), la Universidad de la Salud (Unisa) o la Universidad Rosario Castellanos.
- Participa con poemas de tu autoría, originales, inéditos y escritos en castellano o en alguna lengua originaria de los pueblos indígenas de la República Mexicana.
- La ganadora o el ganador recibirá un diploma, un monto único e indivisible de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M. N.), así como la publicación de la obra. Ésta será publicada en coedición por la UNAM y la SECTEI en 2026.

El plazo de recepción de manuscritos finalizará el viernes 23 de mayo de 2025 a las 15:00 horas.

Consulta las bases y los requisitos completos en:



"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, 24 de febrero de 2025.